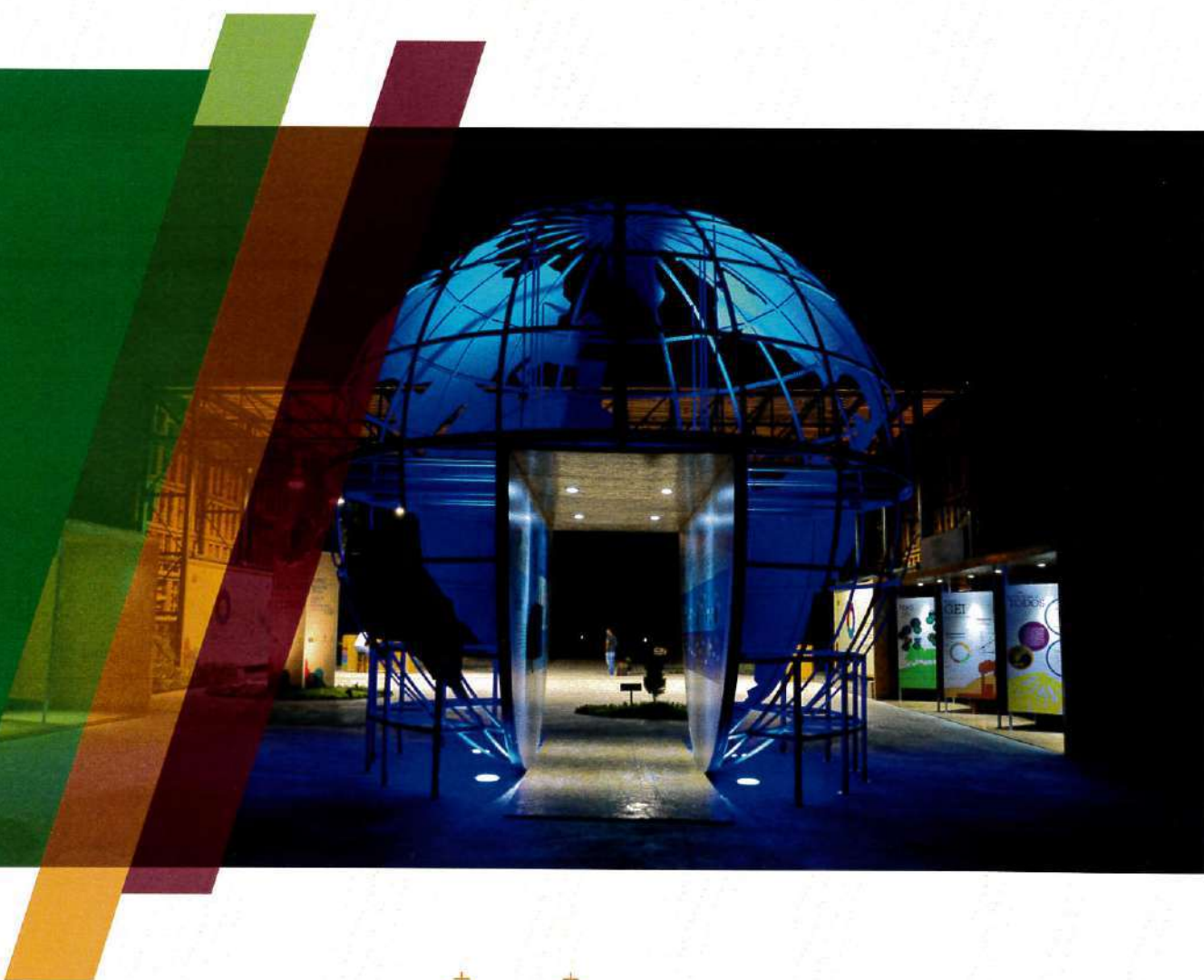


# Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 - 2021 del distrito de Santiago de Surco



Municipalidad Santiago de Surco

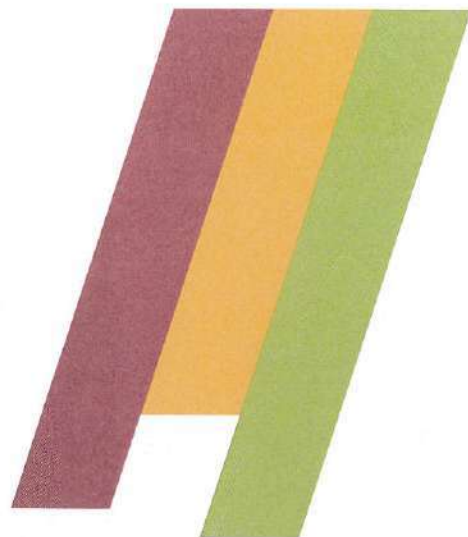
Roberto Hipólito Gómez Baca  
**Alcalde**

Waldo Felipe Olivos Rengifo  
**Gerente Municipal**

César Augusto Zapata Pardo  
**Gerente de Planeamiento y Presupuesto**

**Equipo en planeamiento estratégico  
de la Gerencia de Planeamiento y  
Presupuesto**

- Renso Evert Aguilar Velarde
- José Ángel Cahuana Romero
- Edde Cuellar Alegría
- Edwin Coraquillo Ayala
- Roxana Araceli Emilia Ponce Antón



**Plan de Desarrollo Local Concertado  
2017 - 2021**

**Municipalidad de Surco**

Palacio Municipal - Jr Bolognesi 275, Plaza  
de Armas  
Local Comunal Loma Amarilla Av. Monte los  
Olivos 545,  
Santiago de Surco  
[www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe)

Primera edición, Lima, Perú,  
junio del 2016

**Diseño:** Milagros Orejón  
**Corrección de estilo:** Daniel Cárdenas

Todos los derechos reservados.  
Prohibida la reproducción de este documento por  
cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso previo.



## ● TOMO I

### PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017 - 2021 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

Presentación.....	7
Base legal.....	24
I. Escenario apuesta al 2030.....	12
II. Visión del distrito de Santiago de Surco al 2030.....	16
III. Objetivos estratégicos, indicadores y metas.....	16
IV. Acciones estratégicas.....	17
V. Ruta estratégica.....	20

## ● ANEXOS

Anexo 1. Análisis situacional del distrito de Santiago de Surco.....	24
A. Caracterización del territorio local.....	24
B. Identificación de variables estratégicas.....	24
C. Diagnóstico de las variables estratégicas.....	24
Anexo 2. Fichas técnicas de indicadores.....	86
Anexo 3. Plantillas de articulación y vinculación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 del distrito de Santiago de Surco con el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima 2012 – 2025.....	108
Anexo 4. Plantilla de vinculación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 del distrito de Santiago de Surco con los programas presupuestales.....	111
Anexo 5. Plantilla de vinculación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 del distrito de Santiago de Surco con las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.....	116
Anexo 6. Resolución 53-2016-RASS, que aprueba el inicio del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Santiago de Surco 2017 – 2021, y la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico.....	121

## ● GRÁFICOS

Gráfico 1. Representación cartográfica del escenario apuesta al 2030.....	15
Gráfico 2. Santiago de Surco: población por sector, año 2015.....	26
Gráfico 3. Santiago de Surco: evolución de la población.....	27
Gráfico 4. Santiago de Surco: tasa de crecimiento promedio intercensal.....	28
Gráfico 5. Santiago de Surco: nivel satisfactorio en comprensión lectora, del 2.º grado de primaria, 2007 – 2015.....	32
Gráfico 6. Santiago de Surco: Nivel Satisfactorio en matemática, del 2.º grado de primaria, 2007 – 2015.....	32
Gráfico 7. Santiago de Surco: nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemáticas, del 2.º grado de secundaria, 2015.....	33
Gráfico 8. Parque automotor, 2011-2015.....	39
Gráfico 9. Santiago de Surco: gasto en infraestructura vial con respecto al PIM, 2012-2015.....	41
Gráfico 10. Área verdes de uso público: agua aportada por tipo de servicio, 2011 – 2015.....	48
Gráfico 11. Programa de segregación en origen: evolución de predios, 2011 – 2015.....	50
Gráfico 12. Santiago de Surco: características de usos, según zonificación, 2015.....	54
Gráfico 13. Santiago de Surco: licencias de funcionamiento, según estado de vigencia, 2010 – 2015.....	56
Gráfico 14. Santiago de Surco: zonificación de uso comercial, establecimientos con licencia de funcionamiento activa, según sector, 2015.....	57
Gráfico 15. Lima Metropolitana: densidad empresarial, según actividad económica, 2014.....	58
Gráfico 16. Modelo conceptual del desarrollo territorial del distrito de Santiago de Surco.....	66

## ● CUADROS

<b>Cuadro 1.</b> Santiago de Surco: población estimada y proyectada, por sector, según grupo de edad, 2015 .....	25
<b>Cuadro 2.</b> Santiago de Surco: población al 30 de junio de cada año, por grupos quinquenales de edad.....	27
<b>Cuadro 3.</b> Santiago de Surco: población por sexo e índice de masculinidad .....	28
<b>Cuadro 4.</b> Santiago de Surco: encuesta de gestión municipal, diciembre 2015 .....	29
<b>Cuadro 5.</b> Santiago de Surco: incidencias delictivas por modalidades, 2015 .....	30
<b>Cuadro 6.</b> Santiago de Surco: sector, subsectores y cuadrantes, 2015.....	30
<b>Cuadro 7.</b> Santiago de Surco: tipos de intervenciones, por delitos registrados, 2010 – 2015 .....	31
<b>Cuadro 8.</b> Santiago de Surco: matrícula en el sistema educativo por tipo de gestión y sexo, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2015.....	31
<b>Cuadro 9.</b> Santiago de Surco: docentes en el sistema educativo por tipo de gestión, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2015.....	32
<b>Cuadro 10.</b> Santiago de Surco: nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemática, según sector, 2015 .....	33
<b>Cuadro 11.</b> Lima Metropolitana: ingreso familiar per cápita, según ranking distrital, 2010 – 2012 .....	34
<b>Cuadro 12.</b> Índice de desarrollo humano (IDH) Perú: Lima Metropolitana, 2012 .....	35
<b>Cuadro 13.</b> Santiago de Surco: estado de las habilitaciones urbanas, 2015 .....	36
<b>Cuadro 14.</b> Santiago de Surco, habilitaciones urbanas aprobadas, según procedimientos, 2011 – 2015.....	36
<b>Cuadro 15.</b> Santiago de Surco: intersecciones semaforizadas.....	38
<b>Cuadro 16.</b> Santiago de Surco: paraderos autorizados .....	40
<b>Cuadro 17.</b> Santiago de Surco: jerarquización de vías .....	40
<b>Cuadro 18.</b> Santiago de Surco: principales vías congestionadas.....	42
<b>Cuadro 19.</b> Santiago de Surco: niveles de servicio de las principales vías, 2015.....	43
<b>Cuadro 20.</b> Santiago de Surco: áreas verdes de uso público por superficie, según denominación, 2015 .....	44
<b>Cuadro 21.</b> Santiago de Surco: tamaño y número de las áreas verdes, según denominación, 2015 .....	44
<b>Cuadro 22.</b> Santiago de Surco: área verde por habitante, según sector, 2015.....	45
<b>Cuadro 23.</b> Santiago de Surco: arte topiario, 2015 .....	45
<b>Cuadro 24.</b> Santiago de Surco: Principales árboles, 2015.....	46
<b>Cuadro 25.</b> Santiago de Surco: Riego de áreas verdes de uso público por tipo de servicio, 2011 – 2015 .....	47
<b>Cuadro 26.</b> Recolección de residuos sólidos, servicio municipal, 2011 – 2015 .....	48
<b>Cuadro 27.</b> Recolección domiciliaria de residuos sólidos vía compactas, por sector, 2015.....	48
<b>Cuadro 28.</b> Santiago de Surco: generación de residuos sólidos domiciliarios, 2011 y 2014.....	49
<b>Cuadro 29.</b> Residuos sólidos, recepción y disposición final al relleno sanitario, 2011 – 2015.....	49
<b>Cuadro 30.</b> Programa de segregación: recolección de residuos sólidos inorgánicos, según sector, 2011 – 2015.....	50
<b>Cuadro 31.</b> Planta de clasificación: residuos sólidos inertes clasificados, 2015.....	51
<b>Cuadro 32.</b> Santiago de Surco: clasificación de uso de suelos por sector, 2015.....	54
<b>Cuadro 33.</b> Santiago de Surco: establecimientos con licencias de funcionamiento activas por rubros, 2015 .....	57
<b>Cuadro 34.</b> Santiago de Surco: rubros de usos de predios por sector, según emisión de arbitrios municipales, 2016 .....	58
<b>Cuadro 35.</b> Santiago de Surco: instituciones educativas por niveles educativos, 2015.....	59
<b>Cuadro 36.</b> Santiago de Surco: establecimientos de salud por tipos de servicio, 2007 .....	60
<b>Cuadro 37.</b> Santiago de Surco: incidencias delictivas por modalidades y comisarías, 2015 .....	61
<b>Cuadro 38.</b> Santiago de Surco: oferta equipamental por sector .....	62



## TABLAS

Tabla 1. Estándar nacional de calidad ambiental del aire.....	51
---	----

# ● TOMO II

## MAPAS

Mapa 1. Sistema poblacional I .....	137
Mapa 1. Sistema poblacional II .....	138
Mapa 1. Sistema poblacional III .....	139
Mapa 1. Sistema poblacional IV .....	140
Mapa 1. Sistema poblacional V .....	141
Mapa 2. Sistema relacional I .....	142
Mapa 2. Sistema relacional II .....	143
Mapa 3. Sistema ambiental I .....	144
Mapa 3. Sistema ambiental II .....	145
Mapa 3. Sistema ambiental III .....	146
Mapa 3. Sistema ambiental IV .....	147
Mapa 3. Sistema ambiental V .....	148
Mapa 4. Sistema productivo I .....	149
Mapa 5. Sistema equipamental I .....	150
Mapa 6. Sistema patrimonial I .....	151
Mapa 7. Representación cartográfica del escenario apuesta al 2030 .....	152



## Presentación

**E**l sesgo hacia el cortoplacismo es uno de los males endémicos de nuestra sociedad, la imposibilidad de fijar de manera consensuada una hoja de ruta con un horizonte de mediano y largo plazo, explica, en gran medida, los bajos niveles de crecimiento económico y progreso social y, por otro lado, impide a la ciudadanía ejercer un monitoreo efectivo sobre la forma cómo las administraciones de turno, tanto a nivel nacional regional y local, distribuyen los recursos disponibles.

Las organizaciones del sector público en el Perú, y en todo el mundo, se enfrentan al mismo problema: cómo cumplir con su misión principal, responder a los cambios políticos, ambientales, tecnológicos, socioculturales y económicos, y prestar servicios de calidad a sus clientes, los ciudadanos, a pesar de las limitaciones presupuestales.

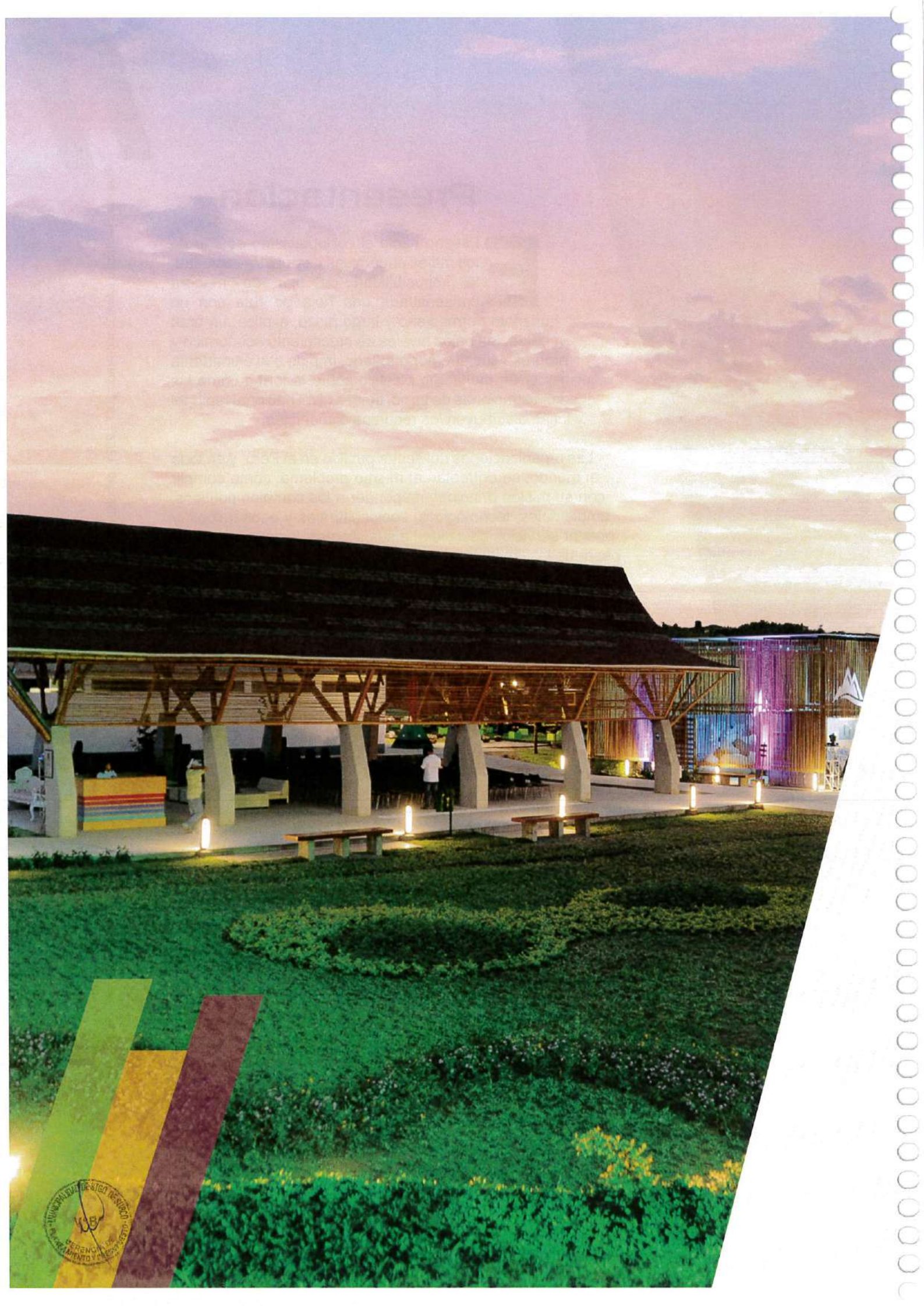
Para dar solución a estas interrogantes, las organizaciones deben realizar una rigurosa planificación estratégica, un proceso que puede ser difícil, especialmente en el contexto de un entorno con diversos grupos de interés y con numerosas y, a menudo, divergentes intereses y prioridades como es el caso de Santiago de Surco, un distrito heterogéneo en su composición socioeconómica y sociodemográfica.

El Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 del distrito de Santiago de Surco ha sido construido de manera participativa con diversos actores, tanto públicos como privados, y contando con el soporte de un equipo técnico altamente calificado. Se ha seguido rigurosamente el marco metodológico establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), identificándose diez variables estratégicas, perfectamente alineadas al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional actualizado: “El Perú hacia el 2021” y al Plan Regional de Desarrollo de Lima Metropolitana 2012 -2025, siendo estas variables las siguientes: 1. Seguridad ciudadana; 2. Calidad ambiental; 3. Vulnerabilidad del riesgo de desastres; 4. Crecimiento ordenado de la ciudad; 5. Accesibilidad urbana; 6. Desarrollo económico de la ciudad; 7. Desarrollo humano; 8. Calidad de la educación; 9. Acceso a los servicios de salud, y 10. Gobernanza de la ciudad.

Estamos convencidos que a partir de este valioso esfuerzo de planificación estratégica, el distrito de Santiago de Surco dispone de un instrumento de guía en el que se han definido las prioridades para los próximos cinco (5) años, lo que permitirá mayor eficiencia en la asignación del gasto y, en consecuencia, elevar la calidad de vida de los ciudadanos Surcanos.

**Dr. Roberto Hipólito Gómez Baca**  
Alcalde



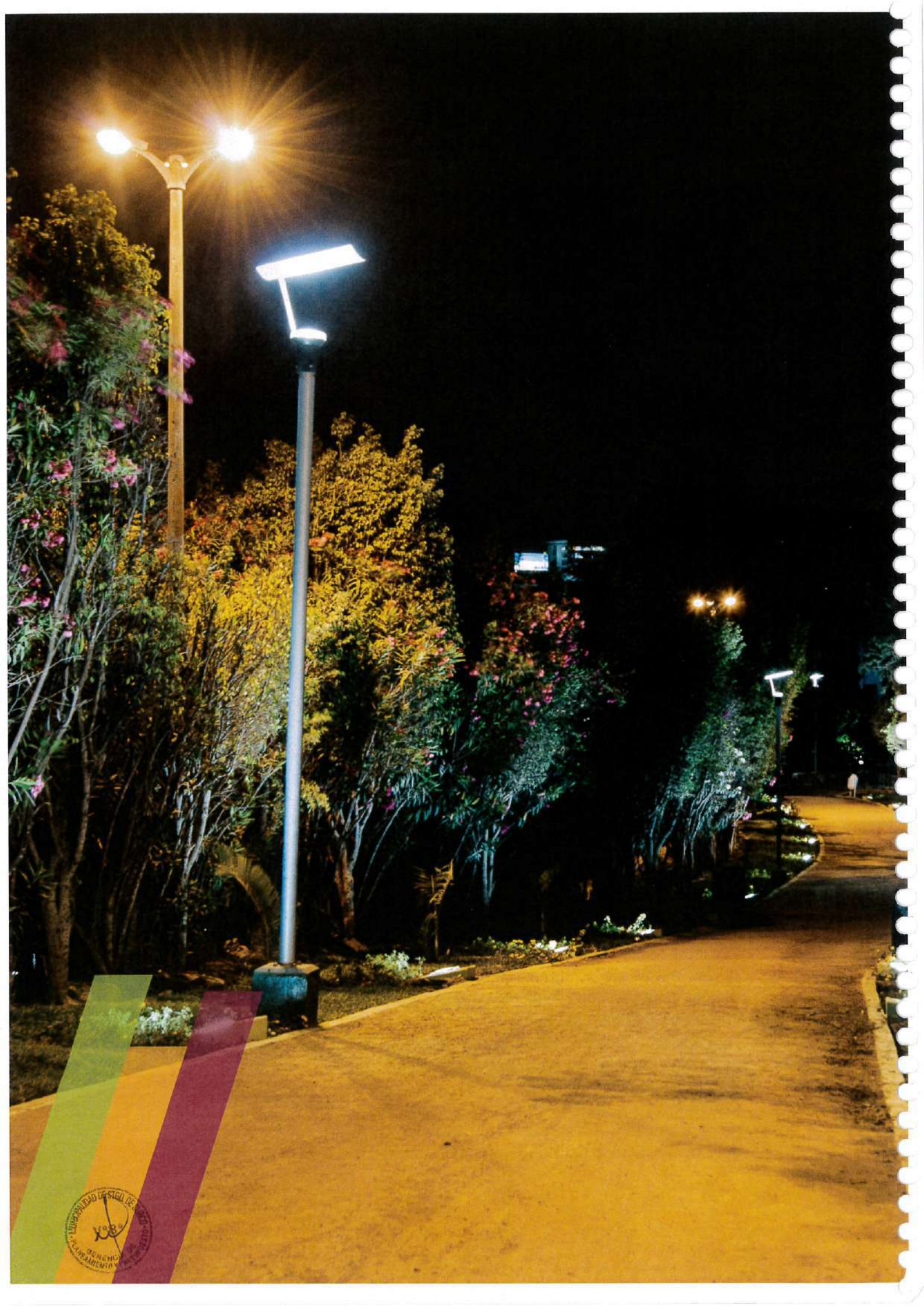




# Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias.
- Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal.
- Decreto Legislativo 1088, que aprueba la Ley de creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución Ministerial 125-2013-PCM, que aprueba el Plan de implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo 004-2013-PCM, que aprueba la Política de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva 01-2014-CEPLAN Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional actualizado: "El Perú hacia el 2021," octubre 2015.
- Resolución Directoral 003-2016-EF/50.01, que aprueba los instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016, correspondientes a las metas 01 al 14.
- Resolución 153-2016-RASS, que aprueba el inicio del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Santiago de Surco 2017–2021, y la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico.







# TOMO I

## Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 - 2021 del distrito de Santiago de Surco



# TOMO I

## Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 - 2021 del distrito de Santiago de Surco

### I. ESCENARIO APUESTA AL 2030

**A**l año 2030, el 90,0% de la población de Santiago de Surco lo percibe como un distrito seguro. En el año 2015 la percepción de seguridad era de 68,8% y en el año 2021 se incrementó a 80,0%. Por otro lado, en el año 2030 la percepción de victimización es de 5%. En el año 2015, el índice de victimización era de 15,08% y en el año 2021 se redujo a 10,0%. Estos logros son el resultado de las acciones adoptadas para reducir los problemas ocasionados por las pandillas, ladrones y los comercializadores y consumidores de drogas.

Otro tema que resaltar, es que al año 2030 los accidentes de tránsito en el distrito han disminuido en un 70,0% respecto al 2015, principalmente en los denominados puntos negros detectados ese año, en el cual los accidentes de tránsito, de acuerdo a estadísticas, era de 2 856, habiéndose reducido en el año 2021 en un 50,0%.



En el año 2030, el índice de desarrollo humano (IDH) del distrito de Santiago de Surco alcanzó el 0,81. En el 2021 se obtuvo el 0,69, mientras que en el 2012 fue de 0,73, ocupando el puesto 13 a nivel nacional.

Al año 2030, en el distrito de Santiago de Surco se ha mejorado la calidad de la educación, alcanzando un nivel satisfactorio en los estudiantes de 2.º grado de primaria, obteniendo un 85,0% en comprensión lectora y 55,0% en matemática. El año 2021 se obtuvo un 81,0% en comprensión lectora y 48,0% en matemática. En el año 2015 se tenía un 76,3% en comprensión lectora y 41,8% en matemática. Asimismo, al año 2030 el nivel satisfactorio en los estudiantes de 2.º grado de secundaria de las instituciones educativas es del 55,0% en comprensión lectora y 38,0% en matemática. En el año 2021 se obtuvo un 51,0% en comprensión lectora y 34,0% en matemática. En el año 2015 se tenía un 46,7% en comprensión lectora y 29,2% en matemática. Es preciso señalar que la tendencia de los resultados alcanzados en el distrito de Santiago de Surco se mantuvo por encima de los obtenidos en Lima Metropolitana y a nivel nacional.

Por otro lado, al año 2030 el 95,0% de los habitantes de Santiago de Surco accede a algún tipo de seguro de salud, consolidándose así el derecho a la atención en salud de la población residente en el distrito. En el año 2015 más de 65 000 habitantes no se encontraban afiliados a seguros de salud, lo que representaba el 19,0% del total del distrito, situación que fue cambiando progresivamente, lográndose que en el año 2021 el 90,0% de personas tenga acceso a dichos seguros.

En el año 2030, el distrito de Santiago de Surco ha logrado el crecimiento ordenado de la ciudad consolidándose como zona urbana, lo cual se ve reflejado en la reducción al 22,4% de las zonas rústicas y semi-rústicas, siendo en los años 2015 y 2021, 39,8 y 34,0% respectivamente. Esto nos ha permitido un crecimiento urbano planificado, reduciendo la informalidad en las construcciones.

Asimismo, se ha fortalecido el desarrollo económico de la ciudad; en nuestro distrito tenemos una coexistencia armónica de las actividades residenciales y empresariales, pues actualmente se cuenta con 37 028 establecimientos con licencias de funcionamiento activas, siendo en los años 2015 y 2021, 14 951 y 23 342, respectivamente. Estos resultados reflejan la sostenibilidad de los establecimientos comerciales del distrito de Santiago de Surco.

Por otro lado, se ha logrado mejorar la infraestructura de las diferentes calles, veredas, parques y avenidas del distrito, mediante el incremento del porcentaje de la ejecución presupuestal anual respecto al presupuesto institucional modificado, de los recursos que se destinan para infraestructura vial y peatonal, elevándose del 3,6 al 8,0% en relación al año 2015; realizándose en el año 2021 una ejecución del 5,0%. Esto ha permitido disminuir en un 70% el tiempo de circulación vehicular en las zonas más congestionadas del distrito, optimizando de esta manera el tiempo promedio de viaje de un punto determinado



a otro en la misma vía, generado por la mejora de las principales vías de acceso. En el año 2021 se logró una disminución de 25%.

En el año 2030, Santiago de Surco es un distrito con altos estándares ambientales, logrado con el apoyo de las instituciones públicas, el sector privado y la coordinación con su población, dirigiéndose las acciones a proteger y recuperar áreas verdes y promoviendo una gestión ambiental sostenible, incrementando la superficie de área verde pública per cápita de 4,7 m<sup>2</sup>/hab. en el año 2015, a los 8,0 m<sup>2</sup>/hab. actuales, el cual es un estándar mínimo recomendado por la Organización Mundial de Salud - OMS, habiéndose obtenido 6,0 m<sup>2</sup>/hab. en el año 2021. El incremento de las áreas verdes se consiguió mediante la incorporación de árboles y arbustos en las vías y bermas del distrito, así como recuperando y protegiendo los ecosistemas de cerros y lomas, para beneficio público, paisajista y recreacional.

Para el mantenimiento de las áreas verdes se incrementó, además, el volumen de aguas tratadas y de canal en el regadío de las mismas, de 52,3 a 80,0% entre el 2015 y el 2030, obteniéndose en el año 2021 un 70,0%. Por otro lado, se incrementó y mejoró la segregación, recolección selectiva y reciclaje de residuos sólidos inorgánicos de 2,7 a 7,0% entre el 2015 y el 2030. En tanto, se cumplen los estándares de calidad ambiental del aire, que variaron de 25,1 a 22,7 µg/m<sup>3</sup>, en el mismo periodo.

En relación a la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres, al año 2030 se ha logrado fortalecer las capacidades de respuesta ante emergencias y desastres al 100% de la población de zonas críticas.

Finalmente, podemos destacar que actualmente el distrito de Santiago de Surco tiene un modelo de gestión local moderno, inclusivo y participativo, que promueve el desarrollo local, la gobernabilidad e institucionalidad, mediante la implementación de políticas y estrategias para fortalecer la confianza ciudadana en sus instituciones y la práctica de los deberes y derechos democráticos de todos los sectores poblacionales, para lo cual promovimos una participación ciudadana proactiva con el desarrollo local de la ciudad, realizando el presupuesto participativo con un total de 347 agentes participantes. En el 2021 se había realizado con 266 agentes participantes y en el 2015, con 229.

Asimismo, se ha fortalecido la capacidad de gestión, eficacia y eficiencia de la corporación municipal, incrementando de 49 a 80% la atención efectiva de las solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias presentados a través del sistema SIAVE-MSS. En el año 2021 se realizó la atención efectiva del 65% de estos y mejoramos el nivel de transparencia y niveles de confianza por parte de la población en general, mejorando el puntaje y valoración en el *ranking* de portales de transparencia estándar, logrando un puntaje de 8,00 con una valoración de muy bien puntaje perfecto. En el 2015 nos situábamos en un puntaje de 6,38 con una valoración de regular aprobatorio; habiendo obtenido en el año 2021 un puntaje de 7,00 con una valoración de muy bien.





## II. VISION DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO AL 2030

**E**n el año 2030, Santiago de Surco es un distrito seguro, con una eficiente articulación vial y ambientalmente sostenible, en el que coexisten armónicamente actividades residenciales y empresariales, con un elevado nivel de desarrollo humano y liderado por un gobierno municipal moderno, inclusivo y participativo.



## III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS

**L**os objetivos estratégicos son la descripción del propósito a ser alcanzado al horizonte de tiempo del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del distrito de Santiago de Surco; asimismo, representa el cambio que se desea lograr en los ciudadanos y en el entorno, los cuales son medidos a través de indicadores. Los objetivos estratégicos han sido definidos a partir de la identificación y selección de las variables estratégicas distritales, las cuales están sustentadas en el Anexo 1: Análisis situacional del distrito de Santiago de Surco, del presente plan. A continuación se presentan los objetivos estratégicos y vinculación con las variables estratégicas, indicadores y metas al año 2021.

Variables estratégicas	Objetivos estratégicos	Indicadores	Linea base	2021
1. Seguridad ciudadana	Fortalecer la seguridad ciudadana	Nivel de percepción de la inseguridad ciudadana	31,2% (2015)	20,0%
		Ratio de victimización	15,8% (2015)	10,0%
		Porcentaje de accidentes de tránsito en los puntos negros identificados	2 856 accidentes (100,0%)	50,0%
2. Calidad ambiental de la ciudad	Asegurar la calidad ambiental de la ciudad	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos domiciliarios destinados a reciclaje	2,7% (2015)	5,0%
		Nivel de Concentración de material particulado PM 2,5	25,1 µg/m <sup>3</sup> (2015)	23,5 µg/m <sup>3</sup>
		Superficie de área verde pública per cápita	4,7 m <sup>2</sup> /hab (2015)	6,0 m <sup>2</sup> /hab



Variables estratégicas	Objetivos estratégicos	Indicadores	Línea base	2021
2. Calidad ambiental de la ciudad	Asegurar la calidad ambiental de la ciudad	Porcentaje de agua de canal y agua tratada para la irrigación de las áreas verdes	52,3% (2015)	70,0%
3. Vulnerabilidad del riesgo de desastres	Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres del distrito	Porcentaje de la población con capacidad de respuesta ante emergencias y desastres	3,5% (211 282 habitantes en zonas críticas 2015)	35,0%
4. Crecimiento ordenado de la ciudad	Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad	Porcentaje de condición de terreno rústico y semi-rústico	39,8% (13 277 650,77 m <sup>2</sup> ) (2015)	34,0%
5. Accesibilidad urbana		Tiempo promedio de circulación vehicular en hora punta	15 minutos promedio (2015)	11 minutos promedio
		Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto en infraestructura vial	3,6% (2015)	5,0%
6. Desarrollo económico de la ciudad	Promover el desarrollo económico de la ciudad	Establecimientos con licencias de funcionamiento activas	14 951 (2015)	23 342
7. Desarrollo humano	Fortalecer el desarrollo humano de la población	Índice de desarrollo humano (IDH)	0,74 (2012)	0,79
8. Calidad de la educación	Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud de la población	Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	76,3% (2015)	81,0%
		Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas	41,8 % (2015)	48,0%
		Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de secundaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	46,7% (2015)	51,0%
		Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de secundaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas	29,2 % (2015)	34,0%
9. Acceso a los servicios de salud		Porcentaje de población afiliada a algún tipo de seguro de salud	81,0% (2015)	90,0%
10. Gobernanza de la ciudad	Mejorar la gobernanza de la ciudad	Agentes participantes del proceso de presupuesto participativo	229	266
		Nivel de cumplimiento de información publicada en el portal de transparencia	5,33	7,00
		Porcentaje de atención de solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias finalizadas	49,0%	65,0%

#### IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Las acciones estratégicas son los medios imprescindibles para el logro de los objetivos estratégicos. A continuación se presentan las acciones estratégicas para cada objetivo estratégico, así como los responsables de su desarrollo y ejecución.

Objetivos estratégicos	Acciones estratégicas	Responsables
1. Fortalecer la seguridad ciudadana	Promover actividades que generen reinserción social.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil), Ministerio de la Producción y juntas vecinales y comunales
	Promover la mejora de la infraestructura tecnológica, equipamiento y logística en seguridad ciudadana.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil), Comisarías - PNP, juntas vecinales y comunales y empresas privadas
	Promover la recuperación de espacios públicos.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil), Luz del Sur, empresas privadas y juntas vecinales y comunales
	Priorizar la implementación de programas de sensibilización y capacitación dirigidos a fortalecer las acciones en materia de seguridad ciudadana.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil), Ministerio de Educación - UGEL, Policía Nacional del Perú - PNP y juntas vecinales y comunales
	Promover actividades de sensibilización a la población en materia de educación y seguridad vial.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil), Ministerio de Educación - UGEL, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Policía Nacional del Perú - PNP, Consejo Nacional de Seguridad Vial y juntas vecinales y comunales
2. Asegurar la calidad ambiental de la ciudad	Implementar proyectos para el tratamiento de aguas tratadas y/o de canal.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Servicios a la Ciudad), Ministerio del Ambiente, Municipalidad Metropolitana de Lima, SEDAPAL, sector privado, juntas de regantes del río Surco
	Fortalecer el sistema convencional de residuos sólidos y el programa de segregación de residuos sólidos inorgánicos.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Servicios a la Ciudad), Empresa Municipal de Santiago de Surco (EMUSS S.A.), Ministerio del Ambiente, Ministerio de Educación, Municipalidad Metropolitana de Lima, juntas vecinales y comunales y asociaciones de recicladores
	Promover la forestación paisajista en las laderas del distrito.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Servicios a la Ciudad / Gerencia de Desarrollo Urbano), Municipalidad Metropolitana de Lima y juntas vecinales y comunales
	Promover la implementación de áreas verdes alternativas en las vías, edificaciones, viviendas o establecimientos comerciales.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Servicios a la Ciudad), Ministerio del Ambiente, Municipalidad Metropolitana de Lima y juntas vecinales y comunales
	Promover alianzas estratégicas para el monitoreo de los contaminantes y material particulado en el distrito.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Servicios a la Ciudad), Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud, Municipalidad Metropolitana de Lima y SENAMHI
3. Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres del distrito	Fortalecer las capacidades para el ordenamiento y gestión territorial.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil), INDECI, CENEPRED y universidades
	Desarrollar en la población capacidades y equipamiento para una respuesta eficiente y eficaz en situaciones de emergencias y desastres.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil), INDECI, Cruz Roja, Compañía de Bomberos, CENEPRED, universidades y población
	Establecer un sistema de comunicaciones y de alerta temprana en zonas críticas, entre las autoridades locales y población.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil), INDECI, Cruz Roja, Compañía de Bomberos, CENEPRED, universidades y población
	Conducir y coordinar la atención de emergencias y desastres teniendo como soporte la plataforma de Defensa Civil.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil), INDECI, Cruz Roja, Compañía de Bomberos, CENEPRED, universidades y población
4. Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad	Realizar estudios de diagnóstico físico legal de terrenos de condición rústico y semi-rústico.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Urbano), Organismo de formalización de la propiedad informal - COFOPRI y Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP
	Fortalecer las acciones dirigidas al control urbano.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Urbano / Gerencia de participación Vecinal / Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa) y juntas vecinales y comunales

Objetivos estratégicos	Acciones estratégicas	Responsables
4. Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad	Promover e implementar espacios de acceso a estacionamientos vehiculares	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Urbano / Gerencia de Planeamiento y Presupuesto / Subgerencia de Tránsito) y entidades públicas y empresas privadas
	Promover la regularización de los terrenos rústicos y semi-rústicos.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Urbano / Gerencia de participación Vecinal / Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y juntas vecinales y comunales
	Realizar acciones que garanticen el financiamiento de recursos para infraestructura vial y peatonal.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Urbano / Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato / Subgerencia de Tránsito), Municipalidad Metropolitana de Lima y entidades públicas y empresas privadas
	Promover la articulación de las vías metropolitanas y locales para la optimización de la infraestructura vial.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Urbano / Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato / Subgerencia de Tránsito), Municipalidad Metropolitana de Lima y juntas vecinales y comunales
5. Promover el desarrollo económico de la ciudad	Desarrollar mecanismos de promoción del turismo.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Económico / Gerencia de Desarrollo Social), PROMPERÚ y entidades públicas y empresas privadas
	Fomentar alianzas estratégicas para impulsar el crecimiento empresarial sostenible.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Económico) y entidades públicas y empresas privadas
	Crear espacios de coordinación y articulación para impulsar la educación técnico-productiva.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Económico / Gerencia de Desarrollo Social), Ministerio de Educación - UGEL y entidades públicas y empresas privadas
	Desarrollar acciones dirigidas al ciudadano emprendedor e innovador promoviendo el desarrollo de sus negocios.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Económico) y entidades públicas y empresas privadas
6. Fortalecer el desarrollo humano de la población	Promover el desarrollo de la identidad local y cultural.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Social / Gerencia de Participación Vecinal), Ministerio de Educación - UGEL y Ministerio de Cultura
	Promover el desarrollo de programas de recreación y deporte.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Social / Gerencia de Participación Vecinal), Ministerio de Educación - UGEL e Instituto Peruano del Deporte - IPD
7. Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud de la población	Fortalecer los instrumentos de planificación en materia de educación.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Social / Gerencia de Participación Vecinal), Ministerio de Educación - UGEL, Ministerio de Cultura, Municipalidad Metropolitana de Lima y juntas vecinales y comunales
	Desarrollar alianzas estratégicas para mejorar las capacidades pedagógicas de los servidores del sector educación.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Social), Ministerio de Educación - UGEL y sector privado
	Promover la creación y funcionamiento de un espacio multidisciplinario de concertación en temas de salud.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Social), Ministerio de Salud, ESSALUD, Ministerio de Educación - UGEL, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, RENIEC, Municipalidad Metropolitana de Lima, sector privado y otras municipalidades
	Promover la construcción de un hospital público.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Social), Ministerio de Salud, ESSALUD y sector privado
	Mejorar la atención integral de salud de la población en todas las etapas de vida.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Social), Ministerio de Salud, Ministerio de Educación - UGEL y sector privado

Objetivos estratégicos	Acciones estratégicas	Responsables
8. Mejorar la gobernanza de la ciudad	Fortalecer el sistema normativo y los mecanismos de difusión del proceso de presupuesto participativo.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Secretaría General)
	Fortalecer los espacios de participación ciudadana y la cultura de formalización de las organizaciones sociales.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Participación Vecinal / Gerencia de Planeamiento y Presupuesto) y organizaciones sociales
	Brindar acceso para el uso intensivo de las TIC.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Tecnologías de la Información)
	Desarrollar las capacidades de los servidores públicos.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Tecnologías de la Información / Subgerencia de Gestión del Talento Humano)
	Implementar mecanismos de coordinación entre las unidades orgánicas para el registro de información.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia Municipal / Gerencia de Tecnologías de la Información / Subgerencia de Gestión del Talento Humano)
	Fortalecer mecanismos de coordinación entre las unidades orgánicas para la atención a los vecinos.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia Municipal / Gerencia de Tecnologías de la Información / Subgerencia de Gestión del Talento Humano)

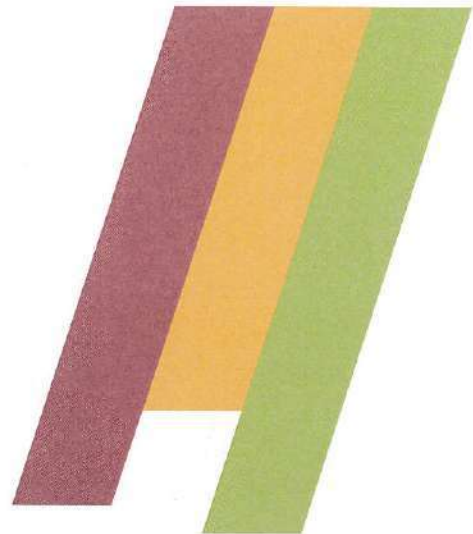
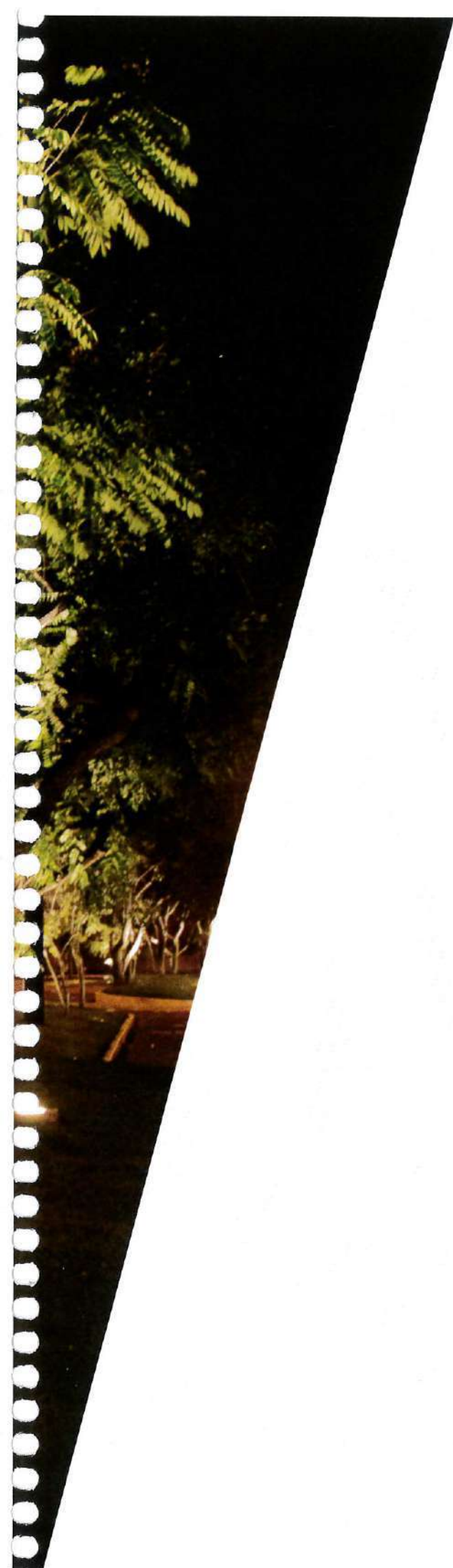
## V. RUTA ESTRATÉGICA

La ruta estratégica consiste en ordenar los objetivos estratégicos y establecer una secuencia lógica de sus correspondientes acciones estratégicas.

Objetivos estratégicos	Ruta estratégica																			
	2017				2018				2019				2020				2021			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
1. Fortalecer la seguridad ciudadana	Promover actividades que generen reinserción social.																			
	Promover la mejora de la infraestructura tecnológica, equipamiento y logística en seguridad ciudadana.																			
	Promover la recuperación de espacios públicos.																			
	Priorizar la implementación de programas de sensibilización y capacitación dirigidos a fortalecer las acciones en materia de seguridad ciudadana.																			
	Promover actividades de sensibilización a la población en materia de educación y seguridad vial.																			
2. Asegurar la calidad ambiental de la ciudad	Implementar proyectos para el tratamiento de aguas tratadas y/o de canal.																			
	Fortalecer el sistema convencional de residuos sólidos y el programa de segregación de residuos sólidos inorgánicos.																			
	Promover la forestación paisajista en las laderas del distrito.																			
	Promover la implementación de áreas verdes alternativas en las vías, edificaciones, viviendas o establecimientos comerciales.																			
	Promover alianzas estratégicas para el monitoreo de los contaminantes y material particulado en el distrito.																			

Objetivos estratégicos	Ruta estratégica																			
	2017				2018				2019				2020				2021			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
3. Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres de la población	Fortalecer las capacidades para el ordenamiento y gestión territorial.																			
	Desarrollar en la población capacidades y equipamiento para una respuesta eficiente y eficaz en situaciones de emergencias y desastres.																			
	Establecer un sistema de comunicaciones y de alerta temprana en zonas críticas, entre las autoridades locales y población.																			
	Conducir y coordinar la atención de emergencias y desastres teniendo como soporte la plataforma de Defensa Civil.																			
4. Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad	Realizar estudios de diagnóstico físico legal de terrenos de condición rústico y semi-rústico.																			
	Fortalecer las acciones dirigidas al control urbano.																			
	Promover e implementar espacios de acceso a estacionamientos vehiculares																			
	Promover la regularización de los terrenos rústicos y semi-rústicos.																			
	Realizar acciones que garanticen el financiamiento de recursos para infraestructura vial y peatonal.																			
5. Promover el desarrollo económico de la ciudad	Promover la articulación de las vías metropolitanas y locales para la optimización de la infraestructura vial.																			
	Desarrollar mecanismos de promoción del turismo.																			
	Fomentar alianzas estratégicas para impulsar el crecimiento empresarial sostenible.																			
	Crear espacios de coordinación y articulación para impulsar la educación técnico-productiva.																			
6. Fortalecer el desarrollo humano de la población	Desarrollar acciones dirigidas al ciudadano emprendedor e innovador promoviendo el desarrollo de sus negocios.																			
	Promover el desarrollo de la identidad local y cultural.																			
	Promover el desarrollo de programas de recreación y deporte.																			
7. Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud de la población	Fortalecer los instrumentos de planificación en materia de educación.																			
	Desarrollar alianzas estratégicas para mejorar las capacidades pedagógicas de los servidores del sector Educación.																			
	Promover la creación y funcionamiento de un espacio multidisciplinario de concertación en temas de salud.																			
	Promover la construcción de un hospital público.																			
	Mejorar la atención integral de salud de la población en todas las etapas de vida.																			
8. Mejorar la gobernanza de la ciudad	Fortalecer el sistema normativo y los mecanismos de difusión del proceso de presupuesto participativo.																			
	Fortalecer los espacios de participación ciudadana y la cultura de formalización de las organizaciones sociales.																			
	Brindar acceso para el uso intensivo de las TIC.																			
	Desarrollar las capacidades de los servidores públicos.																			
	Implementar mecanismos de coordinación entre las unidades orgánicas para el registro de información.																			
Fortalecer mecanismos de coordinación entre las unidades orgánicas para la atención a los vecinos																				





# Anexos



## Anexo 1

# Análisis situacional del distrito de Santiago de Surco

**E**ste análisis comprende la información relevante que abarcará lo siguiente: la caracterización del territorio local y la identificación de las variables estratégicas distritales, ello implicará un diagnóstico a partir de los indicadores seleccionados con sus respectivas líneas de base y registro histórico, así como la identificación de los principales actores del territorio, vinculados por el territorio, al proceso de planeamiento estratégico.

### A. Caracterización del territorio local

- Sistema poblacional.
- Sistema relacional.
- Sistema ambiental.
- Sistema productivo.
- Sistema equipamental.
- Sistema patrimonial.

### B. Identificación de variables esratégicas

### C. Diagnóstico de las variables estratégicas

- Variable estratégica 1: Seguridad ciudadana.
- Variable estratégica 2: Calidad ambiental de la ciudad.
- Variable estratégica 3: Vulnerabilidad del riesgo de desastres.
- Variable estratégica 4: Crecimiento ordenado de la ciudad.
- Variable estratégica 5: Accesibilidad urbana.
- Variable estratégica 6: Desarrollo económico de la ciudad.
- Variable estratégica 7: Desarrollo humano.
- Variable estratégica 7: Calidad de la educación.
- Variable estratégica 9: Acceso a los servicios de salud de la ciudad.
- Variable estratégica 10: Gobernanza de la ciudad.



## A. Caracterización del territorio local

### Sistema poblacional

Para su representación y análisis, se han elaborado los mapas siguientes:

- Mapa 1: Sistema poblacional I
- Mapa 1: Sistema poblacional II
- Mapa 1: Sistema poblacional III
- Mapa 1: Sistema poblacional IV
- Mapa 1: Sistema poblacional V

Según la proyección del INEI, al 30 de junio del año 2015, la población del distrito de Santiago de Surco asciende a 344 242 habitantes; es necesario precisar que el INEI no considera en su proyección oficial al denominado Sector 9, el cual tiene una población de 154 968 habitantes; sin embargo, la corporación municipal presta todos los servicios municipales en el Sector 9, por lo que la población del distrito de Santiago de Surco asciende a 499 210 habitantes.

El distrito de Santiago de Surco se encuentra dividido administrativamente, para una adecuada prestación de los servicios municipales, en 9 sectores, a continuación se detalla la población por sectores y por grupos de edad:

**CUADRO 1**  
Santiago de Surco: Población estimada y proyectada, por sector,  
según grupo de edad, 2015

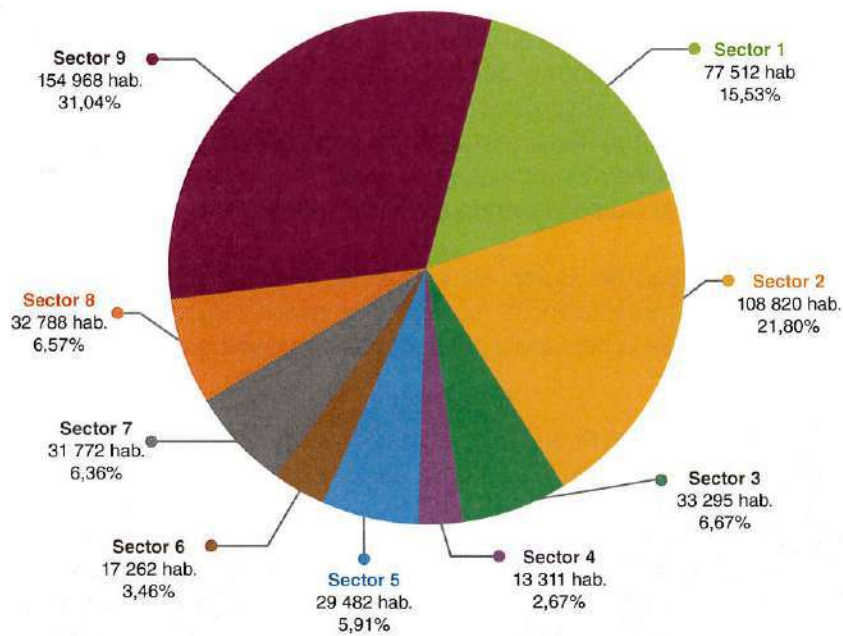
Grupos de edad	Total	Población								
		Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8	Sector 9
Total	499 210	77 512	108 820	33 295	13 311	29 482	17 262	31 772	32 788	154 968
Menor 1 año	6 521	935	1 356	284	129	242	188	287	336	2 764
01 año	7 049	1 090	1 527	336	128	314	221	365	315	2 753
02 años	7 651	1 137	1 645	325	121	300	214	361	389	3 159
03 años	7 687	1 149	1 661	360	132	327	246	423	380	3 009
04 años	7 677	1 135	1 735	370	139	352	225	407	386	2 928
05 años	7 095	1 022	1 543	364	110	289	212	453	417	2 685
06 años	7 231	1 076	1 568	376	136	332	192	421	375	2 755
07 años	7 487	1 123	1 698	416	128	322	196	451	420	2 733
08 años	7 454	1 173	1 705	366	146	343	207	424	409	2 681
09 años	7 088	1 133	1 529	352	116	290	212	398	375	2 683
10 años	7 647	1 127	1 769	424	140	304	230	449	418	2 786
11 años	7 632	1 120	1 807	375	154	300	212	433	420	2 811
12 años	7 790	1 131	1 795	384	143	326	215	421	443	2 932
13 años	7 608	1 184	1 723	373	162	299	191	420	378	2 878
14 años	7 918	1 173	1 830	428	146	347	203	371	417	3 003
15 años	8 120	1 184	1 791	412	168	380	210	456	444	3 075
16 años	8 011	1 104	1 914	465	174	398	196	452	440	2 868
17 años	8 689	1 332	1 961	528	196	419	234	558	532	2 929
18 años	9 535	1 364	2 154	658	208	448	275	596	623	3 209
19 años	9 642	1 552	2 136	600	235	435	275	594	609	3 206
20 - 24 años	44 851	6 475	9 799	3 070	1 038	2 108	1 182	2 508	2 740	15 931
25 - 29 años	43 838	6 541	9 518	3 043	997	2 235	1 159	2 351	2 714	15 280
30 - 34 años	42 745	6 658	9 188	2 838	926	2 270	1 458	2 649	2 799	13 959
35 - 39 años	39 174	6 153	8 555	2 392	953	2 255	1 542	2 659	2 826	11 839
40 - 44 años	34 955	5 331	8 164	2 147	901	2 075	1 380	2 400	2 458	10 099
45 - 49 años	30 442	4 782	7 292	2 097	959	2 035	1 135	2 169	2 257	7 716
50 - 54 años	27 455	4 317	6 315	2 230	960	1 967	1 011	2 002	2 005	6 648
55 - 59 años	21 473	3 420	4 462	2 109	736	1 595	944	1 586	1 595	5 026
60 - 64 años	17 064	2 911	3 381	1 643	565	1 465	799	1 384	1 340	3 576
65 - 84 años	37 121	6 829	6 525	3 131	1 941	4 137	2 052	2 964	3 099	6 443
85 a más	4 560	851	774	399	324	573	246	360	429	604

Fuente: INEI - Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda, Proyección y Estimaciones Anuales de Población

Nota: El INEI en los resultados oficiales de los Censos Nacionales de Población y Vivienda para el distrito de Santiago de Surco, no incluye la población del Sector 9; y la proyección de la población del Sector 2 se ha tomado en cuenta la Ley 30058, Ley de delimitación territorial noroeste del distrito de San Juan de Miraflores, colindancia con el distrito de Santiago de Surco, en la provincia y departamento de Lima.

El Sector 9, es el que concentra la mayor cantidad de habitantes del distrito, con 154 968 habitantes, que representa el 31,04 % de la población, mientras que el Sector 4 es el que registra la menor cantidad de habitantes, con 13 311 habitantes, que representa el 2,67% de la población, conforme se aprecia en el gráfico siguiente:

**GRÁFICO 2**  
Santiago de Surco: Población por sector, año 2015



Fuente: INEI - Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda, Proyección y Estimaciones Anuales de Población

Nota: El INEI en los resultados oficiales de los Censos Nacionales de Población y Vivienda para el distrito de Santiago de Surco, no incluye la población del Sector 9; y la proyección de la población del Sector 2 se ha tomado en cuenta la Ley 30058, Ley de delimitación territorial noroeste del distrito de San Juan de Miraflores, colindancia con el distrito de Santiago de Surco, en la provincia y departamento de Lima.

Para la estimación de la población del distrito de Santiago de Surco, se ha considerado la información obtenida en las Estimaciones y Proyecciones de Población por Grupos Quinquenales de Edad 2008-2015, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática. Según dichas estimaciones y proyecciones, el distrito de Santiago de Surco, para el año 2015, tiene una población proyectada de 344 242 habitantes, a continuación se detalla en la proyección de la población por grupos quinquenales de edad del año 2008 al 2015.

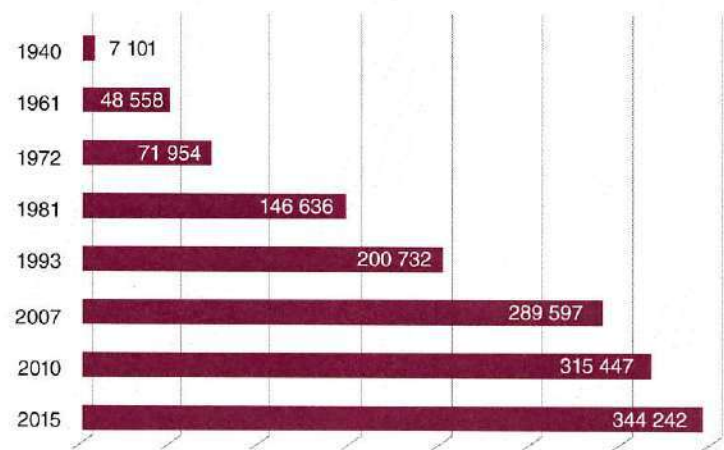
**CUADRO 2**  
Santiago de Surco: Poblacion al 30 de junio de cada año,  
por grupos quinquenales de edad

Año	Total	Grupos quinquenales de edad																
		0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 y más
2015	344 242	20 375	21 976	21 676	26 299	27 340	25 292	26 728	27 985	24 535	24 784	23 279	19 124	16 079	12 695	9 891	7 595	8 589
2014	338 509	20 407	22 015	21 697	26 439	26 861	25 038	26 710	27 388	24 064	24 414	22 542	18 424	15 430	12 161	9 519	7 295	8 105
2013	332 725	20 444	22 045	21 703	26 667	26 111	24 977	26 733	26 553	23 740	24 055	21 673	17 787	14 768	11 657	9 184	6 999	7 629
2012	326 928	20 481	22 069	21 708	26 880	25 264	25 029	26 728	25 629	23 498	23 669	20 750	17 184	14 112	11 184	8 871	6 704	7 168
2011	321 157	20 516	22 088	21 729	26 972	24 497	25 113	26 628	24 761	23 270	23 222	19 850	16 591	13 484	10 741	8 564	6 408	6 723
2010	315 447	20 543	22 107	21 782	26 839	23 987	25 147	26 364	24 086	22 990	22 675	19 046	15 982	12 901	10 327	8 250	6 107	6 304
2009	309 889	20 566	22 119	21 939	26 362	23 806	25 188	25 861	23 691	22 693	21 989	18 365	15 349	12 367	9 953	7 932	5 797	5 912
2008	304 466	20 587	22 122	22 191	25 616	23 834	25 291	25 164	23 450	22 423	21 191	17 755	14 711	11 870	9 621	7 619	5 480	5 541

Fuente: INEI - Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda, Proyección y Estimaciones Anuales de Población  
 Nota: El INEI en los resultados oficiales de los Censos Nacionales de Población y Vivienda para el distrito de Santiago de Surco, no incluye la población del Sector 9; y la proyección de la población del Sector 2 se ha tomado en cuenta la Ley 30058, Ley de delimitación territorial noroeste del distrito de San Juan de Miraflores, colindancia con el distrito de Santiago de Surco, en la provincia y departamento de Lima.

Según los resultados del Censo, al 21 de octubre del año 2007, la población censada fue de 289 597 habitantes en el distrito; mientras que en el año 1993, contaba con una población de 200 732 habitantes; así mismo, en el año 1981, la población censada fue de 146 636 habitantes, mientras que en el año 1972 el distrito tenía una población de 71 954 y en año 1940 se tenía 7 101 habitantes. En el marco de los citados censos nacionales, el INEI realizó la proyección de la población, siendo para el año 2010 una población estimada de 315 447 habitantes y para el año 2015 una población de 344 242; en el siguiente gráfico se detalla la evolución de la población en el distrito de Santiago de Surco.

**GRÁFICO 3**  
Santiago de Surco: Evolución de la población

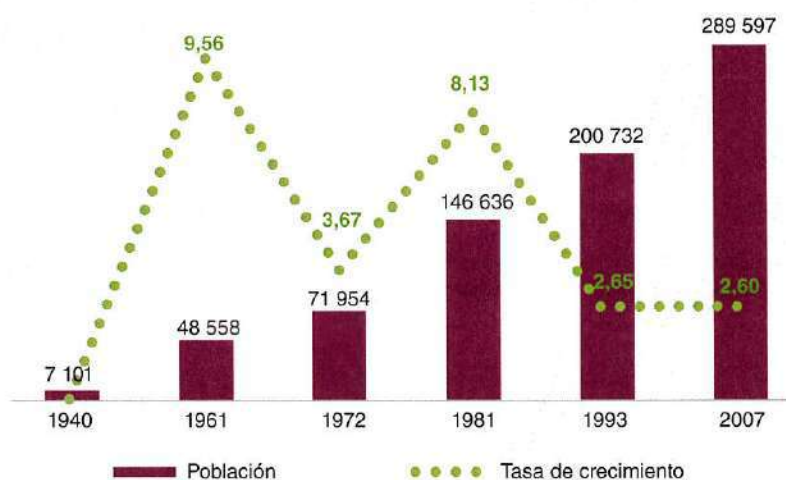


Fuente: INEI - Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda, Proyección y Estimaciones Anuales de Población  
 Nota: El INEI en los resultados oficiales de los Censos Nacionales de Población y Vivienda para el distrito de Santiago de Surco, no incluye la población del Sector 9; y la proyección de la población del Sector 2 se ha tomado en cuenta la Ley 30058, Ley de delimitación territorial noroeste del distrito de San Juan de Miraflores, colindancia con el distrito de Santiago de Surco, en la provincia y departamento de Lima.



El incremento de la población, medido por la tasa de crecimiento promedio intercensal, refiere que la población ha presentado un crecimiento promedio anual para el periodo 1993 – 2007 de 2,60%; entre los censos de 1981 y 1993, el crecimiento intercensal anual fue de 2,65%; el crecimiento intercensal anual entre los censos de 1972 y 1981 fue de 8,13%; el crecimiento intercensal anual entre los censos 1961 y 1972 fue de 3,67%; el crecimiento intercensal anual entre los censos 1940 y 1961 fue de 9,56%, tal como se puede observar en el gráfico que se presenta a continuación:

**GRÁFICO 4**  
Santiago de Surco: Tasa de crecimiento promedio intercensal



Fuente: INEI - Censos Nacionales 1940, 1961, 1972, 1981, 1993 y 2007.

Nota: El INEI, en los resultados oficiales de los Censos Nacionales de Población y Vivienda no incluye la población del Sector 9 y parte del Sector 2.

Respecto a la composición de la población por sexo, se observa que a octubre del año 2007, el 53,6% de la población era femenina y el 46,4% era de sexo masculino, siendo el índice de masculinidad 86,47, es decir, se observa una mayor población femenina desde el año 1972, observándose que en el año 1961 había más habitantes hombres que mujeres, con un índice de masculinidad de 117,81.

**CUADRO 3**  
Santiago de Surco: Poblacion por sexo e índice de masculinidad

Año	Total	Sexo		Índice de Masculinidad
		Hombre	Mujer	
1940	7 101	4 414	2 687	164, 27
1961	48 558	26 264	22 294	117, 81
1972	71 954	35 375	36 579	96, 71
1981	146 636	69 406	77 230	89, 87
1993	200 732	94 074	106 658	88, 20
2007	289 597	134 288	155 309	86, 47
2012	326 928	150 273	176 655	85, 07
2013	332 725	152 725	180 000	84, 85
2014	338 509	155 169	183 340	84, 63
2015	344 242	157 586	186 656	84, 43

Fuente: INEI - Censos Nacionales 1940, 1961, 1972, 1981, 1993 y 2007

Nota: El INEI, en los resultados oficiales de los Censos Nacionales de Población y Vivienda para el distrito de Santiago de Surco, no incluye la población del Sector 9 y parte del Sector 2.

## Seguridad ciudadana

Los problemas de la ciudad de Lima Metropolitana, de acuerdo con los resultados de la encuesta<sup>1</sup> indican lo siguiente: (...), *la delincuencia y la inseguridad ciudadana son consideradas los mayores problemas de la ciudad. (...), este año 2015 se ha alcanzado el porcentaje más alto, pues un 85% de ciudadanos considera que la inseguridad ciudadana es el principal problema (ha subido más de 11 puntos porcentuales desde el 2010, cuando registró un 73,3%).*

De acuerdo con los resultados de la encuesta de percepción de la gestión municipal realizado por la Municipalidad de Santiago de Surco en diciembre del año 2015, se han identificado los problemas primordiales del distrito, siendo el principal la inseguridad ciudadana/delincuencia, conforme al detalle siguiente:

### CUADRO 4

Santiago de Surco: Encuesta de gestión municipal, diciembre 2015

En su opinión, ¿Cuáles son los tres principales problemas del distrito de Santiago de Surco?

Alternativas	Distrito	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8
	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Inseguridad ciudadana/delincuencia	49,5	95,9	63,1	52,7	7,5	33,3	17,0	28,4	0,8
Ordenamiento del tránsito	28,7	0,0	14,7	1,1	25,0	31,4	75,5	42,0	97,6
Mantenimiento de pistas y veredas	7,0	0,8	6,9	19,8	35,0	0,0	0,0	8,0	0,0
Limpieza pública	5,9	0,8	7,3	4,4	30,0	0,0	7,5	6,8	0,0
Ambulantes, indigentes y mendigos	1,1	0,0	0,9	1,1	0,0	5,9	0,0	3,4	0,0
Venta de licor fuera del horario	0,5	0,0	0,4	1,1	0,0	0,0	0,0	2,3	0,0
Otros	4,9	2,4	5,3	9,9	2,5	5,9	0,0	9,1	1,6
No opina	2,6	0,0	1,3	9,9	0,0	23,5	0,0	0,0	0,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,000

Fuente: Encuesta de percepción de la Gestión Municipal del distrito de Santiago de Surco, IECOS - UNI: diciembre del 2015

Nota: los datos por Sector son referenciales, pero ofrecen una pauta de en donde se encuentran los principales problemas del distrito

Muestra: 606

A nivel de Lima Metropolitana, según resultado de la encuesta<sup>2</sup> realizada por el Observatorio Lima Cómo Vamos, el 34,1% de la población ha sido víctima de un robo.

Entre enero y diciembre del año 2015 se han registrado en el distrito de Santiago de Surco, 1 446 delitos o incidencias delictivas, en diferentes modalidades y en los diferentes sectores del distrito, conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

<sup>1</sup> Encuesta Lima Como Vamos 2015 – Contenido: La satisfacción con Lima, su calidad de vida y sus problemas (página 5)

<sup>2</sup> Encuesta Lima Como Vamos 2015 – Contenido: La satisfacción con Lima, su calidad de vida y sus problemas (páginas 7-8)

**CUADRO 5**

Santiago de Surco: Incidencias delictivas por modalidades, 2015

Modalidades	Total	Sector								
		Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8	Sector 9 1/
Total	1 446	481	279	174	47	152	68	94	120	31
	100%	33,3%	19,3%	12,0%	3,3%	10,5%	4,7%	6,5%	8,3%	2,1%
Robos a personas	774	343	151	71	24	58	24	31	56	16
Robos a inmuebles y establecimientos comerciales	388	71	79	48	13	59	31	41	33	13
Robos de autopartes	164	51	20	32	6	20	10	13	11	1
Robos a vehículos	120	16	29	23	4	15	3	9	20	1

Fuente: MSS - Gerencia de Seguridad Ciudadana Tránsito y Defensa Civil

1/ Las incidencias delictivas que ocurren en el sector 9 cuadrantes 90B y 91B (un total de 08 delitos registrados - 07 por robos a inmuebles y 1 por robos a autopartes) que forman parte de la segmentación del distrito, se vienen reportando en la Comisaría de Villa (distrito de Chorrillos). Cabe mencionar que mediante Acuerdo de Concejo 036-2013-ACSS de fecha 28.05.2013 se declara la existencia del conflicto de límites distritales con el distrito de Chorrillos.

En el cuadro anterior se puede apreciar que el tipo de delito o incidencia delictiva de mayor ocurrencia es el robo a personas o robo al paso (774), seguido del robo a inmuebles y establecimientos comerciales (388). Asimismo, se han producido robos de autopartes (164) y de vehículos (120).

Para una mejor operatividad, el distrito de Santiago de Surco se ha segmentado de manera estratégica en 9 sectores, 31 subsectores y 96 cuadrantes, para un adecuado control y monitoreo de las incidencias delictivas registradas por las llamadas o monitoreo de cámaras de video-vigilancia del Centro de Control de Operaciones y/o las intervenciones del personal operativo (serenos). Esta segmentación se detalla a continuación:

**CUADRO 6**

Santiago de Surco: Sector, subsectores y cuadrantes, 2015

Sector	Subsectores	Cuadrantes
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>96</b>
Sector 1	1.1, 1.2, 1.3, 1.4	4 10, 10A, 11, 11A, 12, 12A, 13, 13A, 14, 15, 16, 17, 18, 19
Sector 2	2.1, 2.2, 2.3, 2.4	4 20, 20A, 21, 21A, 22, 22A, 23, 24, 25, 25A, 26, 26A, 27, 27A, 28, 28A, 29A
Sector 3	3.1, 3.2	2 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39
Sector 4	4.1, 4.2	2 42, 43, 44, 45, 46
Sector 5	5.1, 5.2, 5.3	3 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 57A, 58, 59
Sector 6	6.1, 6.2, 6.3	3 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68
Sector 7	7.1, 7.2, 7.3, 7.4	4 70, 71, 72, 73, 73A, 74, 75, 76, 77, 78, 79
Sector 8	8.1, 8.2, 8.3, 8.4	4 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89
Sector 9	9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5	5 90, 90B, 91, 91B 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99

Fuente: MSS - Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil

En los últimos 6 años, la incidencia delictiva en el distrito de Santiago de Surco ha sufrido variaciones, conforme se puede apreciar en el cuadro siguiente:

**CUADRO 7**  
Santiago de Surco: Tipos de intervenciones,  
por delitos registrados, 2010-2015

Modalidades	Total	Número de intervenciones por año					
		2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	7 675	904	1 050	1 495	1 132	1 648	1 446
Robos a personas	3 252	270	388	623	500	697	774
Robos a inmuebles y establecimientos comerciales	2 629	352	372	544	378	595	388
Robos de autopartes	917	155	150	133	125	190	164
Robos a vehículos	877	127	140	195	129	166	120

Fuente: MSS - Gerencia de Seguridad Ciudadana Transito y Defensa Civil

## Educación

En el censo escolar del año 2015 se encontraban 68 568 alumnos matriculados en las instituciones educativas, de los cuales, el 75% correspondían a instituciones privadas y el 25% a instituciones públicas. Asimismo, del total de docentes en el sistema educativo, el 78% se encuentran en el sector privado y solo el 12% en el sector público. Conforme a los cuadros que se presentan a continuación:

**CUADRO 8**  
Santiago de Surco: Matrícula en el sistema educativo por tipo de gestión y sexo, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2015

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Sexo	
		Pública	Privada	Masculino	Femenino
<b>Total</b>	<b>68 568</b>	<b>17 444</b>	<b>51 124</b>	<b>34 286</b>	<b>34 282</b>
Básica regular	58 173	15 068	43 105	30 793	27 380
Inicial	15 551	3 890	11 661	8 038	7 513
Primaria	24 454	6 066	18 388	12 898	11 556
Secundaria	18 168	5 112	13 056	9 857	8 311
Básica alternativa	859	406	453	272	587
Básica especial	642	265	377	399	243
Técnico-Productiva	2 707	173	2 534	451	2 256
Superior no universitaria	6 187	1 532	4 655	2 371	3 816
Pedagógica	850	850		73	777
Tecnológica	5 337	682	4 655	2 298	3 039

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar

### CUADRO 9

Santiago de Surco: Docentes en el sistema educativo por tipo de gestión, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2015

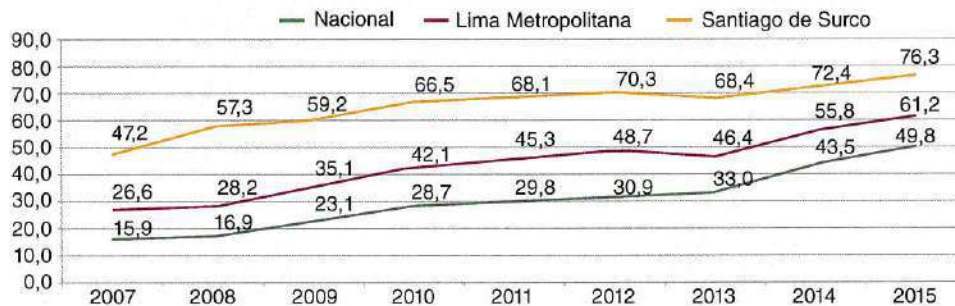
Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
<b>Total</b>	<b>5 131</b>	<b>1 115</b>	<b>4 016</b>
Básica regular	4 518	871	3 647
Inicial 1/	1 208	174	1 034
Primaria	1 723	324	1 399
Secundaria	1 587	373	1 214
Básica alternativa	77	29	48
Básica especial	135	62	73
Técnico-Productiva	123	17	106
Superior no universitaria	278	136	142
Pedagógica	87	87	0
Tecnológica	191	49	142

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial.  
1/ Excluye promotoras educativas comunitarias a cargo de programas no escolarizados  
Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.

La Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2007 - 2015 del nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemática del distrito de Santiago de Surco, muestra el siguiente comportamiento:

### GRÁFICO 5

Santiago de Surco: Nivel satisfactorio en comprensión lectora, 2007 - 2015 (2.º grado de primaria)



Fuente: Sistema de consulta de resultados de evaluaciones (SICRECE)  
Elaboración: MSS – Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

### GRÁFICO 6

Santiago de Surco: Nivel satisfactorio en matemática, 2007 - 2015 (2.º grado de primaria)



Fuente: Sistema de consulta de resultados de evaluaciones (SICRECE)  
Elaboración: MSS – Gerencia de Planeamiento y Presupuesto





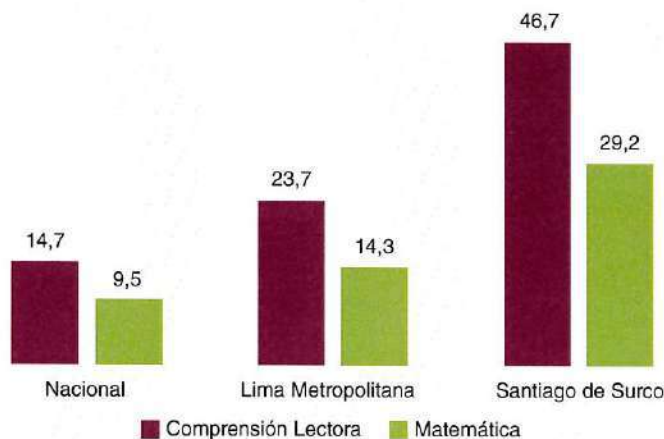
Los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2015, del nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemática de las instituciones públicas y privadas, del distrito de Santiago de Surco, a nivel de sector, se presenta en el cuadro siguiente:

**CUADRO 10**  
Santiago de Surco: Nivel satisfactorio  
en comprensión lectora y matemática, según sector, 2015  
(2.º grado de primaria)

Sector	Comprensión lectora				Matemática			
	Institución estatal		Institución no estatal		Institución estatal		Institución no estatal	
	N.º II EE	Promedio de % Satisfactorio	N.º II EE	Promedio de % Satisfactorio	N.º II EE	Promedio de % Satisfactorio	N.º II EE	Promedio de % Satisfactorio
Sector 1	3	66,9	12	61,5	3	38,5	12	28,7
Sector 2	4	68,0	29	58,2	4	37,2	29	22,3
Sector 3	1	71,4	6	76,8	1	42,9	6	30,4
Sector 4			4	61,2			4	9,5
Sector 5	2	64,8	6	74,5	2	40,2	6	31,8
Sector 6	1	58,3	4	83,9	1	16,7	4	46,0
Sector 7			12	82,7			12	42,7
Sector 8	1	80,0	12	84,2	1	62,9	12	52,1
Sector 9			4	56,8			4	5,1

Fuente: Evaluación Censal 2015  
Elaboración: MSS - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

**GRÁFICO 7**  
Santiago de Surco: Nivel satisfactorio en comprensión lectora y  
matemática, 2015 (2.º grado de secundaria)



Fuente: Sistema de consulta de resultados de evaluaciones (SICRECE)  
Elaboración: MSS- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

## Ingreso familiar per cápita

En el año 2012, el índice del ingreso familiar per cápita del distrito de Santiago de Surco ascendió a S/ 1 324. A continuación se presenta un cuadro que detalla el *ranking* con respecto al ingreso familiar per cápita de los distritos que conforman Lima Metropolitana:

**CUADRO 11**  
Lima metropolitana: ingreso familiar per cápita,  
según *ranking* distrital, 2010 – 2012

Distritos de Lima Metropolitana	2010		2011		2012	
	N.S. mes	ranking	N.S. mes	ranking	N.S. mes	ranking
Miraflores	1 426	1	1 576	1	1 589	1
La Molina	1 337	2	1 502	2	1 558	2
Lince	1 325	4	1 502	3	1 534	3
San Miguel	1 265	6	1 420	6	1 446	4
Jesús María	1 287	5	1 428	5	1 442	5
Barranco	1 244	10	1 408	8	1 441	6
Magdalena del Mar	1 264	7	1 411	7	1 433	7
San Isidro	1 327	3	1 436	4	1 419	8
Magdalena Vieja	1 263	8	1 404	9	1 416	9
Surquillo	1 217	11	1 373	11	1 404	10
San Borja	1 248	9	1 387	10	1 397	11
Breña	1 158	13	1 311	13	1 337	12
Santiago de Surco	1 186	12	1 314	12	1 324	13
San Luis	1 104	14	1 243	14	1 268	14
Lima	1 044	15	1 173	15	1 187	15
Rimac	999	16	1 130	16	1 149	16
Chorrillos	977	18	1 107	17	1 133	17
Santa María del Mar	986	17	1 068	20	1 126	18
Chaclacayo	966	20	1 088	18	1 108	19
Los Olivos	941	21	1 063	21	1 084	20
La Victoria	970	19	1 081	19	1 081	21
Punta Hermosa	907	24	1 028	23	1 055	22
Santa Anita	911	23	1 027	24	1 050	23
San Martín de Porres	919	22	1 030	22	1 044	24
San Juan de Miraflores	895	25	1 014	25	1 033	25
Comas	858	27	967	26	982	26
Independencia	859	26	966	27	978	27
El Agustino	848	28	953	28	966	28
San Juan de Lurigancho	828	30	938	29	958	29
Ancón	812	32	914	32	939	30
San Bartolo	834	29	933	30	934	31
Ate	818	31	914	31	923	32
Santa Rosa	805	33	899	35	922	33
Villa El Salvador	802	35	900	33	912	34
Lurigancho	803	34	900	34	909	35
Lurin	791	37	891	36	906	36
Punta Negra	795	36	889	37	903	37
Villa María del Triunfo	777	38	873	38	878	38
Puente Piedra	707	40	789	39	799	39
Carabaylo	709	39	784	40	784	40
Pachacamac	686	42	761	41	768	41
Cieneguilla	695	41	757	42	762	42
Pucusana	603	43	646	43	624	43



## Índice de desarrollo humano (IDH)

El Perú se ubicó en el puesto 84 del índice de desarrollo humano (IDH) 2015, ranking publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Según el IDH 2012 a nivel distrital, el distrito de Santiago de Surco se ubica en el puesto 13 del ranking del país.

**CUADRO 12**  
Índice de Desarrollo Humano (IDH) Perú: Lima metropolitana, 2012

Ubigeo 2010	DEPARTAMENTO		Población		Índice de desarrollo humano		Esperanza de vida al nacer		Población con Educ. secundaria completa		Años de educación (Pobla. 25 y más)		Ingreso familiar per cápita	
	Provincia	Distrito	habitantes	ranking	IDH	ranking	años	ranking	%	ranking	años	ranking	N.S. mes	ranking
000000	PERÚ	a/	30 135 875		0,5058		74,31		67,87		9,00		696,9	
150000	LIMA		9 395 149	1	0,6340	1	78,75	2	80,90	3	10,75	1	1017,0	2
150100	Lima		8 481 415	1	0,6417	3	79,02	16	79,09	8	10,93	5	1049,2	5
150101	1	Lima	286 849	16	0,6787	26	79,14	164	80,16	135	11,54	35	1186,8	29
150102	2	Ancón	39 769	143	0,5983	68	77,93	299	74,68	237	10,13	138	939,0	76
150103	3	Ate	57 948	3	0,6034	65	78,73	228	74,99	230	10,59	92	922,6	81
150104	4	Barranco	31 959	169	0,7460	12	79,08	174	86,94	50	12,46	18	1440,6	12
150105	5	Breña	79 456	66	0,7196	18	78,99	183	84,44	79	12,14	22	1336,6	21
150106	6	Carabaylo	267 961	18	0,5624	115	78,20	271	73,25	259	10,26	127	783,6	155
150107	7	Chaclacayo	43 180	132	0,6627	35	79,56	108	79,72	154	11,43	37	1107,8	46
150108	8	Chorrillos	314 835	13	0,6570	41	78,65	233	77,24	182	11,11	54	1133,3	39
150109	9	Cieneguilla	38 328	151	0,5615	116	77,97	293	79,22	162	10,08	146	762,3	176
150110	10	Comas	517 881	4	0,6302	48	78,91	196	80,03	140	11,14	51	981,7	63
150111	11	El Agustino	189 924	25	0,6058	61	80,08	65	69,45	337	10,21	133	965,9	68
150112	12	Independencia	216 503	22	0,6224	52	78,85	209	77,25	181	10,86	74	978,3	64
150113	13	Jesús María	71 384	82	0,7572	7	79,51	115	85,62	67	13,42	7	1442,0	11
150114	14	La Molina	157 638	34	0,7814	3	79,38	138	86,20	57	13,76	5	1557,5	5
150115	15	La Victoria	182 552	27	0,6459	43	78,87	204	75,97	206	11,16	50	1080,8	49
150116	16	Lince	52 961	117	0,7670	4	79,49	120	85,74	63	12,85	16	1534,4	6
150117	17	Los Olivos	355 101	10	0,6593	40	79,16	159	80,63	126	11,61	33	1083,6	48
150118	18	Lurigancho	201 248	24	0,6050	63	79,13	166	76,13	205	10,74	79	908,5	86
150119	19	Lurin	76 874	75	0,5873	86	78,61	238	70,78	310	10,07	148	905,7	88
150120	20	Magdalena del Mar	54 386	113	0,7491	11	79,52	114	84,52	78	12,96	15	1433,0	13
150121	21	Magdalena Vieja	77 038	73	0,7532	9	79,44	128	87,19	45	13,31	10	1415,9	16
150122	22	Miraflores	84 473	64	0,7971	1	79,41	132	89,50	31	14,25	1	1589,1	4
150123	23	Pachacamac	102 691	50	0,5447	139	77,87	303	66,50	398	9,93	163	767,8	169
150124	24	Pucusana	14 403	368	0,4974	274	77,62	327	60,94	517	9,84	180	623,9	314
150125	25	Puente Piedra	305 537	14	0,5679	105	78,36	258	74,21	244	10,26	126	798,5	145
150126	26	Punta Hermosa	6 935	692	0,6329	46	77,93	298	73,86	251	11,07	56	1055,3	51
150127	27	Punta Negra	6 878	700	0,5950	78	78,14	274	70,20	317	11,03	62	902,9	89
150128	28	Rimac	171 921	29	0,6594	38	79,08	173	75,94	208	11,06	57	1149,1	36
150129	29	San Bartolo	7 008	685	0,6203	53	78,90	198	81,87	110	11,01	65	933,8	77
150130	30	San Borja	111 568	46	0,7569	8	79,55	112	87,06	47	13,97	4	1396,6	18
150131	31	San Isidro	56 570	107	0,7638	5	79,46	124	88,89	34	14,02	3	1418,7	15
150132	32	San Juan de Lurigancho	1 025 929	1	0,6160	54	78,73	227	76,31	200	10,84	75	957,9	70
150133	33	San Juan de Miraflores	393 493	8	0,6420	44	79,32	141	80,14	136	11,02	64	1033,4	57
150134	34	San Luis	57 368	105	0,7058	21	80,37	53	79,74	153	12,12	23	1268,5	24
150135	35	San Martín de Porres	659 613	2	0,6553	42	79,08	176	82,79	100	11,78	28	1044,3	56
150136	36	San Miguel	135 086	41	0,7521	10	79,33	140	85,29	70	13,01	14	1446,3	10
150137	37	Santa Anita	213 561	23	0,6380	45	79,49	119	76,19	203	10,79	78	1050,1	53
150138	38	Santa María del Mar	1 220	1573	0,6735	29	78,29	263	100,00	4	10,37	113	1126,5	41
150139	39	Santa Rosa	15 399	343	0,6111	57	78,03	285	79,04	164	11,04	60	922,4	82
150140	40	Santiago de Surco	326 928	11	0,7371	13	79,45	126	87,05	48	13,41	8	1324,3	23
150141	41	Surquillo	92 328	56	0,7363	14	79,23	149	85,08	71	12,36	20	1403,8	17
150142	42	Villa El Salvador	436 289	5	0,6028	66	78,86	207	75,30	216	10,67	86	911,8	84
150143	43	Villa María del Triunfo	426 482	6	0,5879	85	78,97	186	74,15	247	10,16	136	877,8	95

Fuente: INEI. Censo de Población y Vivienda 2007. ENAHO y ENAPRES.  
Elaboración: PNUD-Perú.



## Estado de las habilitaciones urbanas

Al año 2015, se presenta un cuadro del estado de habilitaciones urbanas:

**CUADRO 13**

Santiago de Surco: Estado de las habilitaciones urbanas, 2015

Estados	Área (m <sup>2</sup> )	Porcentaje
Total	33 384 948	100,0
Estudios preliminares	62 096	0,2
Proyecto aprobado	2 150 213	6,4
Recepción de obra	17 412 223	52,2
Rústico	9 955 569	29,8
Semirústico	3 322 082	10,0
Sin información	482 765	1,4

Fuente: MSS – Gerencia de Desarrollo Urbano  
Elaboración: MSS – Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Del año 2011 al 2015, la mayor cantidad de regularizaciones realizadas para el cambio de condición de los predios de rústico a urbano, se ha realizado a través del procedimiento de habilitación urbana de oficio, tal como se puede apreciar en el cuadro.

**CUADRO 14**

Santiago de Surco: Habilitaciones urbanas aprobadas, según procedimientos, 2011 – 2015 (m<sup>2</sup>)

Procedimientos	Total	2011	2012	2013	2014	2015
Total	1 324 937	90 111	344 932	399 838	190 006	300 050
Habilitaciones urbanas de oficio	926 107	35 331	270 576	266 733	87 672	265 796
Habilitaciones urbanas convencionales	398 830	54 780	74 356	133 105	102 334	34 254

Fuente: MSS – Gerencia de Desarrollo Urbano  
Elaboración: MSS – Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

A continuación se describe la situación de las habilitaciones urbanas de cada sector:

**Sector 1.** Existen zonas consolidadas cercanas y alrededor del centro histórico de Santiago de Surco, del Mercado Jorge Chávez y del Cementerio de Chorrillos, conformando manzanas mayores a 100 m de longitud, lo cual genera zonas tugurizadas aisladas y una malla vial incompleta por ocupación de edificaciones en áreas afectadas por vías locales, y el desarrollo de viviendas en lotes subdivididos informalmente, ello genera edificaciones sobre terrenos menores a los 6 m, que se encuentran pendientes de formalización.

**Sector 2.** Al sur de la Av. Paseo de la República, se ubican, en calidad de rústicos en la SUNARP, las habilitaciones urbanas y edificaciones por regularizar, tales como: urbanización Los Huertos, Asociación de Viviendas

Santo Cristo, urbanización Huerta Esquivel, urbanización Las Viñas de Santo Cristo, asentamiento humano La Huaca, Asociación El Olivar, urbanización Caja de Pensiones Militar Policial, zona monumental San Juan Grande, Prolongación Vivienda Villa La Reina, urbanización Las Praderas de Surco, Asociación de Viviendas Residencial Los Portales, Asociación de Viviendas El Pino, el tramo del Jr. Alcides Vigo entre el pasaje Kiwi y Jr. Caballeros de la Ley, el área entre el Jr. Galileo y el Jr. Teniente Chamot y el asentamiento humano Santa Modesta.

**Sector 3.** No se han detectado problemas de regularización de habilitaciones urbanas y edificaciones, con excepción de una parte de la Cooperativa de Vivienda Monterrico Sur, en la cual la Municipalidad de Santiago de Surco está realizando los procedimientos para la habilitación urbana de oficio.

**Sector 4.** No se han registrado problemas de esta índole, se trata de una zona que en su mayor parte está consolidada y cuyas urbanizaciones han seguido un proceso de habilitación urbana formal.

**Sectores 5 y 6.** La parcelación semi-rústica Santa Teresa. Siendo la normativa resultante del estudio integral de las parcelaciones semi-rústicas Santa Teresa, Los Granados y El Derby; aprobado mediante la Ordenanza 261-MSS del 25.05.2006, por el Concejo Municipal de Santiago de Surco. En cuanto a la zonificación se dispone que: Todos los lotes que se ubican dentro de las áreas de intervención están zonificados como tipo RDB - zona residencial de densidad baja. Usos permitidos: uso residencial en las modalidades de vivienda unifamiliar, bifamiliar, multifamiliar, quinta, conjuntos residenciales unifamiliar, bifamiliar o multifamiliar. En todos los casos, el área libre mínima reglamentaria es el 50% del área del lote habilitado, salvo los ubicados en esquina que podrán dejar el 40% como mínimo, siempre que den solución adecuada a la iluminación y ventilación natural de sus ambientes. En los procesos de regularización de la habilitación urbana convencional de dichas parcelaciones la obligación de aportes de recreación pública (5% del área bruta) se sustituirá por mayor área libre.

La parcelación semi-rústica Santa Teresa cuenta con un total de 439 lotes, aproximadamente. De los cuales 350 son viviendas unifamiliares, 29 son multifamiliares y 60 son condominios. Los lotes de viviendas tienen un área aproximada de 960 m<sup>2</sup> cada una. Los lotes multifamiliares tienen un área aproximada de 1 300 m<sup>2</sup>. En tanto que los lotes de condominios, un área aproximada de 2 300 m<sup>2</sup>.

**Sector 7.** Existen lotes pendientes de formalización, muchos de ellos mantienen la condición de rústico.

**Sector 8.** Existen dos zonas que pueden tener problemas de formalización: los asentamientos humanos Villa Libertad y Diente de Oro.

**Sector 9.** Este sector merece una mención aparte, dado que aún no se han definidos los límites territoriales con el distrito de Chorrillos; sin embargo, la situación actual muestra que existen agrupaciones urbanas que han sido formalizadas por COFOPRI que, en algunos casos, tienen habilitación urbana de oficio otorgadas por esta entidad, pero aún existen lotes pendientes de saneamiento físico legal.

## SISTEMA RELACIONAL

Para su representación y análisis, se han elaborado los mapas siguientes:

- Mapa 2: sistema relacional I
- Mapa 2: sistema relacional II

## Semaforización<sup>3</sup>

Actualmente, el distrito de Santiago de Surco cuenta con 83 intersecciones con equipos semafóricos, los cuales se encuentran centralizados, son de tecnología led, sistema adaptativo, y cuentan con sensores virtuales para el censo de las cargas vehiculares. Asimismo, el sistema de comunicación es de fibra óptica, lo que viene presentando una confiabilidad del 70%. A continuación se detallan las 83 intersecciones con equipos semafóricos.

**CUADRO 15**  
Santiago de Surco: Intersecciones semaforizadas

Ítem	Intersección		Ítem	Intersección		Ítem	Intersección	
1	Av. Benavides	Panamericana Sur	29	Av. Aviación	Av. Villarán (Pedro Venturo)	57	Av. Caminos del Inca	Loma Umbrosa
2	Av. Benavides	Av. Caminos del Inca	30	Av. Aviación	Av. Valle del Sur	58	Av. Guardia Civil Norte	Av. Vista Alegre
3	Av. Benavides	Av. Velasco Astete	31	Av. Aviación	Jr. Alicante	59	Av. Guardia Civil Sur	Av. Vista Alegre
4	Av. Benavides	Av. Higuera	32	Av. La Merced	Av. Mariscal Castilla	60	Av. Benavides	Ca. Batallón Callao Sur
5	Av. Benavides	Av. Ayacucho	33	Av. La Merced	Av. Simón Salguero	61	Av. Casuarinas (Almendras)	Av. Bungarvilla
6	Av. Benavides	Jr. León García	34	Av. República de Panamá	Av. Mariscal Castilla	62	Av. Velasco Astete	Ca. Ismael Bielich
7	Av. Tomás Marsano	Av. Ayacucho	35	Av. Roosevelt	Av. Jorge Chávez	63	Av. Ayacucho	Ca. Lapeyre
8	Av. Tomás Marsano	Av. Surco	36	Av. Próceres	Ingreso a la Cruceta	64	Av. Ayacucho	Ca. Juan Antonio Pezet
9	Av. Tomás Marsano	Av. Jorge Chávez	37	Jr. Alfonso de Molina	Av. La Encalada	65	Av. Andrés Tinoco	Monte de los Olivos
10	Av. Tomás Marsano	Av. El Sol	38	Av. La Encalada	Ca. C	66	Av. Encalada	Ca. Cayalti
11	Av. Tomás Marsano	Av. Caminos del Inca	39	Av. La Encalada	Av. El Derby	67	Av. Manuel Olgúin	Ca. Tres Marías
12	Av. Caminos del Inca	Ca. Andrés Tinoco	40	Av. Monte de los Olivos	Av. Las Nazarenas	68	Av. Los Próceres	Av. Paseo de la República
13	Av. Caminos del Inca	Jr. Ismael Bielich	41	Av. Velasco Astete	Av. Las Nazarenas	69	R. Castilla	Av. Vicus
14	Av. Caminos del Inca	Av. Las Nazarenas	42	Av. Pedro Venturo	Av. Higuera	70	Av. Jaracanda	Ca. Las Gardenias
15	Av. Caminos del Inca	Av. Velasco Astete	43	Av. Pedro Venturo	Av. Intihuatana	71	Av. Manuel Olgúin	Ca. Orión
16	Av. Caminos del Inca	Av. Higuera	44	Av. M. Castilla	Av. Ayacucho	72	Av. El Polo	Ca. La Conquista
17	Av. Caminos del Inca	Jr. Cádiz	45	M. Castilla	Av. Paseo la Castellana	73	Av. Circunvalación	Ca. Club Golf Los Incas
18	Av. Caminos del Inca	Jr. Monterrey	46	Av. La Grevillea	Av. La Rosa Lozano	74	Av. La Encalada	Ca. Padre Luis Tezza
19	Av. Caminos del Inca	Av. Primavera	47	Av. Guardia Civil Norte	Jr. Luis Dextre	75	Av. Próceres	Cdra. 4 EsSalud
20	Av. Primavera	Av. Velasco Astete	48	Jr. Loma Umbrosa	Av. Monte de los Olivos	76	Pazos	Camino Real

<sup>3</sup> Semaforización es el dispositivo que se encuentra en la infraestructura vial, los cuales tienen como objetivo regular el paso vehicular y peatonal de los usuarios de las vías.

Ítem	Intersección		Ítem	Intersección		Ítem	Intersección	
21	Av. Primavera	Av. Buenavista	49	Av. Manuel Olgüín	Av. El Derby	77	Av. Los Ingenieros	Cristobal Peralta Sur
22	Av. Primavera	Av. El Polo	50	Av. Ayacucho	Ca. Doña Delmira	78	Soto Bermeo	ICAZA
23	Av. Primavera	Av. La Encalada	51	Av. La Fontana	Av. Circunvalación (Golf Los Incas)	79	Lima	Catalino Miranda
24	Av. La Encalada	Av. El Cortijo	52	Av. Primavera	Av. Monte Vello	80	Jr. Arica	Jr. Batalla de Ayacucho
25	Av. El Polo	Av. El Derby	53	Av. Primavera	Ca. Tomasal	81	Av. El Carmen	Jr. El Cohete
26	Av. El Polo	Av. Padre Luis Tezza	54	Av. Jerónimo de Aliaga	Sur Ca. Alonso de Molina	82	Jr. Alonso de Molina	Av. Central
27	Av. El Polo	Pío XII	55	Av. Caminos del Inca	Av. Monterrico Sur	83	Av. Roosevelt	Jr. San Pedro
28	Av. El Polo	Raúl Ferrero	56	Av. Caminos del Inca	Av. Batallón Callao			

Fuente: MSS – Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil

## Gibas o reductores de velocidad<sup>4</sup>

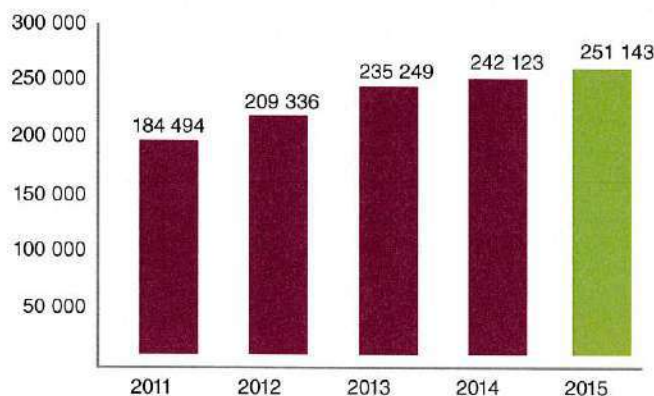
El distrito de Santiago de Surco cuenta 222 gibas instaladas y autorizadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

## Parque automotor

El parque automotor del distrito de Santiago de Surco, al año 2015, se estima en un total de 251 143 vehículos, tal como se puede observar en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO 8**

Santiago de Surco: Parque automotor, 2011-2015



Fuente: MSS - Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil

## Señalización<sup>5</sup>

La señalización horizontal (marcas en el pavimento) se encuentra ejecutada en un 75% del total de vías circunscritas y la señalización vertical (letreros) en 60%.

<sup>4</sup> La giba es un dispositivo estructural fijo, que opera como reductor de velocidad en los sectores de las carreteras que atraviesan las zonas urbanas, y que consiste en la elevación transversal de la calzada en una sección determinada de la vía.

<sup>5</sup> La señalización indica a los usuarios de las vías la forma correcta y segura de transitar por ellas, con el propósito de evitar riesgos y disminuir demoras innecesarias. La circulación vehicular y peatonal debe ser guiada y regulada a fin de que esta pueda llevarse a cabo en forma segura, fluida, ordenada y cómoda, siendo esta señalización un elemento fundamental para alcanzar tales objetivos.

## Paraderos de transporte público<sup>6</sup>

Actualmente, en el distrito de Santiago de Surco existen 53 paraderos de transporte público autorizados por la Municipalidad Metropolitana de Lima, las cuales se detallan a continuación.

**CUADRO 16**  
Santiago de Surco: Paraderos autorizados

N.º	Eje	Paraderos autorizados
<b>Total</b>		<b>53</b>
1	Av. Alfredo Benavides	16
2	Av. Aviación	8
3	Av. Caminos del Inca	11
4	Av. Defensores Lima	4
5	Av. Primavera	1
6	Av. Tomás Marsano	13

Fuente: MSS - Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil

## Jerarquización de vías<sup>7</sup>

Las vías principales ubicadas en el distrito de Santiago de Surco, se clasifican de la siguiente manera:

**CUADRO 17**  
Santiago de Surco: Jerarquización de vías

Jerarquización de vías	
<b>Expresas</b>	1 Carretera Panamericana Sur
	2 Av. Javier Prado
	3 Av. Paseo de la República
<b>Arteriales</b>	1 Av. Paseo de la Castellana (Tramo: Ovalo Higuiereta - Av. Paseo de la República)
	2 Av. Tomás Marsano
	3 Av. Alfredo Benavides
	4 Av. Grevilea
	5 Av. Agustín de la Rosa Lozano
	6 Av. Primavera
	7 Av. Aviación
<b>Colectoras</b>	1 Av. Golf de Los Incas
	2 Av. Circunvalación Golf de Los Incas
	3 Av. El Polo
	4 Av. Raúl Ferrero
	5 Av. La Encalada
	6 Av. Manuel Olguín
	7 Av. El Derby
	8 Av. Alonso de Molina

Fuente: MSS - Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil

<sup>6</sup> Entiéndase como paraderos de ruta, es el punto de parada ubicado sobre la vía, donde los vehículos de transporte público se detienen exclusivamente para el embarque y/o desembarque de pasajeros, cuya implementación es autorizada por la Gerencia de Transporte Urbano de Lima, pudiéndose hacer uso del punto establecido, conforme a lo dispuesto en la Resolución Directoral Municipal 0122-04-MML/DMTU.

<sup>7</sup> Toda habilitación del suelo debe contemplar un sistema vial de uso público integrado al trazado de las vías existentes en el terreno, o a su entorno, y al previsto en la planificación vial metropolitana, en el distrito de Santiago de Surco de acuerdo a la Ordenanza 341 (sistema vial metropolitano).



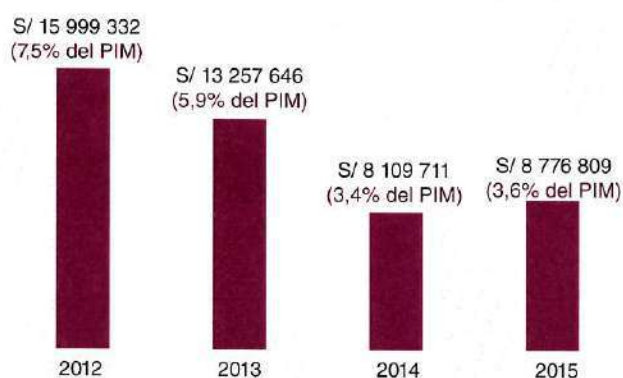
Jerarquización de vías	
Colectoras	9 Av. Reynaldo Vivanco
	10 Av. Velasco Astete
	11 Av. Caminos del Inca
	12 Av. Los Próceres
	13 Av. Ayacucho
	14 Av. Intihuatana
	15 Av. Pedro Venturo
	16 Av. La Merced
	17 Av. Mariscal Ramón Castilla
	18 Av. Surco
	19 Av. Paseo de la Castellana (Tramo: Av. Paseo de la República - Av. Jorge Chávez)
	20 Av. Jorge Chávez
	21 Av. Alipio Ponce
	22 Av. Guardia Civil

Fuente: MSS - Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil

En el periodo 2012 - 2015, la Municipalidad de Santiago de Surco ha realizado el gasto en infraestructura vial (mantenimiento e inversión), conforme al gráfico siguiente.

### GRÁFICO 9

Santiago de Surco: Gasto en infraestructura vial con respecto al PIM<sup>1/</sup>, 2012-2015



Fuente: Sistema integrado de Administración Financiera- SAF  
Elaboración MSS - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de Santiago de Surco  
1/ PIM Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad

## Rutas de transporte público

Actualmente, en el distrito de Santiago de Surco circulan 169 operadores de transporte público de pasajeros autorizados por la Municipalidad Metropolitana de Lima, los mismos que presentan una flota padrón mayor a 10 000 vehículos entre camionetas rurales, microbuses, y omnibuses.

## Puntos negros

La Municipalidad de Santiago de Surco y el Consejo Nacional de Seguridad Vial, identificaron 175 puntos negros, en dichos puntos, en el año 2015, se registraron 2 856 accidentes de tránsito.

## Vías congestionadas

Se han identificado 18 principales vías del distrito de Santiago de Surco, que presentan problemas de congestión vehicular y contaminación sonora, debido al crecimiento acelerado de la población, que está relacionado directamente con el aumento del parque automotor y de los sistemas de transporte, siendo las más afectadas las siguientes vías:

**CUADRO 18**  
Santiago de Surco: Principales vías congestionadas

Ítem	Vías	Ítem	Vías
1	Av. Ramón Castilla	10	Av. Velasco Astete
2	Av. Ayacucho	11	Av. Primavera
3	Av. Paseo La Castellana	12	Av. La Encalada
4	Jr. Franklin Roosevelt	13	Av. El Derby
5	Av. Los Próceres	14	Av. Manuel Olgúin
6	Av. Tomás Marsano	15	Av. Raúl Ferrero
7	Av. Alfredo Benavides	16	Av. Club Golf Los Incas
8	Av. Aviación	17	Av. Javier Prado Este
9	Av. Caminos del Inca	18	Jr. El Polo

Fuente: MSS – Subgerencia de Tránsito

En las vías antes indicadas se ha establecido la medición del tiempo promedio de circulación vehicular en hora punta, la cual influye en la calificación de los “niveles de servicio”. Según la metodología del Highway Capacity Manual<sup>8</sup>, los “niveles de servicio” son: A<sup>9</sup>, B<sup>10</sup>, C<sup>11</sup>, D<sup>12</sup>, E<sup>13</sup> y F<sup>14</sup>, para efectos de determinar la calificación de las demoras en intersecciones semaforizadas.

En el siguiente cuadro se observan los niveles de servicio de las principales vías identificadas del distrito de Santiago de Surco:

<sup>8</sup> Highway Capacity Manual (HCM) – Manual de Capacidad de Vías – Año 2000

<sup>9</sup> El nivel A se caracteriza por condiciones de flujo libre, volúmenes bajos y velocidades altas. No hay restricciones por presencia de otros vehículos. Las demoras son muy pocas, están por debajo de los diez segundos por vehículo. En un tramo de vía urbana las velocidades son mayores a 60 km/h.

<sup>10</sup> El nivel B describe operaciones con demoras superiores a diez o hasta veinte segundos. Esto ocurre generalmente con una buena progresión semaforizada, con ciclos cortos, o ambas cosas a la vez. Este nivel representa una circulación con una carencia de obstáculos razonables a una velocidad media de recorrido de entre 45 y 60 km/h. La capacidad para maniobrar dentro de la corriente de circulación solo se ve ligeramente restringida.

<sup>11</sup> El nivel C es un nivel intermedio, con flujos todavía estables, pero la velocidad y la libertad de movimiento son controladas por las condiciones del tráfico. Muchos conductores no tienen libertad de elección de carril o de velocidad, habiendo también restricciones en lo referente al sobrepaso. La velocidad de operación es satisfactoria, las demoras, están en el rango de 20 hasta 35 s por vehículo. En una vía urbana las velocidades varían entre 30 y 45 km/h.

<sup>12</sup> En el nivel D se hace más notable la influencia de la congestión. Se pueden producir demoras más prolongadas debido a alguna combinación de progresión desfavorable, duraciones de ciclos prolongadas o altos grados de saturación. Muchos vehículos se detienen. Las demoras se encuentran entre 35 y 55 s. Pequeños aumentos de flujo pueden causar incrementos importantes en las demoras y descenso de la velocidad arterial menores a 30 km/h y hasta 14 km/h.

<sup>13</sup> El nivel E describe demoras superiores a 55 s y menores a 80 s por vehículo. Por lo general, se considera este nivel como el límite de la demora aceptable. Estos altos valores de demora generalmente indican un avance lento, largas duraciones de ciclo y grados de saturación altos. En vías urbanas las velocidades fluctúan entre 10 y 20 km/h.

<sup>14</sup> El nivel F es el nivel más bajo, con flujos forzados, velocidades bajas y con volúmenes encima de la capacidad. Estas condiciones son resultado de bloqueo a la corriente, ocasionando la formación de colas. Las demoras son excesivas por encima de los 80 s por vehículo. Las velocidades en un eje vial son menores a 10 km/h.

**CUADRO 19**  
Santiago de Surco: Niveles de servicio de las principales vías, 2015

Ítem	Vías	Tramo		Demora (seg)	Demora (Min)	Actual	
		Desde	Hacia			Cantidad de Vehículos (Promedio)	Nivel de Servicio (Promedio del Día)
1	Av. Ramón Castilla	Av. República de Panamá	Av. Ayacucho	1030	17,2	2020	F
2	Av. Ayacucho	Av. Benavides	Jr. Doña Delmira	870	14,5	1700	D
3	Av. Paseo La Castellana	Av. Ramón Castilla	Óvalo Higuiereta	440	7,3	1000	D
4	Jr. Franklin Roosevelt	Jr. San Pedrito	Av. Jorge Chavez	310	5,2	1450	D
5	Av. Los Próceres	Av. Tomás Marsano	Jr. Luis Dextre	770	12,8	2150	E
6	Av. Tomás Marsano	Av. Caminos del Inca	Óvalo Higuiereta	1290	21,5	2700	F
7	Av. Alfredo Benavides	Ovalo Higuiereta	Puente Benavides	1025	17,1	2810	F
8	Av. Aviación	Av. Higuiereta	Av. Pedro Venturo	480	8,0	2100	F
9	Av. Caminos del Inca	Av. Primavera	Av. Tomás Marsano	1225	20,4	2530	F
10	Av. Velasco Astete	Av. Primavera	Av. Tomás Marsano	945	15,8	2260	E
11	Av. Primavera	Av. Caminos del Inca	Av. Central	1020	17,0	3600	F
12	Av. La Encalada	Av. El Derby	Av. Primavera	1275	21,3	3100	F
13	Av. El Derby	Panamericana Sur	Av. La Encalada	785	13,1	2430	F
14	Av. Manuel Olgún	Av. El Derby	Av. Javier Prado	705	11,8	2120	F
15	Av. Raúl Ferrero	Cerro Centinela	Jr. El Polo	915	15,3	3620	F
16	Av. Club Golf Los Incas	Óvalo Monitor	Av. El Derby	790	13,2	1900	F
17	Av. Javier Prado Este	Panamericana Sur	Óvalo Monitor	795	13,3	4200	F
18	Jr. El Polo	Av. Raúl Ferrero	Av. Primavera	1485	24,8	2370	F

Fuente: MSS - Subgerencia de Tránsito

## SISTEMA AMBIENTAL

Para su representación y análisis, se han elaborado los mapas siguientes:

- Mapa 3: sistema ambiental I
- Mapa 3: sistema ambiental II
- Mapa 3: sistema ambiental III
- Mapa 3: sistema ambiental IV
- Mapa 3: sistema ambiental V

## Áreas verdes

En el 2015 se disponía de una cobertura de 2 335 549 m<sup>2</sup> de área verde (5,1% de la superficie total de Santiago de Surco), que corresponde a las áreas destinadas a parques (64,1%), avenidas (18,2%) y laterales (9,3%) que en su conjunto cubren el 91,6% de superficie de áreas verdes.



**CUADRO 20**

Santiago de Surco: Áreas verdes de uso público por superficie, según denominación, 2015 (metro cuadrado)

Denominación	Total	Superficie								
		Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8	Sector 9
Total	2 335 549	281 114	488 554	228 242	164 621	261 862	171 286	365 233	297 463	77 174
Parque	1 496 742	176 120	271 702	161 024	128 507	193 443	95 111	276 388	123 502	70 944
Avenida	425 676	48 322	45 223	52 112	31 998	62 268	57 606	56 784	69 763	1 600
Lateral	216 995	27 483	132 458	10 910	618	1 200	32	15 386	26 556	2 352
Pasaje	58 508	3 336	21 669	3 841	3 063	4 293	10 124	7 537	4 646	
Isla	55 965	16					616	184	55 000	148
Triángulo	33 792	3 704	8 488	355		462	6 622	4 063	8 998	1 100
Óvalo	19 234	8 254			135	45	338	2 659	7 803	
Estadio	16 502	9 490	5 982							1 030
Andén	5 356		1 632		300		836	1 992	596	
Arboleda	3 490	1 100	1 400			150		240	600	
Cementerio	3 289	3 289								

Fuente: MSS - GSC - Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines

El distrito de Santiago de Surco dispone de 931 áreas verdes (parques, pasajes, triángulos, avenidas, etc.), distribuidos según tamaño en 40,1%, en áreas verdes menores de 500 m<sup>2</sup> y el 31,1% en áreas entre 1 000 y 5 000 m<sup>2</sup>.

**CUADRO 21**

Santiago de Surco: Tamaño y número de las áreas verdes, según denominación, 2015

Denominación	Total	Área verde / Superficie			
		500 m <sup>2</sup> <	500 - 1000 m <sup>2</sup>	1000 - 5000 m <sup>2</sup>	> 5000 m <sup>2</sup>
Total	931	373	116	290	152
Parque	390	33	50	211	96
Pasaje	175	153	16	4	2
Triángulo	107	85	15	7	
Avenida	105	19	9	36	41
Lateral	94	44	13	29	8
Óvalo	32	27	3		2
Andén	8	3	4	1	
Arboleda	8	3	5		
Isla	8	6	1		1
Estadio	3			1	2
Cementerio municipal	1			1	

Fuente: MSS - GSC - Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines

Elaboración: MSS - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Asimismo, posee dos viveros municipales ubicados en la Urb. Las Palmas (Sector 1) y Los Álamos (Sector 7), la producción de los viveros en el año 2015 alcanzó un total de 3 317 765 plantas, las cuales son distribuidas en todas las áreas verdes del distrito.

En el distrito de Santiago de Surco habitan 499 210 personas, aproximadamente, con una densidad de 110 hab/ha, la disponibilidad de áreas verdes por habitante es de 4,7 m<sup>2</sup>/hab que está por debajo de los 8 m<sup>2</sup>/hab establecido por la OMS<sup>15</sup>. Se observa en el siguiente cuadro, que cinco sectores del distrito se encuentran por encima de los 8m<sup>2</sup>/hab, el Sector 9 registra el valor más bajo del distrito (0,5 m<sup>2</sup>/hab), seguido del sector 1 (3,6 m<sup>2</sup>/hab) y el Sector 2 (4,5 m<sup>2</sup>/hab).

### CUADRO 22

Santiago de Surco: Área verde por habitante, según sector, 2015

Sector	Área verde (m <sup>2</sup> )	Habitantes	m <sup>2</sup> /hab
Distrito	2 335 549	499 210	4,7
Sector 1	281 114	77 512	3,6
Sector 2	488 554	108 820	4,5
Sector 3	228 242	33 295	6,9
Sector 4	164 621	13 311	12,4
Sector 5	261 862	29 482	8,9
Sector 6	171 286	17 262	9,9
Sector 7	365 233	31 772	11,5
Sector 8	297 463	32 788	9,1
Sector 9	77 174	154 968	0,5

Fuente: MSS - GSC - Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines  
Elaboración: MSS - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

### Arte topiario

Son esculturas vegetales que retratan figuras de animales como patos, elefantes, osos, delfines, focas, gatos, camellos y otros que, en total, suman 45 artes topiarios ubicados en diferentes puntos del distrito, con la finalidad de embellecer parques, jardines y bermas del distrito.

### CUADRO 23

Santiago de Surco: Arte topiario, 2015

Arte topiario	Unidad
<b>Total</b>	<b>45</b>
Escultura de uva	7
Escultura de oso	6
Escultura de arcos	1
Escultura de ballena	1
Escultura de camellos	2
Escultura de ciclistas	3
Escultura de delfines	2
Escultura de elefantes	2
Escultura de focas	5
Escultura de gatos	4
Escultura de palmera	2
Escultura de patos	3
Escultura de renos	3
Escultura de vicuñas	4

Fuente: MSS - GSC - Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines

<sup>15</sup> La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un estándar de 8 m<sup>2</sup>/habitante de área verde como mínimo (citado en el Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012-2025)

## Arbolado

En el distrito están registrados 25 581 especies de árboles, entre las especies más representativas sembradas en el distrito se encuentran: el ficus (20,6%), molle costeño y serrano (19,1%), el eucalipto (7,1%), la palmera abanico (6,7%), y el tipa (4,2%) que, en su conjunto, cubren el 58% de los árboles del distrito. Al año 2015 se contaba con 5,6 unidades por hectárea y uno por cada 20 personas.

**CUADRO 24**  
Santiago de Surco: Principales arboles, 2015

Nombre de la especie	Cantidad
<b>Total</b>	<b>25 581</b>
Ficus	5 276
Molle costeño	3 011
Molle serrano	1 868
Eucalipto	1 813
Palmera abanico	1 714
Tipa	1 079
Tulipán africano	761
Huaranhuay	756
Palmera hawaiana	556
Ponciana	544
Ficus variegado	378
Casuarina	210
Cinamono	208
Jacaranda	171
Tara	141
Ficus verde	138
Typa	109
Papelillo	81
Moringa	69
Araucaria	41
Palmera rubelina	34
Otros	6 623

Fuente: MSS. - GSC - Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines

## Pantanos de Villa

Los Pantanos de Villa es un área natural enclavada dentro del casco urbano de Lima Metropolitana, el ambiente natural está formado por un conjunto de lagunas, de poca profundidad, y comunidades de plantas acuáticas y gramadales. En esta zona se han registrado unas 100 especies de aves y unas 60 de plantas vasculares, además de especies de fauna acuáticas como peces, moluscos, crustáceos y otras. Por ser una de las últimas áreas naturales de Lima, y de gran interés para la recreación, está protegida. Sin embargo, el área está afrontando graves problemas que, en síntesis, son: sostenibilidad del flujo de agua al área, ocupación ilegal de las tierras, contaminación por arrojo de desmorte, basura y el estancamiento de las aguas.

## Recursos hídricos

El "río Surco" (canal derivador Surco), es una fuente hídrica de carácter regulado que toma sus aguas en la margen izquierda del río Rímac, en la zona conocida actualmente como lotización Santa Marta, ex Fundo Zavala (Ate-Vitarte), para desembocar al mar en la playa La Chira (Chorrillos), después de un recorrido aproximado de 29,5 km. En la actualidad, las aguas del "río Surco" son básicamente utilizadas para irrigar las áreas verdes y forestales de la ciudad a través de la Planta de Recuperación de las aguas del Río Surco "Ing. Alejandro Vincés Araoz" (también llamada Intihuatana, inaugurada el 14 de diciembre de 1999) ubicada en la Av. Intihuatana cdra. 1 s/n urbanización Tambo de Monterrico, que ofrece agua de calidad para el riego tecnificado, su capacidad de producción es de 649 m<sup>3</sup>/día o 171 447 galones (para una operación de 15 horas/día). Asimismo, la Planta de Tratamiento de Agua María Graña Ottone, ubicada en el Parque de la Amistad, ha sido diseñada para tratar un caudal de 30 a 40 m<sup>3</sup>/h (de 8,33 a 11,11 l/s) de agua proveniente de un ramal del río Surco, el cual tiene una poza de almacenamiento que abastece a las cisternas municipales.

## Servicio de riego

En el año 2015, el riego de los 2 335 549 m<sup>2</sup> de áreas verdes de los parques, pasajes, triángulos, avenidas y laterales del distrito, alcanzó los 769 332 884 galones. El riego se realiza de tres formas: riego por inundación a través de canales de regadío (39,6%); haciendo uso de riego tecnificado a través del Yacumovil (bomba de agua sobre ruedas que permite tomar el líquido de la poza o directamente del camión cisterna); riego por camiones cisternas de 350 m<sup>3</sup> o 92 470 galones, por medio de camiones cisternas municipales<sup>16</sup> (12,7%), cisternas contratadas (17,8%), los mismos que son llenados en los diferentes puntos de abastecimiento como: Planta Intihuatana, Planta Graña y Poza de la FAP, y riego de puntos de agua (29,9%) instalados en las 341 áreas verdes por parte de la empresa SEDAPAL.

**CUADRO 25**

Santiago de surco: Riego de área verdes de uso público por tipo de servicio, 2011 - 2015 (galones)

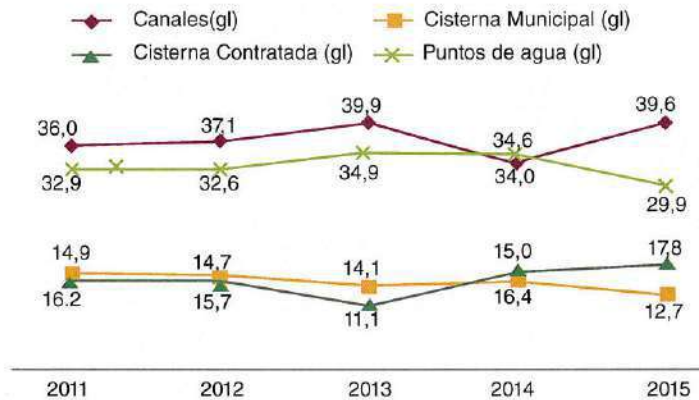
Año	Total	Por canales	Cisternas contratadas	Puntos de agua
2011	792 550 841	413 731 142	118 240 000	260 579 699
2012	836 964 559	441 479 427	122 956 000	272 529 132
2013	801 634 858	433 305 167	88 649 020	279 680 671
2014	749 985 963	367 172 363	123 239 340	259 574 260
2015	769 332 884	402 412 805	136 834 630	230 085 449

Fuente: MSS - GSCMA - Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines

<sup>16</sup> Aguas de las plantas de tratamiento.

**GRÁFICO 10**

Santiago de Surco: Riego de área verdes de uso público por tipo de servicio, 2011 - 2015 (porcentaje)



Fuente: Fuente: MSS - GSCMA - Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines  
Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

## Residuos sólidos

La generación de residuos sólidos en el distrito ha crecido a una tasa promedio anual de 3,3%, para el periodo 2011 - 2015. En el año 2015 se recolectaron 144 348 toneladas de residuos sólidos; la generación domiciliar representa el 97%; los residuos de barrido y mercados representan el 2%; y, la recolección en contenedores el 1%. El sector que más contribuyó a la generación de residuos sólidos fue el Sector 1 con 22% respecto del total, en contraposición el Sector 4 con 3% del total.

**CUADRO 26**

Recolección de residuos sólidos, servicio municipal, 2011 - 2015 (toneladas)

Año	Total	Recolección domiciliar	Barrido y mercados	Contenedores
2015	144 348	140 122	2 504	1 722
2014	145 566	140 891	2 068	2 607
2013	141 409	136 139	1 338	3 932
2012	127 083	120 457	1 307	5 319
2011	126 858	118 279	3 087	5 492

Fuente: MSS - GSCMA - Subgerencia Limpieza, Parques y Jardines

**CUADRO 27**

Recolección domiciliar de residuos sólidos vía compactas, por sector, 2015 (toneladas)

Año	Total	Sector								
		Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8	Sector 9
2015	140 122	30 204	28 412	11 073	4 768	12 991	7 317	15 446	18 876	11 035
2014	140 891	31 004	28 436	10 819	5 245	12 581	7 198	15 155	18 246	12 207
2013	136 139	30 694	26 694	10 955	4 909	12 476	7 131	14 367	16 241	12 672
2012	120 457	28 503	23 470	10 437	4 008	10 473	6 636	11 686	13 505	11 739
2011	118 279	26 431	25 192	9 575	4 014	11 536	5 929	11 155	13 892	10 555

Fuente: MSS - GSC - Subgerencia Limpieza, Parques y Jardines.



En base al "Estudio de Generación y Caracterización de los Residuos Sólidos domiciliarios y otros Usos" se ha estimado la generación per cápita promedio de residuos sólidos a nivel distrito, así, en el año 2011 fue de 0,650 kg/hab./ día, en el año 2014 de 0,688 kg/hab./día.

La composición física de los residuos sólidos es predominantemente materia orgánica (40,1%), bolsas (8,0%), cartón (7,5%), metal (6,0%), residuos sanitarios (4,1%), papel (3,6%), envolturas (3,3%), residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (3,2%), vidrio (3,1%), Plástico PET (3,1%) y otros residuos (17,9%).

Los materiales de evidente potencial de reciclaje son casi el 37% (plástico, papel, cartón, metales, vidrio, latas, plástico duro, caucho y jebe).

Se presenta la estimación de generación diaria de residuos sólidos domiciliarios para los años 2011 y 2014.

**CUADRO 28**  
Santiago de Surco: Generación de residuos sólidos domiciliarios, 2011 y 2014

Año	Población (hab.) 1	"Generación per cápita (kg/hab./día) 2"	"Generación per cápita (kg/día) 1 * 2"	Generación de residuos (Tn/día)
2011	474 116	0,650	308 175	308
2014	489 317	0,688	336 650	337

Fuente: MSS - GSC - Subgerencia Limpieza, Parques y Jardines  
Elaboración: MSS - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

El horario de disposición de residuos sólidos es de 08.00 a 23.00 h (Sectores 1 al 8) y de 08.00 a 14.00 h (Sector 9) según la Ordenanza 264-MSS y 334-MSS.

En el año 2015, la Municipalidad de Santiago de Surco puso a disposición final los residuos sólidos al relleno sanitario de Huaycoloro, un total de 143 671 toneladas, lo que representó una disminución de 0,12% con respecto al 2014 (143 850 toneladas).

**CUADRO 29**  
Residuos sólidos, recepción y disposición final al relleno sanitario 2011 – 2015 (toneladas)

Residuos sólidos				
2011	2012	2013	2014	2015
116 075	120 007	138 023	143 850	143 671

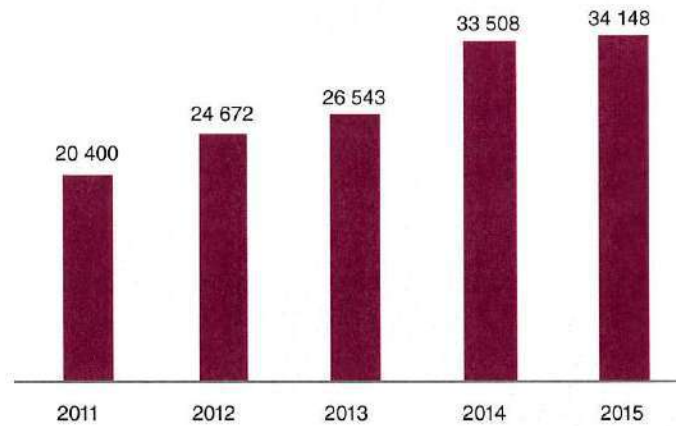
Fuente: MSS - GSC - Subgerencia Limpieza, Parques y Jardines

## Programa de segregación en origen

En el Programa de Segregación en Origen actualmente participan alrededor de 34 147 predios en todo el distrito (entre viviendas unifamiliares, edificios, condominios, instituciones educativas públicas y privadas, empresas). A nivel de sector, los predios que más participan son del Sector 2 con 10 167 predios (30%), en contraposición se encuentra el Sector 4 con 2 188 predios (6%) y el Sector 9 con 487 predios (2%).

### GRÁFICO 11

Programa de segregación en origen: Evolución de predios, 2011 - 2015



Fuente: MSS - GSC - Subgerencia Limpieza, Parques y Jardines

La recolección de residuos sólidos inorgánicos segregados en el distrito ha crecido a una tasa promedio anual de 1,5%, para el periodo 2011 - 2015. En el año 2015 se logró recolectar 3 822 toneladas de residuos sólidos inorgánicos reaprovechables, valor que representó el 2,7 % del total de residuos generados en domicilio. El sector que más contribuyó a la recolección de residuos sólidos inorgánicos fue el Sector 8 con 20% respecto del total, en contraposición el Sector 9 con 1% del total.

### CUADRO 30

Programa de segregación: Recolección de residuos sólidos inorgánicos, según sector, 2011 – 2015 (toneladas)

Año	Total	Recolección de residuos sólidos inorgánicos								
		Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8	Sector 9
2015	3 822	481	448	438	233	648	265	486	785	38
2014	4 066	490	564	470	263	821	277	587	541	53
2013	3 754	436	477	405	201	687	259	478	790	21
2012	4 452	418	487	395	261	688	260	514	1 429	
2011	3 598	408	452	432	250	659	264	458	675	

Fuente: MSS - GSC - Subgerencia Limpieza, Parques y Jardines

### Planta de clasificación

Los residuos recolectados son pesados y trasladados a la Planta Piloto de Clasificación de Residuos Sólidos Inertes ubicado en Calle San Borja s/n (espalda del Cementerio Municipal de Surco) y administrado por la Empresa Municipal de Santiago de Surco (EMUSS S.A.) para su separación, clasificación y posterior comercialización en volúmenes importantes, al sector formal como materia prima.

**CUADRO 31**  
Planta de clasificación: residuos sólidos inertes clasificados, 2015  
(Toneladas)

Total	Residuos sólidos inorgánicos clasificados											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3 107	343	235	254	244	235	206	301	337	293	182	188	289

Fuente: MSS - GSC - Subgerencia Limpieza, Parques y Jardines

## Calidad ambiental del aire

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), cuenta con cinco estaciones automáticas de monitoreo en los distritos de Ate, San Borja, Jesús María, Santa Anita y Villa María del Triunfo.

De acuerdo con los informes de Evaluación de la Calidad del Aire (ECA) en Lima Metropolitana 2014, y del Boletín de Vigilancia de la Calidad del Aire de la zona Metropolitana de Lima y Callao del SENAMHI, la calidad del aire del distrito Santiago de Surco se encuentra influenciado por las concentraciones de material particulado menor a 10 micrómetros (PM10) y el material particulado (PM 2,5), con respecto a las concentraciones de NO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub> y O<sub>3</sub>, no superan los ECA en ninguna de las estaciones de calidad del aire del SENAMHI.

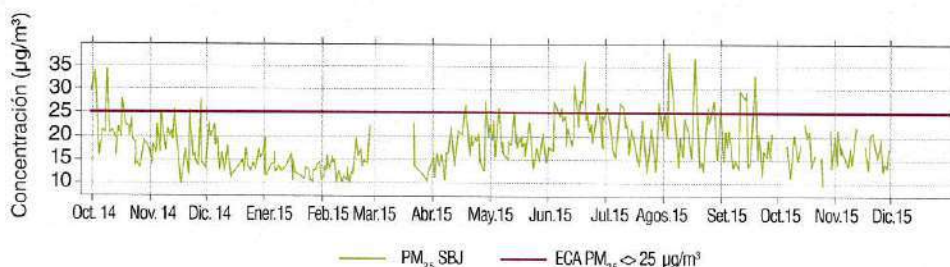
**TABLA 1**  
Estándar nacional de calidad ambiental del aire

Contaminante	Periodo	Forma del estándar				Vigencia	Método de análisis
		µg/m <sup>3</sup>	ppb 25 °C 1 atm	ppm	Formato		
PM10	24 h	150	-	-	NE más de 3 veces al año	Vigente	Separación inercial / filtración (gravimetría)
	Anual	50	-	-	Media aritmética anual	Vigente	
PM2,5	Anual	-	-	-	-	-	Separación inercial / filtración (gravimetría)
	24 h	25	-	-	-	Enero 2014	

Elaboración basada en el DS 009-2008-MINAM y el DS 003-2008-MINAM

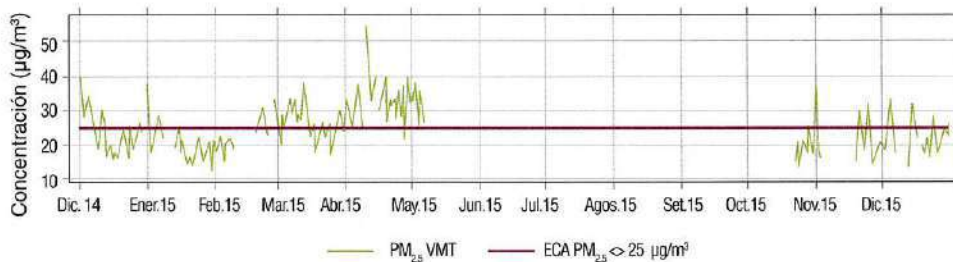
A continuación se presentan los resultados del comportamiento, de los valores promedio diario del material particulado fino PM 2,5 de las estaciones de Villa María del Triunfo y San Borja, por encontrarse el distrito entre estas dos estaciones.

Estación de San Borja: Concentración diaria del PM 2,5, 2014 - 2015



Se observa que la estación San Borja inició el monitoreo de PM 2,5 en octubre 2014, donde superó el ECA en 9 días de los 92 monitoreados, 9% de días fue mayor al ECA. En el año 2015 las concentraciones oscilan en un rango intercuartil de 13,6 y 20,9  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  con una máxima de 37,5  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ; en total se ha superado el ECA en 30 días de los 293 monitoreados, 10% de los días superó el ECA.

Estación de Villa María del Triunfo: Concentración diaria del PM 2,5, 2014 -2015



Se aprecia que la estación de Villa María del Triunfo empezó a monitorear el PM 2,5 desde diciembre de 2014 y que se sobrepasó el nivel del ECA de forma recurrente durante la primera quincena de diciembre, pero luego hubo una disminución gradual de la concentración hasta fin de año, superando el ECA en 10 días de los 29 monitoreados. En el año 2015 las concentraciones oscilaron en un rango intercuartil de 19,1 a 29,1  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  y una máxima de 54,7  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ; se ha superado el ECA en 67 días de los 158 monitoreados; 42% de días superó el ECA. El valor promedio mensual del material particulado menor a 2,5 microgramos (PM 2,5) alcanzó 23,5  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  en el año 2014 y de 25,1  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  en el año 2015, se espera que disminuya a 25,0  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  el presente año.

## Gestión del riesgo

La probabilidad de ocurrencia de sismos constituye la principal amenaza en Santiago de Surco, sobre todo en las zonas con suelos sueltos, es decir, con menos resistencia a las ondas sísmicas, sumado a la fragilidad de las viviendas ubicadas en el Sector 1, que tienen más de 50 años de antigüedad, considerando, además, los callejones y quintas que hasta la fecha existen en dicha zona, donde el crecimiento vertical por la densificación poblacional ha generado un incremento de su vulnerabilidad al encontrarse viviendas de material noble y otras de abobe en un mismo espacio. La manifestación de este tipo de peligros desencadena otros como: deslizamientos, derrumbes, tsunamis, incendios, entre otros, haciendo a la población vulnerable en otros sectores como en el sector 2, 7, 8 y 9.

Según las cartas de inundación elaboradas de acuerdo a los escenarios de magnitud de momento sísmico<sup>17</sup> Mw=8,5 y Mw=9 por la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú, el área afectada por un tsunami en Santiago de Surco sería el Sector 9, entre la Av. Huaylas y el mar, siendo las urbanizaciones más afectadas: La Encantada de Villa,

<sup>17</sup> La magnitud de momento sísmico (Mw) resume en un único número la cantidad de energía liberada por el terremoto.

Brisas de Villa y Country Club de Villa.

En el Mapa de Susceptibilidad de Movimientos de Masas elaborado por INGEMMET, la zona de Cerros de Camacho, Urb. Las Casuarinas, Urb. Los Álamos de Monterrico, Av. Raúl Ferrero, Asociación de Vivienda Diente de Oro, y asentamiento humano Rodrigo Franco, en el distrito de Santiago de Surco presenta susceptibilidad media, los que pueden ser detonados por sismos y lluvias excepcionales.

En el Mapa de Inventario de Peligros Geológicos elaborado por INGEMMET, la avenida Raúl Ferrero del Sector 8 está expuesta a caídas de rocas; en el Sector 7, en la urbanización Los Álamos de Monterrico, urbanización Las Casuarinas, y el asentamiento humano Villa Los Ángeles II etapa, existen zonas expuestas a caída de rocas y derrumbes.

En el trayecto del río Surco encontramos zonas de posible desborde del canal por encontrarse sin techo, siendo el punto crítico la cuadra 10 a 11 de la avenida Paseo de la Castellana, que al ser utilizado como botadero de basura y escombros, pueden generar la colmatación del canal, lo que podría originar aniegos de grandes proporciones afectando a la población aledaña.

Según el Plan de Operaciones de Emergencia por Sismo y/o Tsunami de SEDAPAL, las redes de agua y alcantarillado del Sector 8 y parte del Sector 7 del distrito de Santiago de Surco tienen riesgo alto de sufrir desabastecimiento de agua y colapso de tuberías; los sectores 1 y 2 se encuentran en riesgo medio en caso de ocurrir un sismo.

En cuanto a los reservorios, pozos de agua, y plantas de tratamiento de desagüe, su vulnerabilidad estará dada por su nivel de mantenimiento y su ubicación en zonas de peligro, por el tipo de suelo, como la Asociación de Vivienda Diente de Oro en el Sector 8 y el asentamiento humano Las Dunas de Surco del Sector 2 susceptibles a deslizamientos.

## Sistema productivo

Para su representación y análisis, se ha elaborado el Mapa 4: sistema productivo I, donde las características principales son las que se describen a continuación:

Según la zonificación de usos del suelo de Santiago de Surco, tiene un total de 41,2 km<sup>2</sup> de superficie<sup>18</sup>; su característica principal es ser preeminentemente zona de uso residencial<sup>19</sup> que conforma el 53,2%; seguidamente, la zona de equipamientos<sup>20</sup> con 26,3%, la zona de reglamentación especial<sup>21</sup> con 6,6%,

<sup>18</sup> No se considera la superficie de las secciones viales.

<sup>19</sup> Zona de uso residencial: conformado por diversas densidades o grados de concentración poblacional, las cuales expresan tipos de zona residencial.

<sup>20</sup> Constituida por las zonas destinadas a lo siguiente: centro de salud, educación básica, educación superior posgrado, educación superior tecnológica, educación superior universitaria, hospital general, y otros usos como: zona de habilitación recreacional, zona de recreación pública y zona recreacional.

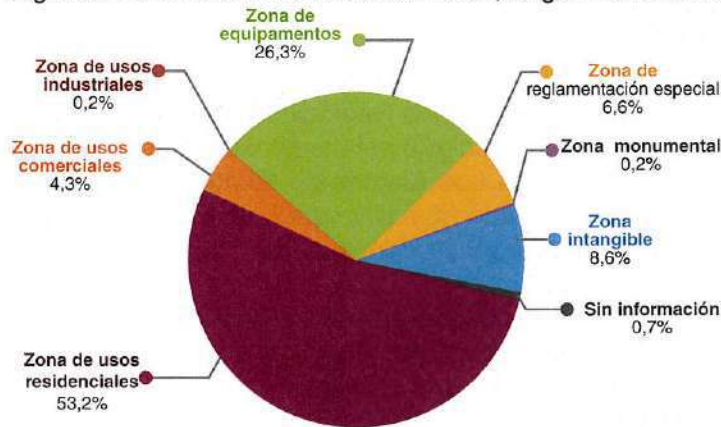
<sup>21</sup> Zona de reglamentación especial: es el área urbana que por sus características particulares, uso intensivo del suelo con infraestructura urbana insuficiente y topografía accidentada, conforma un elemento natural del paisaje urbano, que requiere de estudios y parámetros urbanísticos y edificatorios de carácter específico.

<sup>22</sup> Zona de uso comercial: está conformado por diversos niveles de especialización y escalas de ofertas de bienes y servicios, en volumen y radio de influencia.

la zona de uso intangible con 8,6%, la zona de uso comercial<sup>22</sup> con 4,3%, la zona de uso industrial<sup>23</sup> con 0,2%, la zona de uso monumental<sup>24</sup> con 0,2% y otros<sup>25</sup> con 0,7%, tal como se puede observar en el gráfico siguiente:

**GRÁFICO 12**

Santiago de Surco: Características de usos, según zonificación, 2015



Fuente: MSS - Gerencia de Desarrollo Urbano  
Elaboración: MSS - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Si bien es cierto, en el distrito de Santiago de Surco predomina la zona de uso residencial, sin embargo, cada sector presenta características distintas, según se puede observar en el cuadro que se presenta a continuación:

**CUADRO 32**

Santiago de Surco: Clasificación de uso de suelos por sector, 2015 (km<sup>2</sup>)

A continuación se describe las características principales de cada sector:

Clasificación de uso	"Detalle de la clasificación de uso"	Total	Sector								
			Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8	Sector 9
<b>Total</b>		<b>41,72</b>	<b>3,46</b>	<b>4,95</b>	<b>1,39</b>	<b>0,72</b>	<b>1,89</b>	<b>1,31</b>	<b>6,01</b>	<b>5,91</b>	<b>16,07</b>
Zona de usos residenciales	Residencial de densidad alta	0,40	0,11	0,02	0,03	-	-	0,03	0,07	0,14	-
	Residencial de densidad media	7,04	1,03	1,74	0,07	0,04	0,07	0,06	0,20	0,24	3,59
	Residencial de densidad baja	9,92	0,76	0,60	0,85	0,46	1,17	0,97	1,83	1,63	1,64
	Residencia de densidad muy baja	4,41	-	-	-	-	-	-	2,48	-	1,93
	Vivienda taller	0,42	0,27	0,03	-	-	-	-	-	-	0,12
Zona de usos comerciales	Comercio metropolitano	0,35	-	-	-	-	-	-	-	0,35	-
	Comercio vecinal	0,40	0,01	0,06	0,02	0,02	0,02	-	0,03	0,03	0,21
	Comercio zonal	1,06	0,08	0,14	0,09	0,06	0,20	0,06	0,03	0,26	0,13

<sup>23</sup> Comprende a las áreas con multiplicidad de usos del suelo, básicamente vivienda de bajo costo, industria elemental, comercio e institucional. Abarca el sector comprendido entre el límite distrital con Chorrillos y Barranco, la futura Vía Expresa del Paseo de la República y el terreno de la Base FAP Las Palmas.

<sup>24</sup> Zona de uso monumental: son los sectores o barrios de la ciudad cuya fisonomía debe conservarse por poseer valor urbanístico de conjunto y/o por poseer valor documental, y/o porque en ellas se encuentra un número apreciable de monumentos y/o ambientes urbano monumentales.

<sup>25</sup> Comprende las zonas que no se cuenta con clasificación de uso determinada.

Clasificación de uso	"Detalle de la clasificación de uso"	Total	Sector								
			Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8	Sector 9
<b>Total</b>		<b>41,72</b>	<b>3,46</b>	<b>4,95</b>	<b>1,39</b>	<b>0,72</b>	<b>1,89</b>	<b>1,31</b>	<b>6,01</b>	<b>5,91</b>	<b>16,07</b>
Zona de usos industriales	Industria liviana	0,07	0,07	-	-	-	-	-	-	-	-
Zona de equipamientos	Zona de equipamientos	10,97	0,89	2,24	0,32	0,15	0,42	0,19	1,01	1,31	4,44
Zona de reglamentación especial	Zona de reglamentación especial	2,75	0,05	-	-	-	-	-	-	1,28	1,43
Zona monumental	Zona de uso monumental	0,07	0,06	0,01	-	-	-	-	-	-	-
Zona intangible	Protección y tratamiento paisajista	2,54	-	-	-	-	-	-	-	-	2,54
	Área natural protegida municipal	1,03	-	-	-	-	-	-	0,35	0,68	-
Sin información	Sin información	0,29	0,13	0,12	0,01	-	-	-	0,00	-	0,03

Fuente: MSS - Gerencia de Desarrollo Urbano  
Elaboración: MSS - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

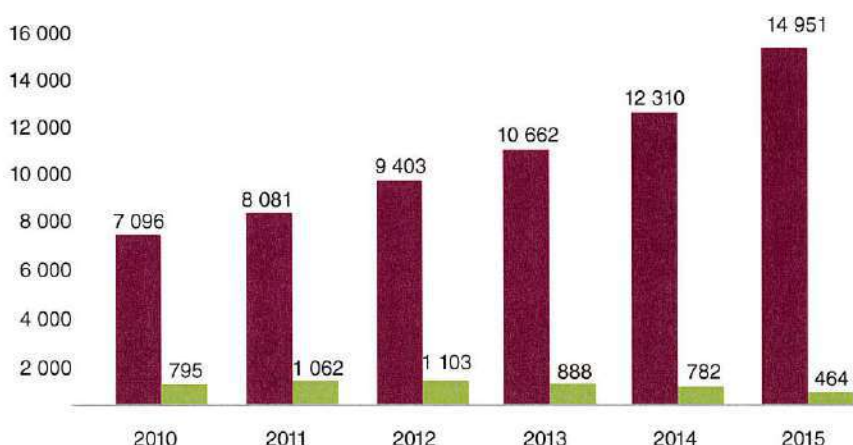
- En el Sector 1 predomina la zona de uso residencial con un 62,8%, seguidamente, la zona de equipamientos con 25,7%, la zona de uso comercial con 2,7%, la zona de uso industrial con 2,1%, la zona de uso monumental con 1,6%, la zona de reglamentación especial con 1,3% y otros con 3,7%. La zona de uso comercial (vecinal y zonal) está conformada por el Mercado Jorge Chávez y sus alrededores, Plaza Vea en la Av. Ayacucho, eje de la Av. República de Panamá, Av. Simón Salguero, Av. Santiago de Surco y los alrededores de la Plaza de Surco. En la zonificación de industria liviana se encuentra Makro, el Parque Industrial San Pedrito y el Parque Industrial San Pedrito II, el cual se desarrolla en vivienda taller. El centro histórico de Santiago de Surco, considerado como zona monumental, tiene en sus alrededores elementos atrayentes como los restaurantes de comida surcana típica o comida criolla.
- El Sector 2 está conformado por la zona de uso residencial con un 48,2%, seguidamente, la zona equipamental con 45,3%, la zona de uso comercial con 3,9%, la zona de uso monumental con 0,3% y otros con 2,4%.
- En el Sector 3 predomina la zona de uso residencial con un 68,0%, seguidamente, la zona equipamental con 23,3%, la zona de uso comercial con 8,0% y otros con 0,6%.
- En el Sector 4 predomina la zona de uso residencial con un 68,4%, seguidamente, la zona equipamental con 20,6% y la zona de uso comercial con 11,1%.
- En el Sector 5 predomina la zona de uso residencial con un 66,1%, seguidamente, la zona equipamental con 22,2% y la zona de uso comercial con 11,7%.
- En el Sector 6 predomina la zona de uso residencial con un 81,3%, seguidamente, la zona equipamental con 14,5% y la zona de uso comercial con 4,2%.
- En el Sector 7 predomina la zona de uso residencial con un 76,3%, seguidamente, la zona de equipamental con 16,8%, la zona intangible con 5,8% y la zona de uso comercial con 1,0%.

- El Sector 8 está conformado por la zona de uso residencial con 34,0%, seguidamente, la zona equipamental con 22,1%, la zona de reglamentación especial con 21,6%, la zona de uso comercial con 10,8%, y la zona intangible con 11,4%. Este sector resulta de principal relevancia, pues en esta se ubica El Jockey Plaza y el Jockey Club, que constituyen uno de los lugares más emblemáticos de Santiago de Surco. Tiene incorporado un centro de salud y una zona ferial para exposiciones y eventos de gran audiencia. El ingreso principal es por la Av. Javier Prado y tiene ingresos secundarios por Olgúin o El Derby. El área del hipódromo, propiamente dicha es otro atractivo para el público aficionado.
- Finalmente, el Sector 9, merece una mención aparte, dado que aún no se han definidos los límites territoriales con el distrito de Chorrillos; sin embargo, podemos indicar que predomina la zona de uso residencial con un 45,3%, seguidamente, la zona de equipamientos con 27,6%, la zona intangible con 15,8%, la zona de reglamentación especial con 8,0%, la zona de uso comercial con 2,2% y otros con 0,2%.

### Actividades de influencia económica

Entre los años 2010 y 2015 se aprecia un crecimiento de establecimientos con licencias de funcionamiento activa, esto, a razón de que en el año 2015 se registra más del doble con respecto al año 2010, sin embargo, también en cada año se registra licencias de funcionamiento cesadas, las cuales se efectúan a partir de la comunicación formal de los administrados. El gráfico que se presenta a continuación muestra las licencias de funcionamiento activas y cesadas en los cinco años.

**GRÁFICO 13**  
Santiago de Surco: Licencias de funcionamiento, según estado de vigencia, 2010 – 2015



Fuente: MSS - Gerencia de Desarrollo Económico  
Elaboración: MSS - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Es de resaltar que en el año 2015, los sectores que registran una mayor cantidad de licencias de funcionamiento activas son los sectores 1, 2, 5 y 8, por lo cual se podría señalar que existe una correlación con la zonificación de uso comercial, a excepción del Sector 9, una de las razones sería que

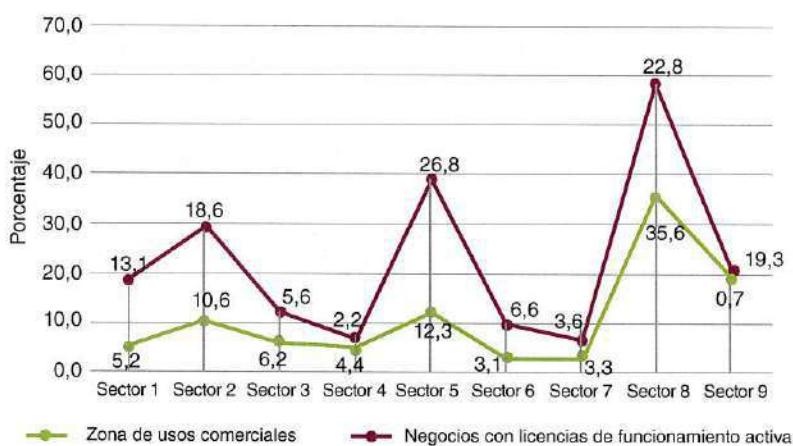




en este sector aún no se han definidos los límites territoriales con el distrito de Chorrillos, tal como se puede observar en el gráfico que se presenta a continuación.

**GRÁFICO 14**

Santiago de Surco: Zonificación de uso comercial, establecimientos con licencia de funcionamiento activa, según sector, 2015



Fuente: MSS - Gerencia de Desarrollo Económico / Gerencia de Desarrollo Urbano  
Elaboración: MSS - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

De los 14 951 establecimientos con licencias de funcionamiento vigente, al año 2015, la mayor concentración están en los rubros comerciales y de servicios, que alcanzan el 62,2% (9 297) y 32,3% (4 830), respectivamente; es decir, el 94,5% abarcan estos dos rubros, tal como se presenta en el cuadro siguiente.

**CUADRO 33**

Santiago de Surco: Establecimientos con licencias de funcionamiento vigentes, por rubros, 2015

Rubros	Licencias vigentes	
	Total	%
Total	14 951	100,0
Comercial	9 297	62,2
Servicios	4 830	32,3
Educativo	244	1,6
Industrial	219	1,5
Otros	208	1,4
Profesional	153	1,0

Fuente: MSS - Gerencia de Desarrollo Económico  
Elaboración: MSS - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Los datos de las licencias de funcionamiento vigentes tienen una correlación con el análisis de la densidad empresarial<sup>26,27</sup>, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, al señalar que en Lima

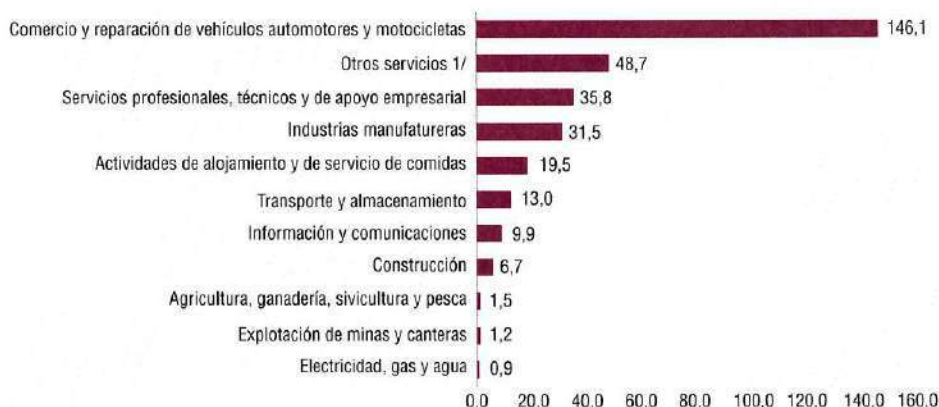
<sup>26</sup> Perú: Estructura Empresarial, 2014, Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

<sup>27</sup> La densidad empresarial muestra la relación que existe en un territorio entre el número de empresas por cada mil habitantes. Cuanto mayor es la densidad empresarial en un territorio, tendrá más actividad empresarial y, lo más probable, es que se trate de un área económicamente más activa.

Metropolitana se registró una mayor densidad empresarial en las actividades de comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas con 146,1, es decir, existen 146 empresas de estos rubros por kilómetro cuadrado. El distrito que tuvo la mayor densidad empresarial por kilómetro cuadrado fue el distrito de La Victoria, que registró 6 657 empresas por kilómetro cuadrado, mientras que en el distrito de Santiago de Surco, se registró una densidad empresarial de 1 223 empresas por kilómetro cuadrado.

### GRÁFICO 15

Lima Metropolitana: Densidad empresarial, según actividad económica, 2014 (empresas por km<sup>2</sup>)



<sup>1/</sup> Incluye financieras, seguros, inmobiliarias, administración pública, enseñanza, salud, artísticas, entretenimiento y otros servicios.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

Como se ha mencionado, el distrito de Santiago de Surco se caracteriza por ser residencial y las principales actividades económicas son los rubros comercial y de servicios, esto también guarda relación con la emisión de arbitrios municipales del año 2016, pues el 82,7% de 121 664 predios, corresponden al rubro de casa habitación; sin embargo, es de resaltar que en todos los sectores existen actividades de influencia económica, siendo las de mayor concentración en los sectores 1, 2, 5 y 8; donde los rubros que tienen mayor influencia económica son los de comercios y servicios, lo cual también tiene una correlación con la información de densidad empresarial de Lima Metropolitana, tal como se puede observar en el cuadro siguiente.

### CUADRO 34

Santiago de Surco: Rubros de usos de predios por sectores, según emisión de arbitrios municipales, 2016 (cantidad de predios)

Rubros de usos de predios	Totales		Sector								
	Cant.	%	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8	Sector 9
<b>Totales</b>	<b>121 554</b>	<b>100,0</b>	<b>21 796</b>	<b>29 078</b>	<b>9 358</b>	<b>3 572</b>	<b>14 381</b>	<b>7 525</b>	<b>11 910</b>	<b>16 808</b>	<b>7 126</b>
Subtotal influencia económica	15 420	12,7	2 019	2 911	1 137	320	4 045	671	569	3 567	181
Comercios	7 189	5,9	1 195	1 527	552	120	2 007	269	228	1 151	140
Servicios en general	6 527	5,4	596	821	484	146	1 757	342	262	2 094	25
Puestos de mercado y/o feria por stand	780	0,6	9	451	19	30	102	7	53	108	1
Restaurantes	372	0,3	70	61	23	11	76	26	5	99	1
Industrias	237	0,2	125	26	18	8	20	6	4	18	12

Rubros de usos de predios	Totales		Sector								
	Cant.	%	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8	Sector 9
<b>Totales</b>	<b>121 554</b>	<b>100,0</b>	<b>21 796</b>	<b>29 078</b>	<b>9 358</b>	<b>3 572</b>	<b>14 381</b>	<b>7 525</b>	<b>11 910</b>	<b>16 808</b>	<b>7 126</b>
Bancos, financieras y/o empresas de seguros	105	0,1	2	10	18	1	27	12	1	34	
Playas de estacionamiento	51	0,0	3	2	3		21	1	3	18	
Depósitos comerciales	45	0,0	14	4	3	1	7	3	1	12	
Servicios de hospedaje	44	0,0	3	4	14	2	4	2	9	4	2
Supermercados y/o almacenes	31	0,0	1	4	2	1	8	2	1	12	
Joyerías	21	0,0		1	1		6		2	11	
Discotecas, centros nocturnos, salas bingo y/o casinos	16	0,0	1				9	1		5	
Espectáculos de carreras de caballos	1	0,0								1	
Local de empresa transnacional	1	0,0					1				
<b>Subtotal resto</b>	<b>106 134</b>	<b>87,3</b>	<b>19 777</b>	<b>26 167</b>	<b>8 221</b>	<b>3 252</b>	<b>10 336</b>	<b>6 854</b>	<b>11 341</b>	<b>13 241</b>	<b>6 945</b>
Casa habitación	100 494	82,7	18 716	24 257	7 917	3 214	10 176	6 768	10 489	12 887	6 070
Educación estatal, técnica, superior y/o no estatal	344	0,3	52	81	38	14	34	18	43	56	8
Entidades de Gobierno Central y/o instituciones públicas	85	0,1	61	8	2		3	3	3	2	3
Terrenos sin construir	4 987	4,1	897	1 786	257	19	101	58	783	258	828
Otros 1/	224	0,2	51	35	7	5	22	7	23	38	36

Fuente: MSS - Gerencia de Administración Tributaria  
 Elaboración: MSS - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
 1/ Usos no representativos

## SISTEMA EQUIPAMENTAL

Para su representación y análisis se ha elaborado el Mapa 5: sistema equipamental I, siendo las características principales las que se describen a continuación.

### Educación

En el distrito de Santiago de Surco, al año 2015, existen 542 instituciones educativas, de las cuales el 83% son privadas y la mayoría se orienta a la educación inicial, primaria y secundaria; el 17% restante son instituciones públicas, destacando que el mayor número se encuentra en el nivel inicial no escolarizado (PRONOEI).

**CUADRO 35**

Santiago de Surco: Instituciones educativas por niveles educativos, 2015

Niveles educativos	Total	Tipos					
		Privada - instituciones benéficas	Privada - parroquial	Privada - particular	Pública - en convenio	Pública - otro sector público	Pública - sector Educación
Total	542	3	13	433	1	15	77
Básica alternativa - avanzado	13	-	1	8	-	1	3
Básica alternativa - inicial e intermedio	9	-	1	5	-	-	3

Niveles educativos	Total	Tipos					
		Privada - Instituciones benéficas	Privada - parroquial	Privada - particular	Pública - en convenio	Pública - otro sector público	Pública - sector Educación
Básica especial	11	3	-	5	1	1	1
Inicial no escolarizado	39	-	-	-	-	-	39
Inicial - cuna jardín	69	-	-	64	-	3	2
Inicial - Jardín	173	-	4	154	-	3	12
Primaria	121	-	3	106	-	2	10
Secundaria	86	-	3	75	-	2	6
Superior pedagógica	1	-	-	-	-	-	1
Superior tecnológica	5	-	-	4	-	1	-
Técnico productiva	15	-	1	12	-	2	-

Fuente: ESCALE - Unidad de Estadística Educativa - Ministerio de Educación  
Elaboración: MSS – Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

En el año 2013, el 100% de los locales educativos públicos del distrito contaba con los servicios básicos de agua potable, desagüe y electricidad; asimismo, solo el 7% de los locales requería que algunas de sus aulas sean reparadas o sustituidas, el 53% de los locales solo requerían reparaciones menores (al menos un aula requiere mantenimiento y ninguna reparación o sustitución). Finalmente, los locales públicos en buen estado ascendían al 40%.

## Salud

Con relación a la oferta de establecimientos en salud, según el CENSO 2007, en el distrito de Santiago de Surco existen 324 instituciones de salud, de las cuales el 95% son privadas. Asimismo, de los 14 establecimientos de salud que cuentan con internamiento, 13 son privados y 1 es de la Sanidad de la Fuerza Aérea. No se cuenta con un hospital público con internamiento.

### CUADRO 36

Santiago de Surco: Establecimientos de salud por tipos de servicio, 2007

Institución	Total	Tipo de servicios		
		Con internamiento	Servicio médico de apoyo	Sin internamiento
<b>Total</b>	<b>324</b>	<b>14</b>	<b>35</b>	<b>275</b>
EsSalud	1	-	-	1
Gobierno local	2	-	-	2
Institutos de servicios de salud	6	-	-	6
Mixto	1	-	-	1
Otro	1	-	-	1
Privado	307	13	35	259
Sanidad de la Fuerza Aérea	6	1	-	5

Fuente: INEI - Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda, Proyección y Estimaciones Anuales de Población  
Elaboración: MSS – Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

## Deportes

El distrito de Santiago de Surco cuenta en la actualidad con infraestructura deportiva ubicada en los Sectores 1, 2, 3, 6, 7 y 8, entre los que destacan el complejo deportivo Loma Amarilla, que incluye un *skate park*; asimismo, desde el año 2011 se cuenta con el complejo deportivo Santiago Apóstol y San Ignacio, dedicado al tenis; adicionalmente, 22 losas deportivas, el Estadio Municipal Julio

Montjoy Guizado, la implementación de 10 km de ciclovía con 2 estaciones y un complejo deportivo para circuito de bicigrós desde el año 2013.

En los parques que tiene el distrito de Santiago de Surco, 60 cuentan con minigimnasios ubicados de la siguiente manera: 12 en el Sector 1; 21 en el Sector 2; 2 en el Sector 3; 3 en el Sector 4; 8 en el Sector 5; 1 en el Sector 6; 9 en el Sector 7, y 4 en el Sector 8.

## Cultura

En el distrito de Santiago de Surco, al año 2015, contamos con cinco bibliotecas municipales, ubicadas en los sectores 1, 2, 3 y 9, con una atención promedio mensual de 8 725 usuarios. Las bibliotecas municipales son las siguientes:

- Biblioteca Central: Parque de la Amistad
- Tren del Saber I: Av. Villa Alegre. Ref. Parque Julito Escobar
- Tren del Saber II: Av. San Martín Mz. 6 Lt. 11
- Tren del Saber III Doña Delmira cuadra 1, frente a Cementerio Municipal
- Tren del Saber IV: Altura Av. Castilla con Jr. Carlos Sánchez Málaga

## Seguridad

En el año 2015, la Av. Mariscal Ramón Castilla es el lugar con la mayor incidencia delictiva, seguido de la Av. Caminos del Inca y la Av. Camino Real, entre otras, por ser las vías de tránsito de interconexión entre Lima Sur Este con Lima Norte y Centro, así como donde se reciben mayor número de líneas de transporte urbano. Entre las urbanizaciones del distrito con mayor incidencia delincriminal se tiene registrado a la urbanización Prolongación Benavides, Cercado y Residencial Higuiereta.

Asimismo, a nivel de sectores del distrito, la mayor incidencia delictiva se presenta en el Sector 1 con un total de 481 delitos registrados, que representa el 33,3% del total de delitos registrados en el 2015. Seguidamente el Sector 2 con el 19,3% del total de delitos registrados, equivalente a 279 delitos registrados, y el Sector 3 con 174 delitos registrados, que representa el 12% del total de delitos registrados. A nivel de comisarías, las incidencias delictivas se aprecian en el cuadro siguiente.

**CUADRO 37**

Santiago de Surco: Incidencias delictivas por modalidades y comisarías, 2015

Modalidades	Total	Comisarías					
		Surco	Sagitario	Chacarilla	Monterrico	Mateo Pumacahua	Villa 1/
<b>Total</b>	<b>1 446</b>	<b>602</b>	<b>379</b>	<b>220</b>	<b>214</b>	<b>23</b>	<b>8</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>100,0</b>	<b>41,6</b>	<b>26,2</b>	<b>15,2</b>	<b>14,8</b>	<b>1,6</b>	<b>0,6</b>
Robos a personas	774	408	181	82	87	16	0
Robos a inmuebles y establecimientos comerciales	388	106	105	90	74	6	7
Robos de autopartes	164	61	48	30	24	0	1
Robos de vehículos	120	27	45	18	29	1	0

Fuente: MSS - Gerencia de Seguridad Ciudadana Tránsito y Defensa Civil

1/ Las incidencias delictivas que ocurren en el sector 9 cuadrantes 90B y 91B, que forman parte de la segmentación del distrito, se vienen reportando en la Comisaría de Villa (distrito de Chorrillos). Cabe mencionar que mediante Acuerdo de Concejo 036-2013-ACSS, de fecha 28.05.2013 se declara la existencia del conflicto de límites distritales con el distrito de Chorrillos.

En el cuadro anterior se observa que en la Comisaría de Surco (Cercado) se registra el 41,6% del total de los delitos del distrito en el año 2015 (incidencias delictivas de los sectores 1 y 4); seguido de la Comisaría de Sagitario con el 26,2% (registro de las incidencias delictivas de los sectores 2 y 3); la Comisaría de Chacarilla con el 15,2% (registro de las incidencias delictivas del sector 5 y 6); la Comisaría de Monterrico con el 14,8% (registro de las incidencias delictivas del sector 7 y 8), y las Comisarías de Mateo Pumacahua y Villa con el 2,2% (incidencias delictivas Sector 9 y 9B – cuadrantes 90B y 91B).

El distrito dispone de un Centro de Control de Operaciones (CCO), que cuenta con un sistema de GPS (*Global Positioning System*) para ubicar a las unidades móviles y personas con radios tetra, en un plano digital en tiempo real. Tiene una capacidad operativa para atender un aproximado de 600 intervenciones (entre llamadas y reportes directos) y controlar a más de 100 unidades.

Asimismo, se dispone de 35 centros de observación de video-vigilancia para una rápida atención a las llamadas de los vecinos y una comunicación más efectiva y rápida con las unidades que patrullan el distrito. A través del CCO se monitorean 391 cámaras de video-vigilancia ubicada en los nueve sectores. Por otro lado, en el distrito se ubican 160 casetas de vigilancia y 11 puestos de comandos.

El siguiente cuadro resume la oferta equipamental por cada sector:

**CUADRO 38**  
Santiago de Surco: Oferta equipamental por cada sector

Equipamentos	Total	Sector								
		Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8	Sector 9
Total	1211	203	311	112	67	150	71	127	140	30
Bibliotecas	5	2	1	1						1
Cámaras vigilancia	391	76	102	36	24	34	21	46	42	10
Casetas vigilancia	160	26	41	14	7	16	11	20	20	5
Centros de vigilancia	35	8	7	1	3	1	2	4	7	2
Colegios	266	45	67	29	15	36	16	29	22	7
Comisaría	6	1	1			1			1	2
Complejo deportivo	4	1	1	1				1		
Estación ciclovía	2			1			1			
Estadio	1		1							
Institutos	7		2	3			1	1		
Losa deportiva	7	4	3							
Losa deportiva (Adm. Juntas Vec.)	15	3	6	2				3	1	
Mini gimnasio	60	12	21	2	3	8	1	9	4	
Puestos de comando	11	2	2	1		1	1	1	1	2
Puestos de salud	229	22	55	19	15	53	16	8	40	1
Skatepark	2		1	1						
Universidades	10	1		1			1	5	2	

Fuente: MSS – Gerencia de Desarrollo Social

Elaboración: MSS – Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

## SISTEMA PATRIMONIAL

Para su representación y análisis, se ha elaborado el Mapa 6: sistema patrimonial I, siendo las características principales las que se describen a continuación:

El distrito comprende dos grandes núcleos, el primero, los habitantes tradicionales ubicados en el llamado “Surco Pueblo”, que descienden de los remanentes de las haciendas de la zona, conformado por un núcleo cerrado de agricultores, que luego devienen en trabajadores asalariados y comerciantes, por efectos de la metropolización del distrito, este núcleo conserva algunas tradiciones ligadas a la gastronomía, fiestas patronales y a presencia de bodegas de vino. Por otra parte está el núcleo de pobladores de zonas residenciales exógenos al distrito, pero integrados a una cultura citadina, globalizada con manifestaciones y preferencias culturales más cercanas a la modernidad costeña, que se caracteriza por ser cosmopolita y sin arraigo a las tradiciones del lugar.

La oferta cultural en Santiago de Surco la lidera la municipalidad, principalmente mediante el centro cultural del Parque de la Amistad, infraestructura que se pone al servicio de la población con actividades de promoción cultural, espectáculos y exposiciones permanentes. Una mención especial es la oferta cultural ofrecida por el Museo de Oro del Perú y el Museo Aeronáutico.

Sobre la cultura viva, existe un calendario cultural y turístico en el distrito, a continuación se detallan los principales:

- La Vendimia, celebración que se realiza desde el año 1938, esta se inicia con la elección de la “Reina de la Vendimia”; posteriormente, se desarrollan diversas actividades, donde los vecinos y turistas pueden disfrutar de los espectáculos culturales y artísticos, y degustar de lo mejor de la gastronomía de Surco.
- Semana Santa, heredada de la época de la colonia, es una celebración tradicional en Surco. Todos los años la Parroquia Santiago Apóstol, la hermandad del Señor de la Agonía y la Municipalidad de Santiago de Surco organizan diversas actividades religiosas por Semana Santa, los principales actos se realizan en la cuatricentenaria Iglesia Santiago Apóstol. Durante el mes de abril, la plaza mayor del distrito es escenario de las procesiones de la Virgen Dolorosa, el Señor de la Viña, el Señor del Triunfo, el Señor de la Caña, la Virgen de la Esperanza, Jesús Nazareno y el Señor de la Columna.
- Celebración del santo patrón del distrito, Santiago Apóstol; la celebración de su fiesta y veneración es durante el mes de julio. En la actualidad, durante las festividades participan todos los vecinos de Surco, realizándose diversas actividades: las procesiones, feria gastronómica, vitivinícola y artesanal y espectáculos en general.
- Homenaje al niño héroe Julito Escobar. La Casa hacienda San Juan Grande sirvió de refugio para las huestes de Cáceres, quien ignoraba por dónde sorprenderían las tropas chilenas que horas antes habían desembarcado en Conchán. Pero allí se encontraba el pequeño niño héroe Julio César Escobar encaramado en lo más alto del inmenso pino sirviendo de vigía. Fue tarde cuando logró dar la voz de alerta, los chilenos ya estaban sobre los patriotas quienes tuvieron que abandonar su reducto en medio de una lluvia de balas. Derrotados los patriotas, los chilenos fusilaron al niño héroe al pie del inmenso pino.

Respecto a los principales monumentos históricos encontramos:

- La casa hacienda San Juan Grande: es una importante joya histórica del distrito de Santiago de Surco. Se tienen indicios que antes de ser construida, existió en esta área una edificación prehispánica de la época del Curacazgo (Señorío) de Sulco que formaba parte del territorio Ichma, que tenía a Pachacamac como capital. La casa hacienda San Juan Grande, que hasta hoy se conserva, data del siglo XVIII, la iglesia fue construida en 1752, pero, probablemente, contiene partes mucho más antiguas. Cuenta la historia que Julio César Escobar se convirtió en héroe al subirse a la cima de un pino que se encontraba en uno de los patios de la hacienda para alertar al Ejército Peruano de la llegada de las tropas chilenas. Actualmente ese pino aún se conserva en los interiores de la hacienda, aunque en el 2001 cayó, dañando así parte del refectorio, sin embargo, el árbol no ha sido movido de aquel patio por representar un lugar histórico. La iglesia ha sido restaurada en el año 1992, se encuentra ubicada en el fundo La Cruceta (Alt. Cuadra 7 Av. Los Próceres) y fue declarada, en el año 1972, "Monumento Histórico de la Nación" por el ex Instituto Nacional de Cultura (INC), actualmente se encuentra deteriorado, salvo la Iglesia que se utiliza en fechas especiales.
- Iglesia Santiago Apóstol y sus Catacumbas, ubicada en la plaza principal del distrito, la Iglesia fue construida por el arquitecto jesuita Juan Rher en el año 1571. Es de estilo barroco, consta de una sola nave de cañón corrido y cuenta en su construcción con una cripta subterránea. En el altar mayor destacan las imágenes de la Virgen de la Inmaculada Concepción, Santiago Apóstol y Jesús Nazareno, todas ellas obsequiadas por el rey Felipe II de España. Cabe resaltar la Imagen del Cristo de la Agonía, famosa reliquia que es venerada en la celebración de la Semana Santa Surcana. Actualmente se encuentra en buen estado; ya que recibe permanente mantenimiento y está en uso para ceremonias de diferentes tipos, se encuentra ubicada en el Jr. Ayacucho 258, frente a la Plaza de Armas. Cabe resaltar que la Iglesia tiene bajo su suelo una cripta a la que el público aún no tiene acceso, la cripta, de 15 metros de largo, 6 de ancho y 2,8 de alto, y fue descubierta en 1946 por el sacerdote Ludgerio Steen. El plan del municipio es, en coordinación con la iglesia y con el visto bueno del Ministerio de Cultura, hacer un estudio arqueológico de la cripta y ponerla en valor.

## B. IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES ESTRATÉGICAS

Para la identificación de las variables estratégicas, en primer lugar se realizó la revisión y análisis del Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012 – 2025 y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional actualizado: "El Perú hacia el 2021"; seguidamente, con la finalidad de sustentar la determinación de las variables estratégicas distritales, se estimó por conveniente realizar el diseño del modelo conceptual<sup>28</sup> del desarrollo territorial del distrito de Santiago de Surco.

<sup>28</sup> Según CEPLAN, define al modelo conceptual como una estructura sistemática que representa el estado del conocimiento con relación a un tema, asimismo, identifica los componentes que lo integran.



Las diez variables estratégicas distritales priorizadas, responden a las problemáticas identificadas, las cuales se pretende afrontar al 2021, el sustento de esta priorización a mayor detalle se abordará en el siguiente acápite, a partir de la descripción del diagnóstico de cada una de las variables estratégicas distritales priorizadas. Las 10 variables estratégicas son las siguientes:

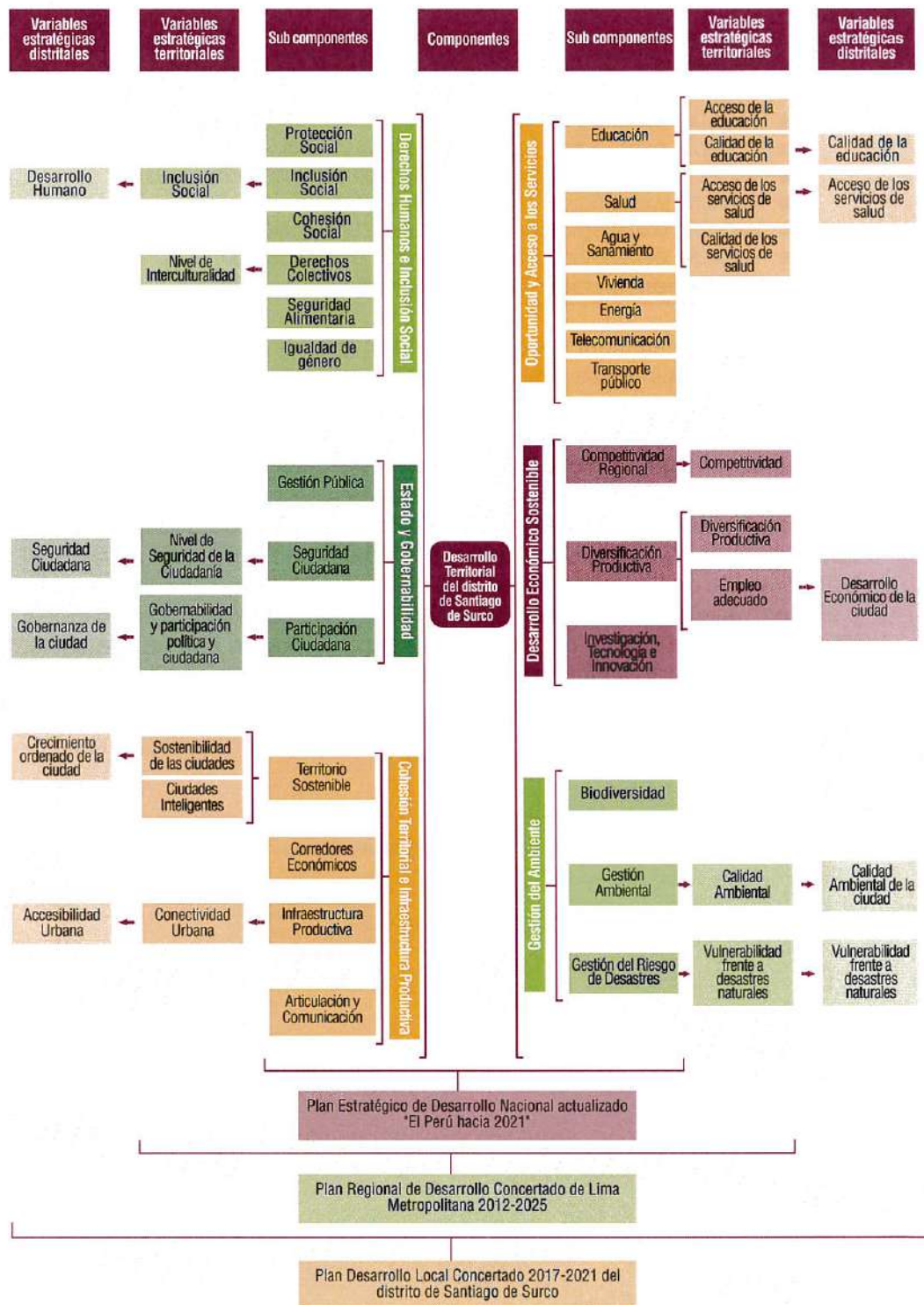
- Variable estratégica 1: Seguridad ciudadana.
- Variable estratégica 2: Calidad ambiental de la ciudad.
- Variable estratégica 3: Vulnerabilidad del riesgo de desastres.
- Variable estratégica 4: Crecimiento ordenado de la ciudad.
- Variable estratégica 5: Accesibilidad urbana.
- Variable estratégica 6: Desarrollo económico de la ciudad.
- Variable estratégica 7: Desarrollo humano.
- Variable estratégica 8: Calidad de la educación.
- Variable estratégica 9: Acceso a los servicios de salud.
- Variable estratégica 10: Gobernanza de la ciudad.

En el modelo conceptual podemos apreciar que las variables estratégicas distritales están alineadas y relacionadas con algunas variables estratégicas territoriales del Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012 – 2025, las mismas que se encuentran alineadas y relacionadas con algunos de los subcomponentes y componentes, los cuales se desprenden de los seis ejes estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional actualizado: “El Perú hacia el 2021”, por lo tanto, el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 del distrito de Santiago de Surco, está alineado al Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012 – 2025 y al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional actualizado: “El Perú hacia el 2021”, garantizando el cumplimiento del marco normativo que ha dispuesto, para dicho efecto, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.



A continuación se presenta el Gráfico 16: “Modelo conceptual del desarrollo territorial del distrito de Santiago de Surco”, el cual sustenta lo antes esbozado.

**GRÁFICO 16**  
Modelo conceptual del desarrollo territorial del distrito de Santiago de Surco



Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN  
Elaboración: Gerencia de Presupuesto y Planeamiento

**Nota:** ver gráfico ampliado al final del documento



## C. DIAGNÓSTICO DE LAS VARIABLES ESTRATÉGICAS

Variables estratégicas	Nombre del indicador
1. Seguridad ciudadana	Nivel de percepción de la inseguridad ciudadana
	Ratio de victimización
	Porcentaje de accidentes de tránsito en los puntos negros identificados
2. Calidad ambiental de la ciudad	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos domiciliarios destinados a reciclaje
	Nivel de concentración de material particulado PM 2,5
	Superficie de área verde pública per cápita
	Porcentaje de agua de canal y agua tratada para la irrigación de las áreas verdes
3. Vulnerabilidad del riesgo de desastres	Porcentaje de la población con capacidad de respuesta ante emergencias y desastres
4. Crecimiento ordenado de la ciudad	Porcentaje de condición de terreno rústico y semi-rústico
5. Accesibilidad urbana	Tiempo promedio de circulación vehicular en hora punta
	Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto en infraestructura vial
6. Desarrollo económico de la ciudad	Establecimientos con licencias de funcionamiento activas
7. Desarrollo humano	Índice de desarrollo humano (IDH)
8. Calidad de la educación	Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora
	Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas
	Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de secundaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora
	Porcentaje de estudiantes de 2º grado de secundaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas
9. Acceso a los servicios de salud	Porcentaje de población afiliada a algún tipo de seguro de salud
10. Gobernanza de la ciudad	Agentes participantes del Proceso de Presupuesto Participativo
	Nivel de cumplimiento de información publicada en el portal de transparencia
	Porcentaje de atención de solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias finalizadas

**Variable estratégica 1: Seguridad ciudadana**

La variable estratégica "Seguridad ciudadana", según el modelo conceptual del desarrollo territorial del distrito de Santiago de Surco, se encuentra alineado a la variable estratégica territorial "Nivel de seguridad de la ciudadanía" del Plan Regional Desarrollo Concertado de Lima 2012 – 2025, y estas variables estratégicas al subcomponente "Seguridad ciudadana", del componente "Estado y gobernabilidad", los cuales se desprenden de la relación y alineación del eje estratégico 3: Estado y gobernabilidad, del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional actualizado: "El Perú hacia el 2021".

De acuerdo al artículo 2 de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se entiende por seguridad ciudadana, a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

La priorización de la variable estratégica: Seguridad ciudadana, refleja la preocupación de la población en general respecto al incremento de la inseguridad ciudadana. En tal sentido, es necesario adoptar las acciones para disminuir la actividad delictiva y mejorar la percepción de seguridad ciudadana, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones del sector público, todo esto para asegurar la convivencia pacífica en el distrito de Santiago de Surco.

**Indicadores**

- Nivel de percepción de la inseguridad ciudadana
- Ratio de victimización
- Porcentaje de accidentes de tránsito en los puntos negros identificados

Actores que influyen sobre la variable estratégica	Actores sobre los cuales la variable estratégica tiene influencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Municipalidad de Santiago de Surco</li> <li>▪ Ministerio del Interior</li> <li>▪ Policía Nacional del Perú</li> <li>▪ Ministerio de Transportes y Comunicaciones</li> <li>▪ Consejo Nacional de Seguridad Vial – MTC</li> <li>▪ Fiscalía Superior Nacional Contra el Crimen Organizado</li> <li>▪ Juzgado de Paz Letrado de Surco – Poder Judicial</li> <li>▪ Gobernación de Santiago de Surco – Oficina Nacional de Gobierno Interior</li> <li>▪ Sector Salud Zona Sur – jefe de Microrred de Salud – Ministerio de Salud</li> <li>▪ Bomberos Voluntarios del Perú Santiago Apóstol 134</li> <li>▪ Comisarías</li> <li>▪ Juntas vecinales de seguridad ciudadana</li> <li>▪ Representantes de las juntas vecinales</li> <li>▪ Luz del Sur</li> <li>▪ Empresas privadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Población del distrito</li> <li>▪ Instituciones educativas, institutos y universidades</li> <li>▪ Juntas vecinales</li> <li>▪ Empresas públicas y privadas</li> <li>▪ Ministerio de Educación – UGEL</li> </ul>

**Indicador: Nivel de percepción de la inseguridad ciudadana**

Fuente	Valores históricos					Valor actual
	2011	2012	2013	2014	2015	
MSS-Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	-	-	-	-	31,2%	31,2%

Se considera percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo en cualquier lugar del distrito. Si bien es cierto que la inseguridad, como sensación indeterminada no se puede medir con números concretos, tal y cual se miden los hechos, las encuestas de opinión buscan acercarse a su medición.

De acuerdo con los resultados de la encuesta de percepción de la gestión municipal, a diciembre del año 2015, el 31,2% de la población considera al distrito como nada seguro (12,5%) y algo seguro (18,7%), el mismo que constituye la línea base, conforme se puede apreciar en el siguiente cuadro:



Santiago de Surco: Encuesta de gestión municipal, diciembre 2015

Actualmente, con relación a la violencia y la delincuencia, ¿qué tan seguro en general se siente usted en Santiago de Surco?

Servicio	Distrito	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8
	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Nada seguro	12,5	10,0	20,7	0	13,0	13,5	18,2	9,5	0,0
Algo seguro	18,7	50,0	28,4	5,6	0,0	8,1	0,0	11,1	4,3
Regularmente seguro	23,4	25,0	35,3	44,4	8,7	8,1	0,0	22,2	2,2
Seguro	41,8	15,0	14,2	31,5	78,3	51,4	81,8	54,0	93,5
Muy seguro	3,6	0,0	1,3	18,5	0,0	18,9	0,0	3,2	0,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta de percepción de la Gestión Municipal del distrito de Santiago de Surco, realizado por la Municipalidad de Santiago de Surco a través de la empresa IECOS – UNI, diciembre de 2015

En la compleja dinámica de la seguridad ciudadana, la percepción de la seguridad, desempeña un papel muy importante, toda vez que propicia la sensación de sentirse seguro en el distrito y en la realización de sus actividades cotidianas.

Indicador: Ratio de victimización						
Fuente	Valores históricos					Valor actual
	2011	2012	2013	2014	2015	
MSS-Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	-	-	-	-	15,8%	15,8%

Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como robo o intento, en sus diferentes modalidades. Entiéndase como "víctima" a la población de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos uno de estos hechos delictivos durante el periodo de referencia (últimos 12 meses).

De acuerdo con los resultados de la encuesta de percepción de la gestión municipal, a diciembre del año 2015, el 15,8% de la población del distrito ha sido víctima de algún delito en el distrito, el cual se establece como línea base, conforme se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Santiago de Surco: Encuesta de gestión municipal, diciembre 2015

¿Durante este año de enero a la fecha, usted o algún miembro de su hogar ha sido víctima de algún delito en Santiago de Surco?

Lugares	Distrito	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8
	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Si	15,8	16,7	23,3	16,7	8,7	10,8	6,8	11,1	7,5
No	77,1	81,7	67,7	79,6	91,3	89,2	93,2	60,3	91,4
No sabe/ No responde	7,1	1,7	9,1	3,7	0,0	0,0	0,0	28,6	1,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta de percepción de la Gestión Municipal del distrito de Santiago de Surco, realizado por la Municipalidad de Santiago de Surco a través de la empresa IECOS – UNI, diciembre de 2015.

Para medir la inseguridad ciudadana se ha visto conveniente utilizar como indicador el ratio de victimización; debido a que ella mide la ocurrencia real de hechos de violencia y de robo, asimismo, es el más útil para conocer la magnitud de los niveles delictivos, especialmente de naturaleza patrimonial.

Indicador: Porcentaje de disminución de accidentes de tránsito en los puntos negros identificados						
Fuente	Valores históricos					Valor actual
	2011	2012	2013	2014	2015	
Consejo Nacional de Seguridad Vial – MTC	-	-	-	-	2 856 accidentes	2 856 accidentes



Considerando los resultados de las encuestas a nivel de Lima Metropolitana y a nivel distrital, el ordenamiento del tránsito se constituye como el segundo problema identificado, lo que a su vez genera accidentes de tránsito en el distrito por diferentes motivos. La seguridad vial consiste en la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas.

Se define como puntos negros el lugar que presenta mayor incidencia de accidentes de tránsito. La identificación de puntos negros se realizó de forma conjunta entre la Municipalidad de Santiago de Surco y el Consejo Nacional de Seguridad Vial, identificando 175 puntos negros, los cuales se encuentran mapeados, en dichos puntos negros se registró solo en el año 2015, 2 856 accidentes de tránsito, el cual se establece como línea base.

Actualmente, las vías del distrito de Santiago de Surco se ven afectadas por el excesivo caos vehicular, el desorden del tránsito y la circulación vehicular, la contaminación sonora y ambiental, factores que constituyen un ambiente inseguro para el conductor y peatón con el consiguiente riesgo elevado de sufrir algún tipo de accidente de tránsito en la vía, además de generar una elevada cantidad de pérdida en horas hombre y horas máquina, por lo que es necesario disminuir los accidentes de tránsito ocurrido por diversas causas en los diferentes puntos negros del distrito.



### Variable estratégica 2: Calidad ambiental de la ciudad

La variable estratégica "Calidad ambiental de la ciudad", según el modelo conceptual del desarrollo territorial del distrito de Santiago de Surco, se encuentra alineado a la variable estratégica territorial "Calidad ambiental de la ciudad" del Plan Regional Desarrollo Concertado de Lima 2012 – 2025, y estas variables estratégicas al subcomponente "Gestión ambiental", del componente "Gestión del ambiente", los cuales se desprenden de la relación y alineación del eje estratégico 6: Ambiente, diversidad biológica y gestión del riesgo de desastres, del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional actualizado: "El Perú hacia el 2021".

En la actualidad, es necesario hacer seguimiento a la calidad ambiental, a través de las evaluaciones en las variaciones de los aspectos y condiciones ambientales producidos por alguna actividad obra, proyecto y/o servicio dentro del ámbito distrital, entendiéndose como calidad ambiental al conjunto de características ambientales, sociales, culturales y económicas de un espacio territorial, así como la disponibilidad y acceso al mismo.

El continuo crecimiento urbano, demográfico, el incremento de las actividades comerciales e industriales y el aumento del parque automotor, demandan de transporte, energía, actividades industriales y de servicios, que en la mayoría de los casos no consideran las prácticas ecoeficientes ni manejan estándares limpios de producción; los cuales generan riesgos ambientales. Si bien es cierto, en la actualidad es mayor el número de personas que comprenden la magnitud del problema ambiental, también existen ciertos sectores que manifiestan su escepticismo ante él. El contexto descrito es una realidad preocupante, por lo que es indispensable sensibilizar, evaluar, controlar y prevenir para garantizar la conservación del ambiente.

#### Indicadores

Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos domiciliarios destinados a reciclaje

Nivel de concentración de material particulado PM 2,5

Superficie de área verde pública per cápita

Porcentaje de agua de canal y agua tratada para la irrigación de las áreas verdes

Actores que influyen sobre la variable estratégica	Actores sobre los cuales la variable estratégica tiene influencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Servicios a la Ciudad / Gerencia de Desarrollo Urbano)</li> <li>▪ Ministerio del Ambiente</li> <li>▪ Ministerio de Salud</li> <li>▪ Ministerio de Educación</li> <li>▪ Municipalidad Metropolitana de Lima</li> <li>▪ SENAMHI</li> <li>▪ SEDAPAL</li> <li>▪ Sector privado</li> <li>▪ Juntas de regantes del río Surco</li> <li>▪ EMUSSA</li> <li>▪ Juntas vecinales y comunales</li> <li>▪ Asociaciones de recicladores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Población del distrito</li> <li>▪ Participantes del Programa de Segregación en Origen</li> <li>▪ Pasajeros y transportistas de vehículos públicos y privados</li> </ul>

#### Indicador: Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos domiciliarios destinados a reciclaje

Fuente	Valores históricos					Valor actual
	2011	2012	2013	2014	2015	
Base de datos Subgerencia Limpieza, Parques y Jardines	3,0%	3,7%	2,8%	2,9%	2,7%	2,7%

El Ministerio del Ambiente viene implementando desde el año 2011 un Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en viviendas urbanas a nivel nacional, con la finalidad de reducir la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos dispuestos inadecuadamente, impulsando una cadena formal de reciclaje y generando un incremento de la conciencia ambiental en la ciudadanía.

La Municipalidad de Santiago de Surco, en el marco de su Política Ambiental Distrital, inició en el año 1996 una serie de acciones orientadas a mejorar la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos, así, en el año 1997 nace el programa de segregación en origen junto a una gran campaña de sensibilización vecinal denominada "En Surco la Basura Sirve".

En el Programa de Segregación en Origen actualmente participan alrededor de 34 147 predios en todo el distrito (entre viviendas unifamiliares, edificios, condominios, instituciones educativas públicas y privadas y empresas).



La recolección de residuos sólidos inorgánicos segregados en el distrito ha crecido a una tasa promedio anual de 1,5%, para el periodo 2011 - 2015. En el año 2015, se logró recolectar 3 818 toneladas de residuos sólidos inorgánicos reaprovechables, valor que representó el 2,7% del total de residuos generados en domicilio, el mismo que se considera como línea base.

En el contexto descrito, resulta necesario concientizar a la población sobre la importancia de adoptar una posición responsable ante el significativo incremento en la generación de los residuos sólidos urbanos y como una manera de contribuir con la preservación del ambiente y así mantener de una manera sostenible la calidad de vida de los vecinos Surcanos.

Indicador: Nivel de Concentración de material particulado PM 2,5						
Fuente	Valores históricos					Valor actual
	2011	2012	2013	2014	2015	
Base de datos SE-NAMHI	-	-	-	23,5 µg/m <sup>3</sup>	25,1 µg/m <sup>3</sup>	25,1 µg/m <sup>3</sup>

La degradación de la calidad del aire a consecuencia de la emisión de sustancias a la atmósfera, como el aumento de la quema de biomasa, el incremento diario de vehículos y el crecimiento de la actividad industrial y comercial, que pueden afectar la vida de las personas, animales y plantas, e interfiere en el goce de la vida, la propiedad y el ejercicio de las actividades. La contaminación del aire se asocia también al aumento de la morbilidad y la mortalidad, principalmente debido a enfermedades cardiovasculares, cáncer de pulmón, infecciones respiratorias agudas, asma y a los efectos nocivos en el embarazo, y que sobrepasan las concentraciones establecidas en normas nacionales e internacionales.

Los informes del Boletín de Vigilancia de la Calidad del Aire de la zona Metropolitana de Lima y Callao del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) y de las Estadísticas Ambientales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), señalan que la calidad del aire del distrito Santiago de Surco se encuentra influenciado por las concentraciones del material particulado menor a 2,5 micrómetros (PM 2,5).

Por otro lado, los efectos que tienen sobre la salud son muy graves, por su gran capacidad de penetración en las vías respiratorias. En su medición, se tomara el nivel Estándar Nacional de Calidad Ambiental del aire (ECA: 25 µg/m<sup>3</sup>) aprobado por el Decreto Supremo 003-2008-MINAM.

Según la estación de Villa María del Triunfo, el PM 2,5, durante la primera quincena de diciembre del año 2014, se sobrepasó el nivel del ECA de forma recurrente y luego hubo una disminución gradual de la concentración hasta fin de año, superando el ECA en 10 días de los 29 monitoreados. En el año 2015 se ha superado el ECA en 67 días de los 158 monitoreados (42% de días supero el ECA).

Por otro lado, el valor promedio mensual del material particulado menor a 2,5 microgramos (PM 2,5) alcanzó 23,5 µg/m<sup>3</sup> en el año 2014 y de 25,1 µg/m<sup>3</sup> en el año 2015, siendo este último la línea base.

Consecuentemente, se necesitan estudios y mediciones de la tendencia de los contaminantes atmosféricos para contribuir a proteger la salud de las personas y el ecosistema, así como evaluar e implementar planes de prevención y reducción de la contaminación atmosférica.

Indicador: Superficie de área verde pública per cápita						
Fuente	Valores históricos					Valor actual
	2011	2012	2013	2014	2015	
Base de datos Subgerencia Limpieza, Parques y Jardines	4,7 m <sup>2</sup> /hab	4,6 m <sup>2</sup> /hab	4,5 m <sup>2</sup> /hab	4,6 m <sup>2</sup> /hab	4,7 m <sup>2</sup> /hab	4,7 m <sup>2</sup> /hab.

Dada la importancia de las áreas verdes para la calidad de vida de la población urbana, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un estándar de 8 m<sup>2</sup>/habitante de área verde como mínimo.

La Municipalidad de Santiago de Surco, con la finalidad de preservar y mejorar el ambiente urbano, considera el manejo de las áreas verdes públicas como una estrategia para hacer nuestra ciudad más habitable, placentera y sostenible.



Para el periodo 2011 – 2013 la disponibilidad de áreas verdes por habitante presenta una disminución a una tasa promedio anual de 2,6%. En el año 2015 el índice de área verde por habitante era de 4,7 m<sup>2</sup>/hab, siendo esta la línea base.

En este contexto, el incremento del tamaño y distribución de las áreas verdes tiene implicancias ecológicas y sociales, el mayor tamaño de estas áreas permite una mayor diversidad y riqueza de especies vegetales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad local, así como a la regulación de la temperatura urbana y renovación del aire.

Indicador: Porcentaje de agua de canal y agua tratada para la irrigación de las áreas verdes						
Fuente	Valores históricos					Valor actual
	2011	2012	2013	2014	2015	
Base de datos Subgerencia. Limpieza, Parques y Jardines	52,2%	52,7%	54,1%	49,0%	52,3%	52,3%

El Gobierno peruano, como política de Estado, garantiza el acceso al recurso hídrico en la cantidad suficiente y la calidad adecuada, para la satisfacción de las necesidades básicas de la población, así como su aprovechamiento racional y eficiente en las actividades económicas y productivas.

El distrito de Santiago de Surco dispone de 2 335 549 m<sup>2</sup> de áreas verdes, los cuales son irrigados con 769 332 884 galones. En el año 2015, el 52,3% de estas áreas se irrigaron con agua de canal y agua tratada, siendo esta la línea base que se proyecta incrementar, con la finalidad de disminuir el riego de áreas verdes con agua potable.

La escasez del agua potable es una problemática mundial y nuestro distrito no es ajeno a esa situación.

### Variable estratégica 3: Vulnerabilidad del riesgo de desastres

La variable estratégica "Vulnerabilidad del riesgo de desastres", según el modelo conceptual del desarrollo territorial del distrito de Santiago de Surco, se encuentra alineado a la variable estratégica territorial "Vulnerabilidad frente a desastres naturales" del Plan Regional Desarrollo Concertado de Lima 2012 – 2025, y estas variables estratégicas al subcomponente "Gestión del riesgo de desastres", del componente "Gestión del Ambiente", los cuales se desprenden de la relación y alineación del eje estratégico 6: Ambiente, diversidad biológica y gestión del riesgo de desastres, del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional actualizado: "El Perú hacia el 2021".

La gestión del riesgo de desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y control permanente de los factores de riesgo, así como la adecuada preparación a la población y una respuesta eficiente ante desastres.

Para tal fin, se ha tomado como soporte el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres-SIGRID, para identificar la población de las zonas donde existen los peligros de origen natural del distrito como: sismo, derrumbes, tsunamis. Estas zonas identificadas son: parte alta de la urbanización Las Casuarinas, los Álamos, Cerro de Camacho, Diente de Oro, Villa Libertad, Rodrigo Franco, Cercado de Surco, el Sector 9, y el Sector Villa.

#### Indicadores

Porcentaje de la población con capacidad de respuesta ante emergencias y desastres

Actores que influyen sobre la variable estratégica	Actores sobre los cuales la variable estratégica tiene influencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil)</li> <li>▪ INDECI</li> <li>▪ CENEPRED</li> <li>▪ Cruz Roja</li> <li>▪ Compañía de Bomberos</li> <li>▪ Universidades</li> <li>▪ Población en general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Población en general</li> <li>▪ Organizaciones sociales de base</li> <li>▪ Juntas vecinales</li> <li>▪ Instituciones públicas y privadas</li> </ul>

#### Indicador: Porcentaje de la población con capacidad de respuesta ante emergencias y desastres

Fuente	Valores históricos					Valor actual
	2011	2012	2013	2014	2015	
Base de datos de la Subgerencia de Defensa Civil	-	-	-	-	3,5%	3,5%

De acuerdo al reglamento de la Ley 29664, Ley del SINAGERD, el cual fue aprobado mediante Decreto Supremo 048-2011-PCM, señala que el desarrollo de capacidades para la respuesta ante emergencias y desastres, consiste en promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación en los niveles de gobierno, entidades privadas y la población, así como equipamiento para una respuesta eficiente y eficaz en situación de emergencias y desastres.

La Municipalidad de Santiago de Surco, mediante Resolución 497-2015-RASS, del 28 de abril de 2015, conforma la plataforma de Defensa Civil del distrito de Santiago de Surco, como espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas de todos los actores de la sociedad civil para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

En el año 2015, la población afectada por riesgos y desastres, se estimó y proyectó en 211 282 personas (tomado del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres-SIGRID, en base a la población del censo de 2007), de los cuales el 3,5% de la población afectada por riesgos y desastres cuenta con capacidad de respuesta, el cual se fija como línea base.

En consecuencia, la población además de estar organizada debe estar capacitada para intervenir proactivamente en las acciones prospectiva y correctiva, así como, debe estar preparada para enfrentarse a las emergencias y/o desastres.

#### Variable estratégica 4: Crecimiento ordenado de la ciudad

La variable estratégica "Crecimiento ordenado de la ciudad", según el modelo conceptual del desarrollo territorial del distrito de Santiago de Surco, se encuentra alineado a la variable estratégica territorial "Sostenibilidad de las ciudades" del Plan Regional Desarrollo Concertado de Lima 2012 – 2025, y estas variables estratégicas al subcomponente "Territorio sostenible", del componente "Cohesión territorial e infraestructura productiva", los cuales se desprenden de la relación y alineación del eje estratégico 5: Desarrollo territorial e infraestructura productiva, del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional actualizado: "El Perú hacia el 2021".

El "Crecimiento ordenado de la ciudad" tiene influencia en las finanzas y los recursos locales, el modelo de crecimiento y la calidad de vida, la política de vivienda y la movilidad, además de la cohesión social y física de la sociedad. Así pues, por su importancia, es un tema sensible que, de alguna manera, marca los signos de identidad de los espacios territoriales. Para lograr este crecimiento se debe consolidar al distrito como una zona urbana, a fin de que permita controlar el crecimiento urbano, reducir la informalidad en las construcciones y fortalecer la formalización de las actividades comerciales.

#### Indicadores

Porcentaje de condición de terreno rústico y semi-rústico

Actores que influyen sobre la variable estratégica	Actores sobre los cuales la variable estratégica tiene influencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Urbano / Gerencia de Participación Vecinal/Gerencia de Planeamiento y Presupuesto/Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa).</li> <li>▪ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</li> <li>▪ Organismo de formalización de la propiedad informal – COFOPRI.</li> <li>▪ Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP.</li> <li>▪ Entidades públicas y empresas privadas.</li> <li>▪ Juntas vecinales y comunales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Población en general</li> <li>▪ Entidades públicas y empresas privadas.</li> </ul>

#### Indicador: Porcentaje de condición de terreno rústico y semi-rústico

Fuente	Valores históricos					Valor actual
	2011	2012	2013	2014	2015	
MSS – Gerencia de Desarrollo Urbano	-	-	-	-	13 277 650,77 (m <sup>2</sup> )	13 277 650,77 (m <sup>2</sup> )

La condición de terreno rústico y semi-rústico es para aquellos que carecen de habilitación urbana. Las regularizaciones para cambiar la condición del terreno de rústico a urbano se realizan a través de los procedimientos de habilitaciones urbanas de oficio y habilitaciones urbanas convencionales, siendo estas últimas motivadas por iniciativa de los administrados, mientras que la habilitación urbana de oficio, es un procedimiento excepcional que faculta a las municipalidades a declarar de oficio la habilitación urbana de predios, siempre y cuando se haya identificado que estén dentro de zonas urbanas consolidadas y que se encuentren registradas en registros públicos como rústicos.

A pesar de los avances de las habilitaciones urbanas realizadas en los últimos 5 años, de acuerdo a la información del estado de las habilitaciones urbanas, al año 2015, el distrito de Santiago de Surco, presenta bajo la condición de terreno rústico y semi-rústico, un total de 13 277 650,77 m<sup>2</sup>, que representa un 39,8%, el cual se establece como línea base.

En el distrito de Santiago de Surco existen aún posesiones informales que están pendientes de saneamiento físico legal, lo que está directamente ligado con la condición de los predios que tiene las agrupaciones urbanas en el distrito, por lo tanto, el porcentaje de condición de terreno rústico y semi-rústico, se considera muy alto, razón por la cual se ha tomado como prioridad reducirla, pues ésta redundará en una mejor planificación del crecimiento urbano del distrito, así como la reducción de la informalidad en las construcciones.

**Variable estratégica 5: Accesibilidad urbana**

La variable estratégica "Accesibilidad urbana," según el modelo conceptual del desarrollo territorial del distrito de Santiago de Surco, se encuentra alineado a la variable estratégica territorial "Conectividad urbana" del Plan Regional Desarrollo Concertado de Lima 2012 – 2025, y estas variables estratégicas al subcomponente "Infraestructura productiva," del componente "Cohesión territorial e infraestructura productiva," los cuales se desprenden de la relación y alineación del eje estratégico 5: Desarrollo territorial e infraestructura productiva, del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional actualizado: "El Perú hacia el 2021."

La "Accesibilidad urbana," desde el contexto urbano, se define como establecer las condiciones necesarias para que el traslado de la población a los lugares de residencia, trabajo, formación académica y estudiantil, servicios de salud, actividades económicas, actividades recreacionales, entre otros, se realicen en condiciones adecuadas, para lo cual, en la planificación urbana del distrito, se prioriza la calidad y disponibilidad de la infraestructura vial (vehicular y peatonal), las cuales deben satisfacer las necesidades del usuario<sup>29</sup>.

**Indicadores**

Tiempo promedio de circulación vehicular en hora punta

Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto en infraestructura vial y peatonal con respecto al presupuesto institucional modificado

Actores que influyen sobre la variable estratégica	Actores sobre los cuales la variable estratégica tiene influencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Urbano / Gerencia de Planeamiento y Presupuesto / Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato / Subgerencia de Tránsito)</li> <li>▪ Municipalidad Metropolitana de Lima</li> <li>▪ Entidades públicas y empresas privadas</li> <li>▪ Juntas vecinales y comunales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Población en general</li> <li>▪ Entidades públicas y empresas privadas</li> </ul>

**Indicador: Tiempo promedio de circulación vehicular en hora punta**

Fuente	Valores históricos					Valor actual
	2011	2012	2013	2014	2015	
MSS – Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil / Subgerencia de Tránsito	13 minutos	14 minutos	14 minutos	15 minutos	15 minutos	15 minutos

El tiempo promedio de circulación vehicular en hora punta, es la medición del grado de congestión de la infraestructura vial, así como permite determinar el nivel de servicio, el cual es una medida con la que se califica el efecto de varios factores como son velocidad, tiempo de viaje, interrupción en el tráfico, libertad de movimiento, confort del conductor, consumo de combustible y tiempo perdido.

En el año 2015, el tiempo promedio de circulación vehicular en hora punta de 18 vías principales, es de 15 minutos, el cual se establece como línea base. De las 18 vías principales, 4 tienen un tiempo de circulación vehicular en hora punta de 20 a 25 minutos, 5 vías de 15 a 18 minutos, 6 vías de 15 a 18 minutos, 6 vías de 11 a 15 minutos y 3 vías de 5 a 8 minutos.

El distrito de Santiago de Surco, por su ubicación y ser zona limítrofe con los distritos de Miraflores, Barranco, La Molina, Surquillo, San Juan de Miraflores, Ate, San Borja y Chorrillos; trae como consecuencia que se generen una alta transitabilidad vehicular y peatonal, ocasionando una gran cantidad de cuellos de botella y congestión en puntos específicos, lo cual genera demora en los tiempos de viaje y de costos operativos, por lo que la medición del tiempo de circulación vehicular en hora punta, es muy importante, a razón de que influye para revertir la problemática descrita y mejorar el bienestar de la población.

<sup>29</sup> En base al concepto de accesibilidad definido en el artículo 4 de la Ley 9/2003, de 13 de junio, de la Movilidad (de la Comunidad Autónoma de Cataluña), publicada en el "Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña" 3913, de 27 de junio de 2003.

Indicador: Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto en infraestructura vial y peatonal con respecto al presupuesto institucional modificado						
Fuente	Valores históricos					Valor actual
	2011	2012	2013	2014	2015	
MSS – Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	-	7,5%	5,9%	3,4%	3,6%	3,6%

La infraestructura vial constituye la vía y todos sus soportes (mobiliario, paraderos, rampas y dispositivos y/o elementos de seguridad vial de apoyo) de la estructura de las carreteras y caminos.

En el periodo 2012 – 2015, el porcentaje de ejecución del gasto en infraestructura vial (comprende mantenimiento e inversión) en relación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), tuvo un comportamiento decreciente. En el año 2015, la Municipalidad de Santiago de Surco tuvo un gasto en infraestructura vial ascendente a S/ 8 776 809, que representa el 3,6% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el mismo que se establece como línea base.

En lo últimos años, el gasto dirigido a la infraestructura vial ha tenido una importancia relevante en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad de Santiago de Surco, sin embargo, debido al crecimiento automotor, el crecimiento urbano, entre otros, resulta pertinente mantener un crecimiento en la asignación de recursos para la infraestructura vial.

### Variable estratégica 6: Desarrollo económico de la ciudad

La variable estratégica "Desarrollo económico de la ciudad", según el modelo conceptual del desarrollo territorial del distrito de Santiago de Surco, se encuentra alineado a la variable estratégica territorial "Empleo adecuado" del Plan Regional Desarrollo Concertado de Lima 2012 - 2025, y estas variables estratégicas al subcomponente "Diversificación productiva" del componente "Desarrollo económico sostenible", los cuales se desprenden de la relación y alineación del eje estratégico 4: Economía diversificada, competitividad y empleo, del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional actualizado: "El Perú hacia el 2021".

El "Desarrollo económico de la ciudad", desde el nivel de gobierno local, se define como las acciones estratégicas dirigidas a la promoción del desarrollo económico integral del distrito, a fin de asegurar la sostenibilidad de la actividad empresarial local, en coordinación y asociación con los diferentes niveles de gobierno y el sector privado, para contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población.

#### Indicadores

Establecimientos con licencias de funcionamiento activas

Actores que influyen sobre la variable estratégica	Actores sobre los cuales la variable estratégica tiene influencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Económico / Gerencia de Desarrollo Social)</li> <li>▪ Ministerio de Educación – UGEL</li> <li>▪ PROMPERÚ</li> <li>▪ Entidades públicas y empresas privadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Población en general</li> <li>▪ Entidades públicas y empresas privadas</li> </ul>

#### Indicador: Establecimientos con licencias de funcionamiento activas

Fuente	Valores históricos					Valor actual
	2011	2012	2013	2014	2015	
MSS - Gerencia de Desarrollo Económico	8 801	9 403	10 662	12 310	14 951	14 951

La licencia de funcionamiento es la autorización que otorgan las municipalidades para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento determinado en favor del titular de las mismas. La licencia de funcionamiento activa comprende las licencias emitidas acumuladas, menos las cesadas, en un periodo determinado.

En el periodo 2011 - 2015, las actividades económicas en el distrito de Santiago de Surco han presentado un crecimiento importante, debido a la aprobación de ordenanzas dirigidas a fomentar la formalización de negocios, así como también, a través de la mejora de los accesos para obtener de manera rápida la licencia o autorización municipal. Al año 2015, se registra un total de 14 951 establecimientos con licencias de funcionamiento activas, el mismo que se establece como línea base.

De lo expuesto, resulta importante realizar el seguimiento de los establecimientos que cuentan con licencias de funcionamiento activas, pues permite monitorear la sostenibilidad de las actividades comerciales, así como, el impacto o influencia de las acciones realizadas para promover el desarrollo de los negocios o emprendimientos.

**Variable estratégica 7: Desarrollo humano**

La variable estratégica "Desarrollo humano", según el modelo conceptual del desarrollo territorial del distrito de Santiago de Surco, se encuentra alineado a la variable estratégica territorial "Inclusión social" del Plan Regional Desarrollo Concertado de Lima 2012 – 2025, y estas variables estratégicas al subcomponente "Inclusión social", del componente "Desarrollo Humano e Inclusión Social", los cuales se desprenden de la relación y alineación del eje estratégico 1 "Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas", del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional actualizado: "El Perú hacia el 2021".

El desarrollo humano<sup>30</sup> es un proceso encaminado a ampliar las oportunidades de las personas, en la medida en que estas adquieren más capacidades y tienen mayores posibilidades de utilizarlas. También el desarrollo humano podemos definirlo como el desarrollo de las personas mediante la creación de capacidades humanas, para las personas a través la mejora de sus vidas, y por las personas a través de su participación activa en los procesos que determinan sus vidas.

La importancia de esta variable estratégica radica en que la pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles, pues también se requiere garantizar el acceso a la educación, salud, espacios de ocio, entre otros, que permitan el adecuado desarrollo de la persona.

**Indicadores**

Índice de desarrollo humano (IDH)

Actores que influyen sobre la variable estratégica	Actores sobre los cuales la variable estratégica tiene influencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Social / Gerencia de Participación Vecinal)</li> <li>Ministerio de Educación – UGEL</li> <li>Ministerio de Cultura</li> <li>Instituto Peruano del Deporte – IPD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Población en general</li> </ul>

**Indicador: Índice de desarrollo humano (IDH)**

Fuente	Valores históricos						Valor actual
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Perú	0,71	0,73	0,74	-	-	-	0,74

El índice de desarrollo humano (IDH) evalúa el bienestar humano desde una perspectiva amplia que no se limita a los ingresos. El IDH es un indicador del desarrollo humano por país, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: i) Salud: medida según la esperanza de vida al nacer; ii) Educación: medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria; y iii) Riqueza: medida por el PIB per cápita.

En el periodo 2010 – 2012, la evolución del IDH del distrito de Santiago de Surco, muestra un comportamiento creciente, pasando de 0,71 en el año 2010 a 0,74 en el año 2012, siendo este último la línea base. Cabe indicar que en el mismo periodo el distrito de Santiago se mantiene en el puesto 13 del *ranking* nacional.

El objetivo principal del IDH es medir diferentes aspectos del desarrollo humano y, con esto, mejorar la capacidad de las instituciones para diseñar políticas de desarrollo efectivas que permitan mejorar el bienestar de la población en relación a vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno.

<sup>30</sup> Informe desarrollo humano 2015 – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD



### Variable estratégica 8: Calidad de la educación

La variable estratégica "Calidad de la educación," según el modelo conceptual del desarrollo territorial del distrito de Santiago de Surco, se encuentra alineado a la variable estratégica territorial "Calidad de Educación" del Plan Regional Desarrollo Concertado de Lima 2012 – 2025, y estas variables estratégicas al subcomponente "Educación", del componente "Oportunidades y acceso a los servicios", los cuales se desprenden de la relación y alineación del eje estratégico 2 "Oportunidades y acceso a los servicios", del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional actualizado: "El Perú hacia el 2021".

El Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2012-2016, señala que la calidad educativa es un medio para que el ser humano se desarrolle plenamente como tal, ya que gracias a ella crece y se fortalece como persona y como especie que contribuye al desarrollo de la sociedad, transmitiendo y compartiendo sus valores y su cultura"; asimismo, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que son de aplicación universal, se encuentra el Objetivo 4 "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos."

La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. A la fecha se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las instituciones educativas, asimismo, se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización; sin embargo, es necesario continuar con los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal.

#### Indicadores

Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora

Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas

Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de secundaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora

Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de secundaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas

Actores que influyen sobre la variable estratégica	Actores sobre los cuales la variable estratégica tiene influencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Social / Gerencia de Participación Vecinal)</li> <li>▪ Ministerio de Educación – UGEL</li> <li>▪ Ministerio de Cultura</li> <li>▪ Municipalidad Metropolitana de Lima</li> <li>▪ Juntas vecinales y comunales</li> <li>▪ Sector privado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Población en general</li> </ul>

Indicador: Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora

Fuente	Valores históricos					Valor actual
	2011	2012	2013	2014	2015	
MINEDU	68,1%	70,3%	68,4%	72,4%	76,3%	76,3%

La Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) es una evaluación a gran escala que aplica el Ministerio de Educación en todas las instituciones educativas públicas y privadas del país para recoger información acerca de los aprendizajes de estudiantes de segundo grado de primaria, lo cual permite conocer qué y cuánto están aprendiendo respecto a sus habilidades de lectoescritura, en relación a lo esperado por el currículo propuesto por el Ministerio de Educación.

Respecto a la evolución de la ECE en el distrito de Santiago de Surco, podemos destacar que en el periodo 2011 - 2015, el nivel satisfactorio en comprensión lectora mantiene una tendencia creciente. En el año 2015, el 76,3% de estudiantes de 2.º grado de primaria de instituciones educativas del distrito alcanzaron el nivel satisfactorio en comprensión lectora, nivel más alto que el promedio alcanzado a nivel de los distritos de Lima Metropolitana (61,2%) y a nivel país (49,8%). El porcentaje alcanzado en el año 2015 se establece como línea base.

Es preciso señalar que la información obtenida en la ECE permite realizar una detección temprana de las dificultades en el desarrollo de las capacidades instrumentales de los estudiantes, evitando así que estos problemas se hagan mayores, con la finalidad de que todos los actores involucrados





en la tarea educativa puedan tomar decisiones de mejora desde el nivel de responsabilidad que les corresponde. De este modo, se espera alinear esfuerzos en la planificación y desarrollo de acciones y estrategias orientadas a mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños, con miras a elevar los niveles de logro alcanzados por cada uno de ellos.

Indicador: Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas						
Fuente	Valores históricos					Valor actual
	2011	2012	2013	2014	2015	
MINEDU	38,5%	38,3%	43,8%	48,4%	41,8%	41,8%

La Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) es una evaluación a gran escala que aplica el Ministerio de Educación en todas las instituciones educativas públicas y privadas del país para recoger información acerca de los aprendizajes de estudiantes de segundo grado de primaria, lo cual permite conocer qué y cuánto están aprendiendo respecto al dominio básico de algunas nociones matemáticas fundamentales, en relación a lo esperado por el currículo propuesto por el Ministerio de Educación.

Respecto a la evolución de la ECE en el distrito de Santiago de Surco podemos señalar que en el periodo 2011 - 2015, el nivel satisfactorio en matemáticas presenta una tendencia variable, tal es así que, en el año 2012 disminuyó en 0,2 puntos porcentuales en relación al año 2011 y en el año 2015 disminuyó en 7,4 puntos porcentuales comparado al año 2014, mientras que en el año 2014 se incrementó en 4,6 puntos porcentuales con respecto al año 2013; sin embargo, en general, el nivel alcanzado en dicho periodo está por encima del promedio a nivel de los distritos de Lima Metropolitana y a nivel país. En el año 2015, el 41,8% de estudiantes de 2.º grado de primaria de las instituciones educativas del distrito alcanzaron el nivel satisfactorio en matemáticas, el mismo que se establece como línea base.

Es preciso señalar que la información obtenida en la ECE permite realizar una detección temprana de las dificultades en el desarrollo de las capacidades instrumentales de los estudiantes, evitando así que estos problemas se hagan mayores, con la finalidad de que todos los actores involucrados en la tarea educativa puedan tomar decisiones de mejora desde el nivel de responsabilidad que les corresponde. De este modo, se espera alinear esfuerzos en la planificación y desarrollo de acciones y estrategias orientadas a mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños, con miras a elevar los niveles de logro alcanzados por cada uno de ellos.

Indicador: Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de secundaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora						
Fuente	Valores históricos					Valor actual
	2011	2012	2013	2014	2015	
MINEDU	-	-	-	-	46,7%	46,7%

La Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) es una evaluación a gran escala que aplica el Ministerio de Educación en todas las instituciones educativas públicas y privadas del país para recoger información acerca de los aprendizajes de estudiantes de segundo grado de secundaria, lo cual permite conocer qué y cuánto están aprendiendo respecto a sus habilidades de lectoescritura, en relación a lo esperado por el currículo propuesto por el Ministerio de Educación.

A partir del año 2015, la prueba ECE incluye la evaluación al 2.º grado de secundaria de las instituciones educativas, obteniéndose que el 46,7% de estudiantes del 2.º grado de secundaria de las instituciones educativas del distrito alcanzaron el nivel satisfactorio en comprensión lectora, el mismo que se establece como línea base. Es de resaltar que, en general, el nivel alcanzado está por encima del promedio de los distritos de Lima Metropolitana y a nivel país.

Es preciso señalar que la información obtenida en la ECE permite realizar una detección de las dificultades en el desarrollo de las capacidades instrumentales de los estudiantes, evitando así que estos problemas se hagan mayores, con la finalidad de que todos los actores involucrados en la tarea educativa puedan tomar decisiones de mejora desde el nivel de responsabilidad que les corresponde. De este modo, se espera alinear esfuerzos en la planificación y desarrollo de acciones y estrategias orientadas a mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños, con miras a elevar los niveles de logro alcanzados por cada uno de ellos.

Indicador: Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de secundaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas						
Fuente	Valores históricos					Valor actual
	2011	2012	2013	2014	2015	
MINEDU	-	-	-	-	29,2%	29,2%

La Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) es una evaluación a gran escala que aplica el Ministerio de Educación en todas las instituciones educativas públicas y privadas del país para recoger información acerca de los aprendizajes de estudiantes de segundo grado de secundaria, lo cual permite conocer qué y cuánto están aprendiendo respecto al dominio básico de algunas nociones matemáticas fundamentales, en relación a lo esperado por el currículo propuesto por el Ministerio de Educación.

A partir del año 2015, la prueba ECE incluye la evaluación al 2.º grado de secundaria de las instituciones educativas, obteniéndose que el 29,2% de estudiantes del 2.º grado de secundaria de las instituciones educativas del distrito alcanzaron el nivel satisfactorio en matemática, el mismo que se establece como línea base. Es de resaltar que, en general, el nivel alcanzado está por encima del promedio de los distritos de Lima Metropolitana y a nivel país.

Es preciso señalar que la información obtenida en la ECE permite realizar una detección de las dificultades en el desarrollo de las capacidades instrumentales de los estudiantes, evitando así que estos problemas se hagan mayores, con la finalidad de que todos los actores involucrados en la tarea educativa puedan tomar decisiones de mejora desde el nivel de responsabilidad que les corresponde. De este modo, se espera alinear esfuerzos en la planificación y desarrollo de acciones y estrategias orientadas a mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños, con miras a elevar los niveles de logro alcanzados por cada uno de ellos.

**Variable estratégica 9: Acceso a los servicios de salud**

La variable estratégica "Acceso a los servicios de salud", según el modelo conceptual del desarrollo territorial del distrito de Santiago de Surco, se encuentra alineado a la variable estratégica territorial "Acceso de los servicios de salud" del Plan Regional Desarrollo Concertado de Lima 2012 – 2025, y estas variables estratégicas al subcomponente "Salud", del componente "Oportunidades y acceso a los servicios", los cuales se desprenden de la relación y alineación del eje estratégico 2 "Oportunidades y acceso a los servicios", del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional actualizado: "El Perú hacia el 2021".

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) realizó el estudio "Determinantes del Acceso a los Servicios de Salud en el Perú" en el cual define al acceso a los servicios de salud como entrada, ingreso o utilización de un servicio de salud, y debe ser entendido en el sentido más amplio analizando las características de la población (factores determinantes) y de los recursos disponibles (oferta de servicios: uso de servicios), el acceso mismo se mide mejor mediante observaciones del comportamiento de las personas, es decir, del uso que realmente hacen de los servicios de salud, a partir de sus condiciones socioeconómicas y demográficas.

El acceso a los servicios de salud es un tema relevante para la implementación de políticas en salud, pues estas influyen en la salud y la vida de las personas. Asimismo, su conocimiento es esencial para la toma de decisiones acerca de la asignación de los recursos del sector salud.

**Indicadores**

Indicador: Porcentaje de población afiliada a algún tipo de seguro de salud

Actores que influyen sobre la variable estratégica	Actores sobre los cuales la variable estratégica tiene influencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Social)</li> <li>▪ Ministerio de Salud</li> <li>▪ ESSALUD</li> <li>▪ Ministerio de Educación – UGEL</li> <li>▪ Ministerio del Interior</li> <li>▪ Ministerio de Defensa</li> <li>▪ RENIEC</li> <li>▪ Municipalidad Metropolitana de Lima</li> <li>▪ Sector privado</li> <li>▪ Otras municipalidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Población en general</li> </ul>

**Indicador: Porcentaje de población afiliada a algún tipo de seguro de salud**

Fuente	Valores históricos					Valor actual
	2011	2012	2013	2014	2015	
Superintendencia Nacional de Salud	-	-	-	-	81%	81%

La población del país se caracteriza por su heterogeneidad estructural. Uno de los indicadores de esta situación es el porcentaje de población que no tienen acceso a un seguro de salud ni están afiliados a un sistema de previsión social, lo que los ubica en una condición de alta vulnerabilidad.

En el año 2007, según el último censo nacional, el 32% (93 736) de la población del distrito no contaba con ningún seguro de salud. En el año 2015, el 19% (63 411) no cuenta con ningún seguro de salud, situación que contrasta con la oferta considerable de establecimientos de salud. Se considera como línea base el 81% de la población afiliada a algún tipo de seguro de salud.

Actualmente, existe una brecha en la cobertura de la atención de los servicios de salud en el distrito, por lo que resulta necesario realizar el seguimiento de la atención en salud en términos de acceso, oportunidad, calidad y financiamiento, toda vez que es necesario garantizar el acceso a los servicios de salud de toda la población.

### Variable estratégica 10: Gobernanza de la ciudad

La variable estratégica "Gobernanza de la ciudad", según el modelo conceptual del desarrollo territorial del distrito de Santiago de Surco, se encuentra alineado a la variable estratégica territorial "Gobernabilidad y participación política y ciudadana" del Plan Regional Desarrollo Concertado de Lima 2012 – 2025, y estas variables estratégicas al subcomponente "Participación ciudadana," del componente "Estado y gobernabilidad," los cuales se desprenden de la relación y alineación del eje estratégico 3: Estado y gobernabilidad, del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional actualizado: "El Perú hacia el 2021".

La ONU-HABITAT define la gobernanza, de la siguiente manera: "La suma de los individuos y las instituciones, públicas y privadas, para planificar y gestionar los asuntos comunes de la ciudad. Es un proceso continuo a través del cual los intereses en conflicto o diversos pueden ser acomodados y se puede tomar acción cooperativa. Incluye las instituciones formales, así como los acuerdos informales y el capital social de los ciudadanos." En tal sentido, para la ONU, la gobernanza es buena cuando las instituciones y los procesos que realizan son transparentes. Muchos autores precisan que es una nueva forma de gobernar, que se basa en la participación de la sociedad civil.

La importancia de esta variable radica en la construcción de un modelo de gestión local moderno, inclusivo y participativo, que promueva el desarrollo local, a partir de fortalecer la confianza ciudadana en sus instituciones.

#### Indicadores

Agentes participantes del Proceso de Presupuesto Participativo

Nivel de cumplimiento de información publicada en el portal de transparencia

Porcentaje de atención de solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias finalizadas

Actores que influyen sobre la variable estratégica	Actores sobre los cuales la variable estratégica tiene influencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Municipalidad de Santiago de Surco</li> <li>▪ Juntas vecinales y comunales.</li> <li>▪ Consejo de Coordinación Local Distrital.</li> <li>▪ Sector privado.</li> <li>▪ Oficina Nacional de Gobierno Electrónico.</li> <li>▪ Secretaría de Gestión Pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Población en general</li> <li>▪ Instituciones públicas</li> <li>▪ Instituciones privadas</li> </ul>

#### Indicador: Agentes participantes del Proceso de Presupuesto Participativo

Fuente	Valores históricos						Valor actual
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Aplicativo interactivo para el proceso participativo	336	176	145	182	359	177	229

El presupuesto participativo es un proceso donde se ponen de acuerdo las autoridades y los representantes de las organizaciones de la población en la identificación y priorización de proyectos que permitan el desarrollo del distrito en el marco del Plan de Desarrollo Local Concertado.

Los agentes participantes del proceso del presupuesto participativo del distrito de Santiago de Surco han tenido un comportamiento variado y disperso<sup>31</sup>, teniendo una mayor participación en el presupuesto participativo del año 2015, con una participación de 359 agentes participantes y una menor participación en el proceso del presupuesto participativo del año 2013, con 145 agentes participantes. Teniendo en cuenta que los procesos del presupuesto participativo se realizan el año anterior a su ejecución, se puede observar que la mayor participación de los agentes participantes se ha realizado en los años en que se desarrollaron los procesos electorales municipales.

Con la finalidad de obtener el valor actual y evitar distorsiones, se ha procedido a calcular el promedio de los agentes participantes de los procesos del presupuesto participativo de los últimos seis años, obteniéndose como línea base 229 agentes participantes.

<sup>31</sup> Según el "aplicativo interactivo del proceso participativo" ubicado en el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual es un instrumento informático donde se registra la información sobre el desarrollo de cada de una de las etapas del presupuesto participativo, al que tienen acceso todos los ciudadanos.



La mayor participación ciudadana es clave en el proceso del presupuesto participativo, toda vez que la misma permitirá una mayor concertación en la priorización de los proyectos de inversión pública.

Indicador: Nivel de cumplimiento de información publicada en el portal de transparencia						
Fuente	Valores históricos					Valor actual
	2011	2012	2013	2014	2015	
El observatorio ciudadano "Lima Cómo Vamos"	-	4,32	5,14	5,33	6,38	6,38

El Estado Peruano ha emitido diversas normas<sup>32</sup> con la finalidad de promover la transparencia de sus actos y regular el derecho fundamental del acceso a la información de la ciudadanía. En este contexto normativo, el observatorio ciudadano "Lima Cómo Vamos" realiza desde el año 2010 una evaluación de los portales de transparencia estándar de las 43 municipalidades de Lima Metropolitana, con el objetivo de observar cuál es el grado de cumplimiento en la presentación de la información que toda autoridad debe consignar.

Los informes de evaluación del observatorio ciudadano "Lima Cómo Vamos" establece que la Municipalidad de Santiago de Surco, en el año 2012, se encontraba en el puesto 29 con un puntaje de 4,32; en el año 2013 se encontraba en el puesto 17 con un puntaje de 5,14; en el año 2014 se encontraba en el puesto 20 con un puntaje de 5,33; mientras que en el año 2015, se ubica en el puesto 14 con puntaje de 6,38, siendo la línea base 6,38.

El garantizar el acceso a la información de la ciudadanía a través del portal de transparencia genera confianza a la población del distrito, por lo que resulta importante realizar las acciones para el cumplimiento del marco normativo.

Indicador: Porcentaje de atención de solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias finalizadas						
Fuente	Valores históricos					Valor actual
	2011	2012	2013	2014	2015	
Sistema de Atención Virtual al Vecino (SIAVE) de la MSS	-	-	-	61%	49%	49%

La Municipalidad de Santiago de Surco ha desarrollado e implementado un sistema informático de gestión municipal para la atención de solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias (SIAVE)<sup>33</sup>, con la finalidad de identificar las necesidades de los vecinos y así gestionar de manera eficiente todas las incidencias comunicadas por los ciudadanos con respecto a los servicios municipales brindados. La Gerencia de Participación Vecinal revisa permanentemente los registros de ingreso y recepción de los reclamos y quejas en el aplicativo informático, para evaluar, hacer contacto con el ciudadano y enviar a la unidad orgánica, el mismo que en el ámbito de su competencia y funciones se encarga de atender el reclamo o queja.

El año 2014 se presentaron 18 651 solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias, de los cuales fueron atendidas y finalizadas el 61%, mientras que, en el año 2015, el número de solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias descendió a 13 349, atendándose y finalizándose el 49%, siendo esta última la línea base.

La canalización y atención adecuada de las solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias, permite optimizar la asignación de los recursos humanos y financieros para mejorar la prestación de los servicios públicos.

<sup>32</sup> Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley 27927; Decreto Supremo 043-2003-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27806; Decreto Supremo 072-2003-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Decreto Supremo 070-2013-PCM que modifica el reglamento.

<sup>33</sup> El SIAVE dispone de ocho canales de comunicación para realizar las solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias, canales presenciales como el Centro de Atención Surcano - locales municipales, audiencias vecinales (una vez por semana, con presencia del alcalde y funcionarios de la municipalidad en el Parque de la Amistad y/o diferentes organizaciones vecinales), Surco Delivery (servicios municipales prestados directamente en el domicilio del administrado), por escrito en Mesa de Partes, canales no presenciales como página web de la corporación municipal, Call Center, redes sociales (Facebook, Twitter, Whats App, etc.) y correo electrónico.

## Anexo 2

### Fichas técnicas de indicadores

Variables estratégicas	Objetivos estratégicos	Indicadores	
		N.º CÉDULA	Nombre del indicador
1. Seguridad ciudadana	1. Fortalecer la seguridad ciudadana	001	Nivel de percepción de la inseguridad ciudadana
		002	Ratio de victimización
		003	Porcentaje de accidentes de tránsito en los puntos negros identificados
2. Calidad ambiental de la ciudad	2. Asegurar la calidad ambiental de la ciudad	004	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos domiciliarios destinados a reciclaje
		005	Nivel de concentración de material particulado PM 2,5
		006	Superficie de área verde pública per cápita
		007	Porcentaje de agua de canal y agua tratada para la irrigación de las áreas verdes
3. Vulnerabilidad del riesgo de desastres	3. Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres del distrito	008	Porcentaje de la población con capacidad de respuesta ante emergencias y desastres
4. Crecimiento ordenado de la ciudad	4. Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad	009	Porcentaje de condición de terreno rústico y semirústico
5. Accesibilidad urbana		010	Tiempo promedio de circulación vehicular en hora punta
		011	Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto en infraestructura vial y peatonal con respecto al presupuesto institucional modificado
6. Desarrollo económico de la ciudad	5. Promover el desarrollo económico de la ciudad	012	Negocios con licencias de funcionamiento activas
7. Desarrollo humano	6. Fortalecer el desarrollo humano de la población	013	Índice de desarrollo humano (IDH)
8. Calidad de la educación	7. Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud de la población	014	Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora
		015	Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de primaria de instituciones educativas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en Matemática
		016	Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de secundaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora
		017	Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de secundaria de instituciones educativas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en Matemática
9. Acceso a los servicios de salud		018	Porcentaje de población afiliada a algún tipo de seguro de salud
10. Gobernanza de la ciudad	8. Mejorar la gobernanza de la ciudad	019	Cantidad de agentes participantes del Proceso de Presupuesto Participativo
		020	Puntaje de cumplimiento de información en el portal de transparencia de la corporación municipal
		021	Porcentaje de atención finalizada de solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias

CÉDULA DEL INDICADOR 1																						
<b>Objetivo estratégico</b>																						
1. Fortalecer la seguridad ciudadana																						
<b>Nombre del indicador</b>									<b>Desagregación geográfica</b>													
Nivel de percepción de la inseguridad ciudadana									Distrital													
<b>Definición del indicador</b>					<b>Fórmula del indicador</b>																	
El presente indicador pretende medir la percepción del vecino surcano frente a la inseguridad ciudadana.					(Número de personas que perciben el distrito inseguro / Número total de encuestados) x 100																	
<b>Frecuencia de evaluación</b>		<b>Fuente de información</b>					<b>Sentido del indicador</b>															
Anual <sup>34</sup>		Informe de resultados de la Encuesta de Opinión de Gestión Municipal					Descendente															
<b>Órgano responsable de la medición</b>					MSS - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto																	
<b>Fuente de datos</b>					<b>Fuente de verificación del indicador</b>																	
Encuesta de Opinión de Gestión Municipal																						
<b>Comportamiento del indicador en el tiempo</b>																						
<b>Línea base</b>											<b>Meta final</b>											
<b>Periodo</b>	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021												
<b>Resultado</b>	-	-	-	-	-	31,2%	25,9%	29,0%	26,0%	20,0%												
<table border="1"> <caption>Comportamiento del indicador en el tiempo</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Resultado (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2015</td> <td>31,2%</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>25,9%</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>29,0%</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>26,0%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>20,0%</td> </tr> </tbody> </table>											Año	Resultado (%)	2015	31,2%	2016	25,9%	2017	29,0%	2018	26,0%	2021	20,0%
Año	Resultado (%)																					
2015	31,2%																					
2016	25,9%																					
2017	29,0%																					
2018	26,0%																					
2021	20,0%																					
<b>Consignar el valor de la línea base o valor base</b>					<b>Consignar el valor más reciente</b>																	
Línea base: 31,2% Año: 2015					Línea base: 31,2% Año: 2015																	
<b>Justificación</b>					<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>																	
La inseguridad ciudadana se constituye como el principal problema del distrito de Santiago de Surco. Lo que se busca medir es la percepción del ciudadano surcano en relación a que tan inseguro se siente en el distrito. Se considera percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo en cualquier lugar del distrito en un tiempo determinado.					Los resultados del indicador están sujetos a las acciones que realicen en materia de seguridad ciudadana de manera conjunta la Policía Nacional, Municipalidad de Santiago de Surco, sociedad civil y la población del distrito. Para el cálculo del indicador se considera como distrito inseguro las alternativas "nada seguro" y "algo seguro", las cuales se obtienen en las encuestas de opinión.																	

<sup>34</sup> La frecuencia de evaluación anual no limita que se realicen seguimiento y monitoreo de manera periódica con la finalidad de adoptar las acciones que correspondan en el proceso de retroalimentación.

CÉDULA DEL INDICADOR 2										
<b>Objetivo estratégico</b>										
1. Fortalecer la seguridad ciudadana										
<b>Nombre del indicador</b>										<b>Desagregación geográfica</b>
Ratio de victimización										Distrital
<b>Definición del indicador</b>					<b>Fórmula del indicador</b>					
El presente indicador pretende medir la cantidad de personas del distrito que han sufrido al menos un hecho delictivo durante un periodo determinado.					$(\text{Número de personas que han sufrido al menos un hecho delictivo} / \text{Número total de encuestados}) \times 100$					
<b>Frecuencia de evaluación</b>			<b>Fuente de información</b>				<b>Sentido del indicador</b>			
Anual <sup>35</sup>			Informe de resultados de la Encuesta de Opinión de Gestión Municipal				Descendente			
<b>Órgano responsable de la medición</b>					MSS - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto					
<b>Fuente de datos</b>						<b>Fuente de verificación del indicador</b>				
Encuesta de Opinión de Gestión Municipal										
<b>Comportamiento del indicador en el tiempo</b>										
<b>Línea base</b>										<b>Meta final</b>
<b>Periodo</b>	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
<b>Resultado</b>	-	-	-	-	-	15,8%	15,0%	14,0%	13,0%	10,0%

Año	Resultado (%)
2015	15,8%
2016	15,0%
2017	14,0%
2018	13,0%
2021	10,0%

<b>Consignar el valor de la línea base o valor base</b>	<b>Consignar el valor más reciente</b>
Línea base: 15,8% Año: 2015	Línea base: 15,8% Año: 2015
<b>Justificación</b>	<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>
La inseguridad ciudadana se constituye como el principal problema del distrito de Santiago de Surco. Lo que se busca medir es la cantidad de la población del distrito que es víctima de algún hecho delictivo. Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: robo o intento en sus diferentes modalidades.	Los resultados del indicador están sujetos a las acciones que realicen en materia de seguridad ciudadana de manera conjunta la Policía Nacional, Municipalidad de Santiago de Surco, sociedad civil y la población del distrito.

<sup>35</sup> Ídem 34



CÉDULA DEL INDICADOR 3										
Objetivo estratégico										
1. Fortalecer la seguridad ciudadana										
Nombre del indicador						Desagregación geográfica				
Porcentaje de accidentes de tránsito en los puntos negros identificados						Distrital				
Definición del indicador				Fórmula del indicador						
El presente indicador pretende medir los accidentes de tránsito que ocurren en el distrito.				$\left( \frac{\text{Número de accidentes de tránsito que ocurren en los puntos negros del distrito del año base} - \text{Número de accidentes de tránsito que ocurren en los puntos negros del distrito del año vigente}}{\text{Número de accidentes de tránsito que ocurrieron en el año base}} \right) \times 100$						
Frecuencia de evaluación		Fuente de información				Sentido del indicador				
Anual		Estadísticas del Consejo Nacional de Seguridad				Descendente				
Órgano responsable de la medición						Consejo Nacional de Seguridad				
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador				
Datos estadísticos del Consejo Nacional de Seguridad Vial										
Comportamiento del indicador en el tiempo										
Línea base										Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado	-		-	-	-	100%	95%	90%	80%	50%

Año	Resultado (%)
2015	100.0%
2016	95%
2017	90%
2018	80%
2021	50.0%

Consignar el valor de la línea base o valor base					Consignar el valor más reciente					
Línea base: 2 856 accidentes (100%) Año: 2015					Línea base: 2 856 accidentes (100%) Año: 2015					
Justificación					Limitaciones y supuestos empleados					
<p>Actualmente observamos que las principales vías del distrito de Santiago de Surco se ven afectadas por el excesivo caos vehicular, el desorden del tránsito y la circulación vehicular, la contaminación sonora y ambiental, factores que constituyen un ambiente inseguro para el conductor y el peatón con el consiguiente riesgo elevado de sufrir algún tipo de accidente de tránsito en la vía, situación que nos hace reflexionar sobre la necesidad urgente de establecer medidas que permitan solucionar este grave problema y medir, sus resultados, en coordinación con el Consejo Nacional de Seguridad Vial.</p>					<p>El resultado del indicador está sujeto a las acciones que se realicen en materia de seguridad vial de manera coordinada el Consejo Nacional de Seguridad Vial, Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad de Santiago de Surco, Instituciones Educativas y Sociedad Civil, con la finalidad de solucionar las razones por la cual existen conflictos vehículo – peatón y vehículo – vehículo, que generan los diversos accidentes de tránsito.</p>					

CEDULA DEL INDICADOR 4										
Objetivo estratégico										
2. Asegurar la calidad ambiental de la ciudad										
Nombre del indicador						Desagregación geográfica				
Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos domiciliarios destinados a reciclaje						Distrital				
Definición del indicador					Fórmula del indicador					
El presente indicador pretende medir la cantidad de residuos sólidos inorgánicos recolectados en los domicilios destinados a reciclaje respecto a los residuos sólidos recolectados en domicilios en un periodo t.					(Toneladas de residuos sólidos inorgánicos domiciliarios destinados a reciclaje en un periodo t / Total de toneladas de residuos sólidos domiciliarios, en el mismo periodo) x 100					
Frecuencia de evaluación		Fuente de información				Sentido del indicador				
Anual <sup>36</sup>		Reporte de Actividades Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines				Ascendente				
Órgano responsable de la medición						MSS - Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines				
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador				
Base de datos de residuos sólidos de la Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines										
Comportamiento del indicador en el tiempo										
Línea base										Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado	-	3,0%	3,7%	2,8%	2,9%	2,7%	2,9%	3,0%	3,5%	5,0%

Año	Porcentaje
2011	3,0%
2012	3,7%
2013	2,8%
2014	2,9%
2015	2,7%
2016	3,0%
2017	3,0%
2018	3,5%
2021	5,0%

Consignar el valor de la línea base o valor base					Consignar el valor más reciente					
Línea base: 3,0% Año: 2011					Línea base: 2,7% Año: 2015					
Justificación					Limitaciones y supuestos empleados					
Es necesario concientizar a la población sobre la importancia de adoptar una posición responsable ante el significativo incremento en la generación de los residuos sólidos urbanos y como una manera de contribuir con la preservación del medioambiente mediante el reciclaje de los residuos sólidos inorgánicos domiciliarios (Programa de Segregación en Origen).					El incremento del porcentaje de residuos sólidos inorgánicos domiciliarios destinados al reciclaje dependerá de la activa participación de la población en el programa de segregación en origen y de la inversión en plantas de clasificación de residuos sólidos inorgánicos.					

<sup>36</sup> Ídem 34



CÉDULA DEL INDICADOR 5										
Objetivo estratégico										
2. Asegurar la calidad ambiental de la ciudad										
Nombre del indicador					Desagregación geográfica					
Nivel de concentración de material particulado PM 2,5					Distrital					
Definición del indicador					Fórmula del indicador					
El indicador pretende medir el promedio anual de las concentraciones de material particulado PM 2,5, menores a 2,5 micrómetros, obtenido de las mediciones de la estación de Villa María del Triunfo					Promedio anual de las concentraciones de material particulado PM 2,5, menores a 2,5 micrómetros en un periodo					
Frecuencia de evaluación		Fuente de información				Sentido del indicador				
Anual <sup>37</sup>		Estadísticas Ambientales del Instituto Nacional de Estadística e Informática				Descendente				
Órgano responsable de la medición				Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI)						
Fuente de datos					Fuente de verificación del indicador					
Boletín Vigilancia de la calidad del Aire Lima Metropolitana - SENAMHI										
Comportamiento del indicador en el tiempo										
Línea base										Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado	-	-	-	-	23,5	25,1	25,0	24,8	24,5	23,5

Año	Concentración (µg/m³)
2014	23,5
2015	25,1
2016	25,0
2017	24,8
2018	24,5
2021	23,5

Consignar el valor de la línea base o valor base	Consignar el valor más reciente
Línea base: 23,5 µg/m³ Año: 2014	Línea base: 25,1 µg/m³ Año: 2015
Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
El deterioro de la calidad del aire, debido fundamentalmente a las emisiones provenientes de las fuentes móviles, es uno de los principales problemas que afecta la salud de la población, plantas y animales. En tal sentido, es necesario adoptar acciones que permitan mantenernos por debajo del nivel estándar de concentración de material particulado PM 2,5.	La medición del nivel de concentración de material particulado PM 2,5, menores a 2,5 micrómetros, está en función a la disponibilidad de los informes de evaluación que publique el SENAMHI. El estándar nacional de calidad del aire (ECA) de PM 2,5 es de 25 µg/m³.

<sup>37</sup> Ídem 34



CÉDULA DEL INDICADOR 6											
Objetivo estratégico											
2. Asegurar la calidad ambiental de la ciudad											
Nombre del indicador									Desagregación geográfica		
Superficie de área verde pública per cápita									Distrital		
Definición del indicador					Fórmula del indicador						
El indicador pretende medir la superficie de área verde pública disponibles para la ciudadanía.					Superficie de área verde / Total de población en el periodo t						
Frecuencia de evaluación			Fuente de información				Sentido del indicador				
Anual <sup>38</sup>			Reporte de actividades Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines				Ascendente				
Órgano responsable de la medición			MSS - Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines								
Fuente de datos					Fuente de verificación del indicador						
Base de datos de áreas verdes de la Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines											
Comportamiento del indicador en el tiempo											
Línea base											Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021
Resultado	-	4,7	4,6	4,5	4,6	4,7	4,8	4,9	5,1	5,1	6,0

m<sup>2</sup>/hab.

Consignar el valor de la línea base o valor base	Consignar el valor más reciente
Línea base: 4,7 m <sup>2</sup> /hab Año: 2011	Línea base: 4,7 m <sup>2</sup> /hab Año: 2015
Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
Las áreas verdes de la ciudad son espacios para jugar, ejercitarse o pasar un rato agradable a lo largo del día, contribuyen al aumento de la calidad de vida de la población, así como al mejoramiento de la calidad del aire y de la salud de los habitantes; siendo necesario proteger, conservar e incrementar la cantidad de área verde para el beneficio de la población.	El crecimiento urbanístico en el distrito, la falta de planeación y el crecimiento demográfico de la población impactan negativamente en las condiciones ambientales de la ciudad, por lo que resulta necesario seguir la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, que establece un mínimo 8 m <sup>2</sup> de área verde por habitante.

<sup>38</sup> Ídem 34

CÉDULA DEL INDICADOR 7										
<b>Objetivo estratégico</b>										
2. Asegurar la calidad ambiental de la ciudad										
<b>Nombre del indicador</b>					<b>Desagregación geográfica</b>					
Porcentaje de agua de canal y agua tratada para la irrigación de las áreas verdes					Distrital					
<b>Definición del indicador</b>					<b>Fórmula del indicador</b>					
El indicador mide el volumen de agua de canal y agua tratadas en las plantas de tratamiento municipal para el riego de las áreas verdes públicos respecto al volumen total de agua utilizada en el riego de las áreas verdes.					$(\text{volumen de agua de canal y agua tratada para la irrigación de áreas verdes en el periodo } t / \text{volumen total de agua para irrigación de áreas verdes}) \times 100$					
<b>Frecuencia de evaluación</b>		<b>Fuente de información</b>			<b>Sentido del indicador</b>					
Anual <sup>39</sup>		Reporte de las plantas de tratamiento - Gerencia de Servicios a la Ciudad			Ascendente					
<b>Órgano responsable de la medición</b>					MSS - Gerencia de Servicios a la Ciudad					
<b>Fuente de datos</b>					<b>Fuente de verificación del indicador</b>					
Base de datos de la Planta de Tratamiento de Intihuatana y de la Planta de Tratamiento de Graña										
<b>Comportamiento del indicador en el tiempo</b>										
<b>Línea base</b>										<b>Meta final</b>
<b>Periodo</b>	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
<b>Resultado</b>	-	52,2%	52,7%	54,1%	49,0%	52,3%	52,5%	53,0%	60,0%	70,0%

<b>Consignar el valor de la línea base o valor base</b>					<b>Consignar el valor más reciente</b>					
Línea base: 52,2% Año: 2011					Línea base: 52,3% Año: 2015					
<b>Justificación</b>					<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>					
Frente a la escasez del agua y a la limitada gestión del recurso hídrico para el riego de las áreas verdes, se hace necesario reducir el riego de las áreas verdes a través de agua potable abastecida por SEDAPAL.					El incremento del agua tratada para el riego de las áreas verdes se halla en función a mejorar la capacidad de producción de las Planta de Tratamiento de Intihuatana y de ejecutar e implementar los nuevos proyectos de plantas de tratamiento.					

<sup>39</sup> Ídem 34



CÉDULA DEL INDICADOR 8																										
Objetivo estratégico																										
3. Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres del distrito																										
Nombre del indicador						Desagregación geográfica																				
Porcentaje de la población con capacidad de respuesta ante emergencias y desastres						Distrital																				
Definición del indicador					Fórmula del indicador																					
El presente indicador mide el total de la población de las zonas críticas que adquieren la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres, respecto al total de la población de las zonas críticas.					$(\text{Total de la población con capacidad de respuesta ante emergencias y desastres} / \text{Total de la población en zonas críticas}) \times 100$																					
Frecuencia de evaluación		Fuente de información				Sentido del indicador																				
Anual <sup>40</sup>		Reporte de acciones de respuesta ante emergencias y desastres de la Subgerencia de Defensa Civil				Ascendente																				
Órgano responsable de la medición						MSS - Subgerencia de Defensa Civil																				
Fuente de datos					Fuente de verificación del indicador																					
Base de datos de la Subgerencia de Defensa Civil																										
Comportamiento del indicador en el tiempo																										
Línea base										Meta final																
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021																
Resultado	-	-	-	-	-	3,5%	4,5%	7,0%	14,0%	35,0%																
<table border="1"> <caption>Datos del gráfico de líneas</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2015</td> <td>3,5%</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>4,5%</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>7,0%</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>14,0%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>20,0%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>28,0%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>35,0%</td> </tr> </tbody> </table>											Año	Porcentaje	2015	3,5%	2016	4,5%	2017	7,0%	2018	14,0%	2019	20,0%	2020	28,0%	2021	35,0%
Año	Porcentaje																									
2015	3,5%																									
2016	4,5%																									
2017	7,0%																									
2018	14,0%																									
2019	20,0%																									
2020	28,0%																									
2021	35,0%																									
Consignar el valor de la línea base o valor base					Consignar el valor más reciente																					
Línea base: 3,5% Año: 2015					Línea base: 3,5% Año: 2015																					
Justificación					Limitaciones y supuestos empleados																					
La gestión de riesgo de desastres es un proceso social, cuyo fin es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo en la sociedad, por lo que es necesario planificar, organizar y promover acciones de capacitación de la población con una adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres; así mismo, se debe realizar un seguimiento periódico de dicho esfuerzo.					La capacidad de respuesta ante emergencias y desastres va a depender de la participación de la población de las zonas de riesgo y el financiamiento de las acciones que implementen entidades pertinentes de acuerdo a sus competencias. Se ha determinado que la línea base es de 212 282 habitantes en zonas críticas.																					

<sup>40</sup> Ídem 34

CÉDULA DEL INDICADOR 9										
Objetivo estratégico										
4. Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad										
Nombre del indicador						Desagregación geográfica				
Porcentaje de condición de terreno rústico y semi-rústico						Distrital				
Definición del indicador						Fórmula del indicador				
El presente indicador pretende medir la disminución del porcentaje de condición de terreno rústico y semi-rústico, los cuales se obtienen a través de los procedimientos de habilitaciones urbanas de oficio y habilitaciones urbanas convencionales en relación al estado actual de habilitación urbana del distrito.						$(\text{Cantidad m}^2 \text{ en condición rústico y semi-rústico} / \text{Total de estado de habilitación urbana}) \times 100$				
Frecuencia de evaluación		Fuente de información				Sentido del indicador				
Anual <sup>41</sup>		Reportes de actividades de la Gerencia de Desarrollo Urbano				Descendente				
Órgano responsable de la medición						MSS – Gerencia de Desarrollo Urbano				
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador				
Base de datos de la ejecución consolidada de la Subgerencia de Licencias y habilitación										
Comportamiento del indicador en el tiempo										
Línea base	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta final
Resultado	-	-	-	-	-	39,8%	38,9%	38,0%	37,1%	34,0%

Consignar el valor de la línea base o valor base	Consignar el valor más reciente
Línea base: 39,8% Año: 2015	Línea base: 39,8% Año: 2015
Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
Para lograr el crecimiento ordenado de la ciudad, se debe consolidar al distrito de Santiago de Surco como zona urbana, pues permitirá controlar el crecimiento urbano, reducir la informalidad en las construcciones y fortalecer la formalización de las actividades comerciales.	Las proyecciones se han realizado tomando en cuenta que la mayor parte de las regulaciones se realizan a través del procedimiento de habilitaciones urbanas de oficio, siendo para ello necesario la asignación de recursos para garantizar su ejecución, mientras que las habilitaciones urbanas convencionales se ha proyectado en base al promedio alcanzado en los últimos cinco años. Se considera como línea base 13 277 650,77 m <sup>2</sup> en condición rústico y semi-rústico, que representa el 39,8% respecto del estado de habilitaciones urbanas.

<sup>41</sup> Ídem 34

CÉDULA DEL INDICADOR 10																														
Objetivo estratégico																														
4. Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad																														
Nombre del indicador								Desagregación geográfica																						
Tiempo promedio de circulación vehicular en hora punta								Distrital																						
Definición del indicador					Fórmula del indicador																									
El indicador permite medir la disminución del tiempo de circulación vehicular en hora punta en un año t.					Sumatoria de tiempos de circulación vehicular en hora punta en las principales vías identificadas / principales vías identificadas.																									
Frecuencia de evaluación			Fuente de información				Sentido del indicador																							
Anual <sup>42</sup>			MSS – Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil / Subgerencia de Tránsito				Descendente																							
Órgano responsable de la medición						MSS - Subgerencia de Tránsito																								
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador																								
Control de tiempo de traslado en horas punta por la Subgerencia de Tránsito																														
Comportamiento del indicador en el tiempo																														
Línea base										Meta final																				
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021																				
Resultado	-	13	14	14	15	15	14	14	13	11																				
<table border="1"> <caption>Comportamiento del indicador en el tiempo</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Resultado (minutos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2011</td><td>13</td></tr> <tr><td>2012</td><td>14</td></tr> <tr><td>2013</td><td>14</td></tr> <tr><td>2014</td><td>15</td></tr> <tr><td>2015</td><td>15</td></tr> <tr><td>2016</td><td>14</td></tr> <tr><td>2017</td><td>14</td></tr> <tr><td>2018</td><td>13</td></tr> <tr><td>2021</td><td>11</td></tr> </tbody> </table>											Año	Resultado (minutos)	2011	13	2012	14	2013	14	2014	15	2015	15	2016	14	2017	14	2018	13	2021	11
Año	Resultado (minutos)																													
2011	13																													
2012	14																													
2013	14																													
2014	15																													
2015	15																													
2016	14																													
2017	14																													
2018	13																													
2021	11																													
Consignar el valor de la línea base o valor base					Consignar el valor más reciente																									
Línea base: 15 minutos Año: 2015					Línea base: 15 minutos Año: 2015																									
Justificación					Limitaciones y supuestos empleados																									
El distrito de Santiago de Surco, por su ubicación y ser zona limítrofe con los distritos de Miraflores, Barranco, La Molina, Surquillo, San Juan de Miraflores, Ate, San Borja y Chorrillos; trae como consecuencia, que se generen muchos viajes diarios, ocasionando una gran cantidad de cuellos de botella y congestión en puntos específicos, lo cual genera demora en los tiempos de viaje y de costos operativos.					Para lograr los resultados esperados dependerá del grado de inversión en la infraestructura vial, así como, un adecuado ordenamiento del transporte público. La línea base 2016 se ha determinado en base a un estimado en función al promedio de los tiempos de viaje en las 18 principales vías del distrito identificadas.																									



CÉDULA DEL INDICADOR 11																									
Objetivo estratégico																									
4. Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad																									
Nombre del indicador							Desagregación geográfica																		
Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto en infraestructura vial							Distrital																		
Definición del indicador					Fórmula del indicador																				
Este indicador pretende medir el porcentaje del gasto ejecutado en infraestructura vial con respecto al presupuesto institucional modificado, en un período determinado.					$(\text{Ejecución anual del gasto en infraestructura vial} / \text{Presupuesto Institucional Modificado}) \times 100$																				
Frecuencia de evaluación		Fuente de información			Sentido del indicador																				
Anual <sup>43</sup>		MSS - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto			Ascendente																				
Órgano responsable de la medición					MSS - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto																				
Fuente de datos					Fuente de verificación del indicador																				
Ejecución del gasto a través del sistema de administración financiera (SIAF)																									
Comportamiento del indicador en el tiempo																									
Línea base									Meta final																
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021																
Resultado	-	-	7,5%	5,9%	3,4%	3,6%	3,8%	4,3%	5,0%																
<table border="1"> <caption>Comportamiento del indicador en el tiempo</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Resultado (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2012</td> <td>7,5%</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>5,9%</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>3,4%</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>3,6%</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>3,8%</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>4,3%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>5,0%</td> </tr> </tbody> </table>										Año	Resultado (%)	2012	7,5%	2013	5,9%	2014	3,4%	2015	3,6%	2016	3,8%	2018	4,3%	2021	5,0%
Año	Resultado (%)																								
2012	7,5%																								
2013	5,9%																								
2014	3,4%																								
2015	3,6%																								
2016	3,8%																								
2018	4,3%																								
2021	5,0%																								
Consignar el valor de la línea base o valor base					Consignar el valor más reciente																				
Línea base: 3,6% Año: 2015					Línea base: 3,6% Año: 2015																				
Justificación					Limitaciones y supuestos empleados																				
En los últimos años, el gasto dirigido a la infraestructura vial ha tenido una importancia relevante en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad de Santiago de Surco, sin embargo, debido al crecimiento automotor, el crecimiento urbano, entre otros, resulta pertinente mantener un crecimiento en la asignación de recursos para infraestructura vial.					Las proyecciones se han realizado tomando en cuenta una tasa de crecimiento anual de 5,4%, sin embargo, la mejora de la infraestructura vial dependerá de las acciones que se realicen de manera conjunta la Municipalidad de Santiago de Surco, Municipalidad de Lima Metropolitana de Lima y Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en relación al ordenamiento del transporte público y la planificación de ejecución de proyectos de impacto en infraestructura vial.																				

<sup>43</sup> Ídem 34

CEDULA DEL INDICADOR 12										
Objetivo estratégico										
5. Promover el desarrollo económico de la ciudad										
Nombre del indicador									Desagregación geográfica	
Establecimientos con licencias de funcionamiento activas									Distrital	
Definición del indicador					Fórmula del indicador					
Este indicador permite medir el incremento de establecimientos que cuentan con licencias de funcionamiento activas, en un periodo determinado.					Números de establecimientos con licencias de funcionamiento emitidas menos (-) licencias de funcionamiento cesadas					
Frecuencia de evaluación			Fuente de información				Sentido del indicador			
Anual <sup>44</sup>			Reportes de la Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones de Seguridad En Edificaciones				Ascendente			
Órgano responsable de la medición						MSS - Gerencia de Desarrollo Económico				
Fuente de datos					Fuente de verificación del indicador					
Base de datos de la Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones de Seguridad en Edificaciones										
Comportamiento del indicador en el tiempo										
Línea base										Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado	7 096	8 081	9 403	10 662	12 310	14 951	15 739	17 260	18 780	23 342

Año	Valor
2010	7 096
2011	8 081
2012	9 403
2013	10 662
2014	12 310
2015	14 951
2016	15 739
2017	17 260
2018	18 780
2021	23 342

<b>Consignar el valor de la línea base o valor base</b> Línea base: 14 951 Año: 2015	<b>Consignar el valor más reciente</b> Línea base: 14 951 Año: 2015
<b>Justificación</b> Resulta importante realizar el seguimiento del incremento de negocios que cuentan con licencias de funcionamiento activas, pues permite monitorear la sostenibilidad de las actividades comerciales, así como el impacto o influencia de las acciones realizadas para promover el desarrollo de los negocios o emprendimientos.	<b>Limitaciones y supuestos empleados</b> Para obtener los resultados proyectados se deberá realizar las acciones necesarias para el seguimiento y monitoreo de los establecimientos con licencias de funcionamiento activas. Para las proyecciones se han estimado en función a los datos de licencias de funcionamiento activas, registradas al cierre de cada año.



CÉDULA DEL INDICADOR 13									
Objetivo estratégico									
6. Fortalecer el desarrollo humano de la población.									
Nombre del indicador							Desagregación geográfica		
Índice de desarrollo humano (IDH)							Distrital		
Definición del indicador					Fórmula del indicador				
El presente indicador pretende evaluar el bienestar humano a través de tres parámetros: esperanza de vida al nacer, logro educativo e ingreso per cápita.					$(I_{ev})^{1/3} \cdot (I_{ed})^{1/3} \cdot (I_{ing})^{1/3}$				
Frecuencia de evaluación		Fuente de información				Sentido del indicador			
Anual		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Perú				Ascendente			
Órgano responsable de la medición					Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Perú				
Fuente de datos					Fuente de verificación del indicador				
Informe anual del Índice de desarrollo humano (IDH) Perú									
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea base									Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021
Resultado	0,71	0,73	0,74	-	-	-	0,74	0,76	0,79
Consignar el valor de la línea base o valor base					Consignar el valor más reciente				
Línea base: 0,71 Año: 2010					Línea base: 0,74 Año: 2012				
Justificación					Limitaciones y supuestos empleados				
El IDH en el distrito de Santiago de Surco, en el año 2012 ha tenido un incremento del 0,03 respecto del año 2010, sin embargo, este incremento no ha sido el más óptimo, puesto que se ha retrocedido en el ranking a nivel de los distritos de Lima Metropolitana, siendo necesario, redefinir las estrategias en torno a la promoción del desarrollo humano del distrito.					Los IDH calculados están en función a disponibilidad de datos estadísticos para los indicadores desagregados a nivel subnacionales (distritales).				

CÉDULA DEL INDICADOR 14									
Objetivo estratégico									
7. Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud de la población									
Nombre del indicador								Desagregación geográfica	
Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora								Distrital	
Definición del indicador					Fórmula del indicador				
El presente indicador pretende evaluar el nivel satisfactorio de comprensión lectora de los estudiantes de 2.º grado de primaria de las instituciones educativas que rindieron la prueba ECE.					$(\text{Número de estudiantes de segundo grado de primaria que se encuentran en nivel satisfactorio en comprensión lectora} / \text{Número de estudiantes de segundo grado de primaria que rindieron la prueba ECE en comprensión lectora}) \times 100$				
Frecuencia de evaluación		Fuente de información					Sentido del indicador		
Anual		SICRECE (Sistema de consulta de resultados de evaluaciones)					Ascendente		
Órgano responsable de la medición						Ministerio de Educación			
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador			
Oficina de Medición de la Calidad de los aprendizajes (UMC) del Ministerio de Educación									
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea base	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	Meta final 2021
Resultado	66,5%	68,1%	70,3%	68,4%	72,4%	76,3%	77,0%	78,0%	81,0%

Año	Porcentaje
2010	66,5%
2011	68,1%
2012	70,3%
2013	68,4%
2014	72,4%
2015	76,3%
2016	77,0%
2018	78,0%
2021	81,0%

Consignar el valor de la línea base o valor base		Consignar el valor más reciente	
Línea base: 66,5 Año: 2010		Línea base: 76,3 Año: 2015	
Justificación		Limitaciones y supuestos empleados	
La evolución de los resultados de la ECE nos permite medir el avance de los logros de aprendizaje en comprensión lectora, a fin de que los actores del proceso educativo realicen las acciones necesarias para mejorar dicho aprendizaje.		Los resultados del indicador están sujetos a las acciones que realicen en materia de mejora de la calidad de la educación de manera conjunta el Ministerio de Educación, Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad de Santiago de Surco, instituciones educativas, sociedad civil y la población del distrito.	

CÉDULA DEL INDICADOR 15									
Objetivo estratégico									
7. Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud de la población									
Nombre del indicador								Desagregación geográfica	
Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas								Distrital	
Definición del indicador					Fórmula del indicador				
El presente indicador pretende evaluar el nivel satisfactorio en matemáticas de los estudiantes de 2.º grado de primaria de las instituciones educativas que rindieron la prueba ECE.					$(\text{Número de estudiantes de segundo grado de primaria que se encuentran en nivel satisfactorio en matemáticas} / \text{Número de estudiantes de segundo grado de primaria que rindieron la prueba ECE en matemáticas}) \times 100$				
Frecuencia de evaluación		Fuente de información					Sentido del indicador		
Anual		SICRECE (Sistema de consulta de resultados de evaluaciones)					Ascendente		
Órgano responsable de la medición						Ministerio de Educación			
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador			
Oficina de Medición de la Calidad de los aprendizajes (UMC)									
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea base									Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021
Resultado	42,0%	38,5%	38,3%	43,8%	48,4%	41,8%	42,0%	43,0%	48,0%
Consignar el valor de la línea base o valor base					Consignar el valor más reciente				
Línea base: 42,0% Año: 2010					Línea base: 41,8% Año: 2015				
Justificación					Limitaciones y supuestos empleados				
La evolución de los resultados de la ECE nos permite medir el avance de los logros de aprendizaje en comprensión lectora, a fin de que los actores del proceso educativo realicen las acciones necesarias para mejorar dicho aprendizaje.					Los resultados del indicador están sujetos a las acciones que realicen en materia de mejora de la calidad de la educación de manera conjunta el Ministerio de Educación, Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad de Santiago de Surco, instituciones educativas, sociedad civil y la población del distrito.				

CÉDULA DEL INDICADOR 16																			
Objetivo estratégico																			
7. Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud de la población																			
Nombre del indicador								Desagregación geográfica											
Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de secundaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora								Distrital											
Definición del indicador					Fórmula del indicador														
El presente indicador pretende evaluar el nivel satisfactorio de comprensión lectora de los estudiantes de 2.º grado de secundaria de las instituciones educativas que rindieron la prueba ECE.					$(\text{Número de estudiantes de segundo grado de secundaria que se encuentran en nivel satisfactorio en comprensión lectora} / \text{Número de estudiantes de segundo grado de secundaria que rindieron la prueba ECE en comprensión lectora}) \times 100$														
Frecuencia de evaluación		Fuente de información				Sentido del indicador													
Anual		SICRECE (Sistema de consulta de resultados de evaluaciones)				Ascendente													
Órgano responsable de la medición					Ministerio de Educación														
Fuente de datos					Fuente de verificación del indicador														
Oficina de Medición de la Calidad de los aprendizajes (UMC) del Ministerio de Educación																			
Comportamiento del indicador en el tiempo																			
Línea base									Meta final										
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021										
Resultado	-	-	-	-	-	46,7%	47,5%	49,1%	51,0%										
<table border="1"> <caption>Comportamiento del indicador en el tiempo</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Resultado (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2015</td> <td>46,7%</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>47,5%</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>49,1%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>51,0%</td> </tr> </tbody> </table>										Año	Resultado (%)	2015	46,7%	2016	47,5%	2018	49,1%	2021	51,0%
Año	Resultado (%)																		
2015	46,7%																		
2016	47,5%																		
2018	49,1%																		
2021	51,0%																		
Consignar el valor de la línea base o valor base					Consignar el valor más reciente														
Línea base: 46,7% Año: 2015					Línea base: 46,7% Año: 2015														
Justificación					Limitaciones y supuestos empleados														
La evolución de los resultados de la ECE nos permite medir el avance de los logros de aprendizaje en comprensión lectora, a fin de que los actores del proceso educativo realicen las acciones necesarias para mejorar dicho aprendizaje.					Los resultados del indicador están sujetos a las acciones que realicen en materia de mejora de la calidad de la educación de manera conjunta el Ministerio de Educación, Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad de Santiago de Surco, instituciones educativas, sociedad civil y la población del distrito.														

CÉDULA DEL INDICADOR 17									
Objetivo estratégico									
7. Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud de la población									
Nombre del indicador							Desagregación geográfica		
Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de secundaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas							Distrital		
Definición del indicador					Fórmula del indicador				
El presente indicador pretende evaluar el nivel satisfactorio en matemáticas de los estudiantes de 2.º grado de secundaria de las instituciones educativas que rindieron la prueba ECE.					$(\text{Número de estudiantes de segundo grado de secundaria que se encuentran en nivel satisfactorio en matemáticas} / \text{Número de estudiantes de segundo grado de secundaria que rindieron la prueba ECE en matemáticas}) \times 100$				
Frecuencia de evaluación		Fuente de información					Sentido del indicador		
Anual		SICRECE (Sistema de consulta de resultados de evaluaciones)					Ascendente		
Órgano responsable de la medición						Ministerio de Educación			
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador			
Oficina de Medición de la Calidad de los aprendizajes (UMC)									
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea base									Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021
Resultado	-	-	-	-	-	29,2%	30,0%	31,6%	34,0%

Año	Porcentaje
2015	29,2%
2016	30,0%
2018	31,6%
2021	34,0%

Consignar el valor de la línea base o valor base					Consignar el valor más reciente				
Línea base: 29,2% Año: 2015					Línea base: 29,2% Año: 2015				
Justificación					Limitaciones y supuestos empleados				
La evolución de los resultados de la ECE nos permite medir el avance de los logros de aprendizaje en comprensión lectora, a fin de que los actores del proceso educativo realicen las acciones necesarias para mejorar dicho aprendizaje.					Los resultados del indicador están sujetos a las acciones que realicen en materia de mejora de la calidad de la educación de manera conjunta el Ministerio de Educación, Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad de Santiago de Surco, Instituciones Educativas, Sociedad Civil y la población del distrito.				

CÉDULA DEL INDICADOR 18									
Objetivo estratégico									
7. Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud de la población									
Nombre del indicador								Desagregación geográfica	
Porcentaje de población afiliada a algún tipo de seguro de salud								Distrital	
Definición del indicador					Fórmula del indicador				
El presente indicador pretende medir la cantidad de población afiliada a algún seguro de salud respecto al total de la población del distrito.					$(\text{Población afiliada a algún tipo de seguro de salud} / \text{total de la población del distrito}) \times 100$				
Frecuencia de evaluación		Fuente de información				Sentido del indicador			
Anual		Información Estadística de Registro de Afiliados por distrito				Ascendente			
Órgano responsable de la medición						Ministerio de Salud			
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador			
Superintendencia Nacional de Salud									
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea base									Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021
Resultado	-	-	-	-	-	81,0%	82,0%	83,0%	90,0%

Año	Porcentaje
2015	81,0%
2016	82,0%
2018	83,0%
2021	90,0%

Consignar el valor de la línea base o valor base	Consignar el valor más reciente
Línea base: 81,0% Año: 2015	Línea base: 81,0% Año: 2015
Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
Actualmente existe una brecha en la cobertura de la atención de los servicios de salud en el distrito, por lo que resulta necesario realizar el seguimiento de la atención en salud en términos de acceso, oportunidad, calidad y financiamiento.	El cálculo de la cantidad de la población afiliadas a algún seguro, está en función a los datos estadísticos distritales y de las acciones realizadas en forma articulada del Ministerio de Salud, Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad de Santiago de Surco, ESSALUD, RENIEC y sector privado.



CÉDULA DEL INDICADOR 19									
Objetivo estratégico									
8. Mejorar la gobernanza de la ciudad									
Nombre del indicador								Desagregación geográfica	
Agentes participantes del Proceso de Presupuesto Participativo								Distrital	
Definición del indicador					Fórmula del indicador				
El presente indicador pretende medir la cantidad de agentes participantes de los procesos anuales del presupuesto participativo del distrito de Santiago de Surco					Número de agentes participantes del Proceso de Presupuesto Participativo				
Frecuencia de evaluación		Fuente de información					Sentido del indicador		
Anual		Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo					Ascendente		
Órgano responsable de la medición				Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)					
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador			
Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo									
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea base									Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021
Resultado	-	336	176	145	182	359	177	252	266

Consignar el valor de la línea base o valor base	Consignar el valor más reciente
<b>Línea base: 229</b> <b>Año: promedio de los últimos seis años</b>	<b>Línea base: 177</b> <b>Año: 2016</b>
Justificación	Limitaciones y supuestos empleados
<p>El presupuesto participativo es un proceso donde se ponen de acuerdo las autoridades y los representantes de las organizaciones de la población en la identificación y priorización de proyectos que permitan el desarrollo del distrito en el marco del Plan de Desarrollo Local Concertado, por lo tanto, la mayor participación ciudadana es clave en este proceso, toda vez que permitirá construir el desarrollo local de manera concertada y representativa.</p>	<p>Cabe precisar que la corporación municipal tiene la voluntad política de promover la participación ciudadana para la cual ha implementado diversos espacios de diálogo con los vecinos.</p>



CÉDULA DEL INDICADOR 20									
Objetivo estratégico									
8. Mejorar la gobernanza de la ciudad									
Nombre del indicador								Desagregación geográfica	
Nivel de cumplimiento de información publicada en el portal de transparencia								Distrital	
Definición del indicador								Fórmula del indicador	
El presente indicador pretende medir el nivel de cumplimiento de la información publicada en el portal de transparencia.									
Frecuencia de evaluación		Fuente de información					Sentido del indicador		
Anual		Evaluación de los portales de transparencia estándar de las 43 municipalidades de Lima Metropolitana					Ascendente		
Órgano responsable de la medición							Observatorio ciudadano "Lima Cómo Vamos"		
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador			
Observatorio ciudadano "Lima Cómo Vamos"									
Comportamiento del indicador en el tiempo									
Línea base									Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021
Resultado	-	-	4,32	5,14	5,33	6,38	-	6,50	7,00

Año	Resultado
2012	4,32
2013	5,14
2014	5,33
2015	6,38
2018	6,50
2021	7,00

Consignar el valor de la línea base o valor base		Consignar el valor más reciente	
Línea base: 4,32 Año: 2012		Línea base: 6,38 Año: 2015	
Justificación		Limitaciones y supuestos empleados	
El portal de transparencia de la Municipalidad de Santiago de Surco debe contener información completa, veraz y actualizada respecto a los principales aspectos que realiza la gestión municipal y debe facilitar la búsqueda y el acceso a la información de todos los ciudadanos, por lo tanto, la municipalidad debe asegurar mantener actualizado su portal de transparencia.		La medición del indicador está en función a la evaluación de los portales de transparencia estándar de las 43 municipalidades de Lima Metropolitana a cargo del observatorio ciudadano "Lima Cómo Vamos".	

CÉDULA DEL INDICADOR 21																			
Objetivo estratégico																			
8. Mejorar la gobernanza de la ciudad																			
Nombre del indicador					Desagregación geográfica														
Porcentaje de atención de solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias finalizadas					Distrital														
Definición del indicador					Fórmula del indicador														
El presente indicador pretende medir el porcentaje de atención de las solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias finalizadas, las cuales se canalizan y miden a través del aplicativo informático SIAVE.					$\left( \frac{\text{Cantidad de solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias finalizadas}}{\text{Cantidad de solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias registradas}} \right) \times 100$														
Frecuencia de evaluación		Fuente de información			Sentido del indicador														
Anual		Sistema de Atención Virtual al Vecino (SIAVE) de la Municipalidad de Santiago de Surco			Ascendente														
Órgano responsable de la medición					MSS – Gerencia de Participación Vecinal														
Fuente de datos					Fuente de verificación del indicador														
Sistema de Atención Virtual al Vecino (SIAVE) de la Municipalidad de Santiago de Surco																			
Comportamiento del indicador en el tiempo																			
Línea base									Meta final										
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2021										
Resultado	-	-	-	-	61%	49%	-	55%	65%										
<table border="1"> <caption>Comportamiento del indicador en el tiempo</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Resultado (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>49%</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>49%</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>55%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>65%</td> </tr> </tbody> </table>										Año	Resultado (%)	2014	49%	2015	49%	2018	55%	2021	65%
Año	Resultado (%)																		
2014	49%																		
2015	49%																		
2018	55%																		
2021	65%																		
Consignar el valor de la línea base o valor base					Consignar el valor más reciente														
Línea base: 49% Año: 2015					Línea base: 49% Año: 2015														
Justificación					Limitaciones y supuestos empleados														
<p>La Municipalidad de Santiago de Surco ha desarrollado e implementado un sistema informático de gestión municipal para la atención de solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias "SIAVE", con la finalidad de identificar las necesidades de los vecinos y así gestionar de manera eficiente todas las incidencias comunicadas por los ciudadanos con respecto a los servicios municipales brindados. Es de resaltar que la Municipalidad de Santiago de Surco tiene como política institucional la concertación y la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer municipal, en tal sentido, ha implementado mecanismos que permitan la activa participación vecinal.</p>					<p>El cumplimiento del indicador está sujeto a la realización de acciones coordinadas entre las diferentes unidades orgánicas involucradas, con la finalidad de atender las solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias de los vecinos.</p> <p>La corporación municipal ha puesto a disposición de los vecinos ocho canales de comunicación para realizar sus solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias</p>														

### Anexo 3

## Plantilla de articulación y vinculación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 - 2021 del distrito de Santiago de Surco con el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima 2012 - 2025

<b>Municipalidad distrital</b>	<b>Santiago de Surco</b>
<b>Órgano encargado del planeamiento estratégico</b>	<b>Gerencia de Planeamiento y Presupuesto</b>
<b>Responsable del órgano de planeamiento estratégico</b>	<b>César Augusto Zapata Pardo</b>
<b>Periodo del plan</b>	<b>2017 - 2021</b>

Objetivo estratégico del PDRC	Objetivo estratégico del PDLC	Indicador	Línea base	Meta				
				2017	2018	2019	2020	2021
OE 1.5 Fortalecimiento de la gestión de la seguridad ciudadana a través de la articulación de los planes y programas distritales, en el marco del Plan Nacional de seguridad ciudadana y convivencia social.	Fortalecer la seguridad ciudadana	Nivel de percepción de la inseguridad ciudadana	31,2% (2015)	29,0%	26,0%	24,0%	22,0%	20,0%
		Ratio de victimización	15,8% (2015)	14,0%	13,0%	12,0%	11,0%	10,0%
		Porcentaje de accidentes de tránsito en los puntos negros identificados	2856 accidentes (100%) (2015)	90%	80%	70%	60%	50%
OE 2.1 Protección, recuperación y puesta en valor de ecosistemas urbanos y naturales, preservando los procesos ecológicos esenciales y la reducción y mitigación de la contaminación ambiental.	Asegurar la calidad ambiental de la ciudad	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos domiciliarios destinados a reciclaje	2,7% (3822 toneladas) (2015)	3,0%	3,5%	4,0%	4,5%	5,0%
		Nivel de concentración de material particulado PM 2,5	25,1 µg/m³ (2015)	24,8 µg/m³	24,5 µg/m³	24,3 µg/m³	24,0 µg/m³	23,5 µg/m³
OE 2.3 Gestión de un sistema metropolitano de áreas verdes, articulando los grandes ecosistemas y áreas de conservación regional, los parques zonales y metropolitanos y los parques distritales de la ciudad.	Asegurar la calidad ambiental de la ciudad	Superficie de área verde pública per cápita	4,7 m²/hab. (2015)	4,9 m²/hab	5,1 m²/hab	5,3 m²/hab	5,6 m²/hab	6,0 m²/hab
		Porcentaje de agua de canal y agua tratada para la irrigación de las áreas verdes	52,3% (402 millones de galones) (2015)	53,0%	60,0%	64,0%	68,0%	70,0%
OE 2.7 Reducción de la vulnerabilidad incorporando gradualmente la gestión del riesgo como componente de la ocupación del territorio.	Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres de la población	Porcentaje de la población con capacidad de respuesta ante emergencias y desastres	3,5% (211 282 habitantes en zonas críticas) (2015)	7,0%	14,0%	21,0%	28,0%	35,0%

Objetivo estratégico del PDRC	Objetivo estratégico del PDLC	Indicador	Línea base	Meta				
				2017	2018	2019	2020	2021
OE 2.5 Impulso de una movilidad sostenible, segura e inclusiva que contribuya a la articulación urbana y regional de la metrópoli.		Porcentaje de condición de terreno rústico y semi-rústico	39,8% (13 277 650,77 m <sup>2</sup> ) (2015)	38,0%	37,1%	36,1%	35,1%	34,0%
		Tiempo promedio de circulación vehicular en hora punta	15 min promedio (2015)	14 min promedio	13 min promedio	13 min promedio	13 min promedio	11 min promedio
OE 3.3 Fortalecimiento de la producción y competitividad metropolitana mediante el ordenamiento del territorio, el desarrollo de la industria manufacturera y la promoción de la inversión, así como mediante el impulso y la integración de economías interdistritales y mercados de consumo.	Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad	Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto en infraestructura vial	3,6% (2015)	4,0%	4,3%	4,5%	4,7%	5,0%
OE 3.5 Se reduce significativamente, a mediano y largo plazo, la brecha entre oferta formativa y demanda laboral, asegurando las condiciones del trabajo decente así como la articulación estratégica del empleo con la competitividad del territorio y de la ciudad.	Promover el desarrollo económico de la ciudad	Establecimientos con licencias de funcionamiento activas	14 951 (2015)	17 260	18 780	20 301	21 822	23 342
OE 1.7 Otorgamiento de oportunidades a las personas en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad, para que en el marco de la vigencia plena de sus derechos, desarrollen y utilicen sus capacidades para el desarrollo de emprendimientos y/o accedan a un empleo adecuado.	Fortalecer el desarrollo humano de la población	Índice de desarrollo humano (IDH)	0,74 (2012)	0,74	0,76	0,77	0,78	0,79

Objetivo estratégico del PDRC	Objetivo estratégico del PDLC	Indicador	Línea base	Meta				
				2017	2018	2019	2020	2021
OE 1.2 Calidad y equidad de los servicios educativos que se brindan en las instituciones educativas y en los espacios públicos de la ciudad favoreciendo el desarrollo y el ejercicio pleno de la ciudadanía.  OE 1.3 La salud de los distintos segmentos poblacionales garantiza su desarrollo físico, emocional, mental y social, en armonía con su entorno y con prioridad en la infancia y poblaciones con mayor vulnerabilidad.	Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud de la población	Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	76,3% (2015)	77,0%	78,0%	79,0%	80,0%	81,0%
		Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas	41,8 % (2015)	42,5%	43,0%	45,0%	46,0%	48,0%
		Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de secundaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	46,7% (2015)	48,3%	49,1%	49,9%	50,5%	51,0%
		Porcentaje de estudiantes de 2.º grado de secundaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas	29,2 % (2015)	30,8%	31,6%	32,2%	33,0%	34,0%
		Porcentaje de población afiliada a algún tipo de seguro de salud	81,0% (2015)	82,0%	83,0%	85,0%	88,0%	90,0%
OE 4.1 Mejora de los mecanismos de planificación, participación y control ciudadano en la planificación y gestión del territorio.  OE 4.2 Mejora en desempeños institucionales y comunales para la gestión territorial concertada e inclusiva.	Mejorar la gobernanza de la ciudad	Agentes participantes del Proceso de Presupuesto Participativo	229	240	252	265	265	266
		Nivel de cumplimiento de información publicada en el portal de transparencia	5,33	5,50	6,50	7,00	7,00	7,00
		Porcentaje de atención de solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias finalizadas	49%	50%	55%	55%	60%	65%

## Anexo 4

### Plantilla de vinculación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 - 2021 del distrito de Santiago de Surco con los programas presupuestales

Objetivos estratégicos	Programa presupuestal	Resultado del programa presupuestal	Acciones estratégicas	Programa presupuestal	Resultado del programa presupuestal
Fortalecer la seguridad ciudadana			Promover actividades que generen reinserción social.	0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.	Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, a través de productos orientados a realizar operaciones policiales, patrullaje por sector, comisarías con las condiciones básicas para el servicio a la comunidad, y el fortalecimiento de las comunidades organizadas a favor de la seguridad ciudadana.
			Promover la mejora de la infraestructura tecnológica, equipamiento y logística en seguridad ciudadana.		
			Promover la recuperación de espacios públicos.		
			Priorizar la implementación de programas de sensibilización y capacitación dirigidos a fortalecer las acciones en materia de seguridad ciudadana.		
			Promover actividades de sensibilización a la población en materia de educación y seguridad vial.	0138: Reducción del costo tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte	Contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad en el desplazamiento de personas y mercancías en los diferentes modos del sistema de transporte
Asegurar la calidad ambiental de la ciudad			Implementar proyectos para el tratamiento de aguas tratadas y/o de canal.	0036: Gestión integral de residuos sólidos	Disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente, a través de productos orientados a que las empresas, las entidades y los consumidores cuentan con conocimiento del sistema de gestión integral de residuos sólidos, así como la legislación ambiental en materia de residuos sólidos.
			Fortalecer el sistema convencional de residuos sólidos y el programa de segregación de residuos sólidos inorgánicos.		

Objetivos estratégicos	Programa presupuestal	Resultado del programa presupuestal	Acciones estratégicas	Programa presupuestal	Resultado del programa presupuestal
Asegurar la calidad ambiental de la ciudad			Promover la forestación paisajista en las laderas del distrito.		
			Promover la implementación de áreas verdes alternativas en las vías, edificaciones, viviendas o establecimientos comerciales.		
			Promover alianzas estratégicas para el monitoreo de los contaminantes y material particulado en el distrito.		
Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres del distrito			Fortalecer las capacidades para el ordenamiento y gestión territorial.	0068: Programa reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.	La reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros con una población objetivo correspondiente a la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son el fenómeno El Niño, los sismos fuertes y los tsunamis a través de productos orientados a los procesos de la gestión del riesgo de desastres: estimación del riesgo, prevención del riesgo, reducción del riesgo, y preparación de la reacción.
			Desarrollar en la población capacidades y equipamiento para una respuesta eficiente y eficaz en situaciones de emergencias y desastres.		
			Establecer un sistema de comunicaciones y de alerta temprana en zonas críticas, entre las autoridades locales y población.		
Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad			Conducir y coordinar la atención de emergencias y desastres teniendo como soporte la plataforma de Defensa Civil.		
			Realizar estudios de diagnóstico físico legal de terrenos de condición rústico y semi-rústico.		
			Fortalecer las acciones dirigidas al control urbano.		



Objetivos estratégicos	Programa presupuestal	Resultado del programa presupuestal	Acciones estratégicas	Programa presupuestal	Resultado del programa presupuestal
Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad			Promover la regularización de los terrenos rústicos y semirústicos.		
			Promover e implementar espacios de acceso a estacionamientos vehiculares		
			Realizar acciones que garanticen el financiamiento de recursos para infraestructura vial y peatonal.	0138: Reducción del costo tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte	Contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad en el desplazamiento de personas y mercancías en los diferentes modos del sistema de transporte
			Promover la articulación de las vías metropolitanas y locales para la optimización de la infraestructura vial.		
Promover el desarrollo económico de la ciudad			Desarrollar mecanismos de promoción del turismo.	0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos del Perú.	Mejorar la competitividad de 22 destinos turísticos del Perú, a través de productos orientados al fortalecimiento de los agentes de destinos turísticos para desarrollar una oferta turística competitiva además de la promoción de la oferta turística respectiva.
			Fomentar alianzas estratégicas para impulsar el crecimiento empresarial sostenible.		
Fortalecer el desarrollo humano de la población			Crear espacios de coordinación y articulación para impulsar la educación técnico-productiva.		
			Desarrollar acciones dirigidas al ciudadano emprendedor e innovador promoviendo el desarrollo de sus negocios.		
Fortalecer el desarrollo humano de la población			Promover el desarrollo de la identidad local y cultural		

Objetivos estratégicos	Programa presupuestal	Resultado del programa presupuestal	Acciones estratégicas	Programa presupuestal	Resultado del programa presupuestal
Fortalecer el desarrollo humano de la población			Promover el desarrollo de programas de recreación y deporte.	0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	El incremento del número de personas que practican actividades físicas, deportivas y recreativas en el país, a través de productos orientados a que las personas accedan a actividades físicas, recreativas y deportivas, así como los talentos deportivos y deportistas accedan a la iniciación y/o desarrollo deportivo de alta competencia.
Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud de la población			Fortalecer los instrumentos de planificación en materia de educación.		
			Desarrollar alianzas estratégicas para mejorar las capacidades pedagógicas de los servidores del sector educación.		
			Promover la creación y funcionamiento de un espacio multidisciplinario de concertación en temas de salud.		
Mejorar la gobernanza de la ciudad			Fortalecer el sistema normativo y los mecanismos de difusión del proceso de presupuesto participativo.		
			Fortalecer los espacios de participación ciudadana y la cultura de formalización de las organizaciones sociales.		
			Brindar acceso para el uso intensivo de las TIC.		

Objetivos estratégicos	Programa presupuestal	Resultado del programa presupuestal	Acciones estratégicas	Programa presupuestal	Resultado del programa presupuestal
			Desarrollar las capacidades de los servidores públicos.		
			Implementar mecanismos de coordinación entre las unidades orgánicas para el registro de información.		
			Fortalecer mecanismos de coordinación entre las unidades orgánicas para la atención a los vecinos.		

## Anexo 5 Plantilla de vinculación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 - 2021 del distrito de Santiago de Surco con las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

Objetivos Estratégicos	Meta del programa de incentivos	Relación entre la meta y el objetivo del PDLC	Acciones estratégicas	Meta del programa de incentivos	Relación entre la meta y la acción del PDLC
Fortalecer la seguridad ciudadana	Meta 15: Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	Ejecución del 75% de las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana del año 2016 (PLSC 2016).	Promover actividades que generen reinserción social.	Meta 15: Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	Ejecución del 75% de las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana del año 2016 (PLSC 2016).
			Promover la mejora de la infraestructura tecnológica, equipamiento y logística en seguridad ciudadana.		
		Formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del año 2017 (PLSC 2017) aprobado por la DGSC articulado con el presupuesto programado en el Programa Presupuestal (PP) 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" para el año 2017.	Promover la recuperación de espacios públicos.		Formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del año 2017 (PLSC 2017) aprobado por la DGSC articulado con el presupuesto programado en el Programa Presupuestal (PP) 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" para el año 2017.
			Priorizar la implementación de programas de sensibilización y capacitación dirigidos a fortalecer las acciones en materia de seguridad ciudadana.		
			Promover actividades de sensibilización a la población en materia de educación y seguridad vial.		Meta 19: Implementación de medidas correctivas de bajo costo en puntos negros de accidentes de tránsito priorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC.

Objetivos Estratégicos	Meta del programa de incentivos	Relación entre la meta y el objetivo del PDLC	Acciones estratégicas	Meta del programa de incentivos	Relación entre la meta y la acción del PDLC
Asegurar la calidad ambiental de la ciudad			Implementar proyectos para el tratamiento de aguas tratadas y/o de canal.		
			Fortalecer el sistema convencional de residuos sólidos y el programa de segregación de residuos sólidos inorgánicos.	Meta 2: Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según los porcentajes categorizados.	Implementación del 38% (31051) de viviendas del distrito al Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios.
			Promover la forestación paisajista en las laderas del distrito.		
			Promover la implementación de áreas verdes alternativas en las vías, edificaciones, viviendas o establecimientos comerciales.		
			Promover alianzas estratégicas para el monitoreo de los contaminantes y material particulado en el distrito.		
Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres del distrito			Fortalecer las capacidades para el ordenamiento y gestión territorial.		
			Desarrollar en la población capacidades y equipamiento para una respuesta eficiente y eficaz en situaciones de emergencias y desastres.	Meta 16: Actualización de la información para la gestión del riesgo de desastres.	Elaboración, identificación, actualización de los mapas de gestión de riesgos de desastres relacionados a las zonas críticas.
			Establecer un sistema de comunicaciones y de alerta temprana en zonas críticas, entre las autoridades locales y población.		

Objetivos Estratégicos	Meta del programa de incentivos	Relación entre la meta y el objetivo del PDLC	Acciones estratégicas	Meta del programa de incentivos	Relación entre la meta y la acción del PDLC
Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres del distrito			Conducir y coordinar la atención de emergencias y desastres teniendo como soporte la plataforma de Defensa Civil.	Meta 16: Actualización de la información para la gestión del riesgo de desastres.	Elaboración, identificación, actualización de los mapas de gestión de riesgos de desastres relacionados a las zonas críticas.
Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad			Fortalecer las acciones dirigidas al control urbano.		
			Promover la regularización de los terrenos rústicos y semi-rústicos.	Meta 25: Emitir la licencia de edificaciones y habilitaciones urbanas en los plazos señalados en el instructivo, de conformidad con lo regulado en las normas vigentes y publicar la información vinculada con el procedimiento en el portal web institucional.	Garantizar la emisión del pronunciamiento sobre las solicitudes de licencias de habilitaciones urbanas de la modalidad tipo B en 18 días hábiles.
			Realizar estudios de diagnóstico físico legal de terrenos de condición rústico y semi-rústico.		
Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad			Promover e implementar espacios de acceso a estacionamientos vehiculares		
			Realizar acciones que garanticen el financiamiento de recursos para infraestructura vial y peatonal.		
			Promover la articulación de las vías metropolitanas y locales para la optimización de la infraestructura vial.		
Promover el desarrollo económico de la ciudad			Desarrollar mecanismos de promoción del turismo.		
			Fomentar alianzas estratégicas para impulsar el crecimiento empresarial sostenible.		

Objetivos Estratégicos	Meta del programa de incentivos	Relación entre la meta y el objetivo del PDLC	Acciones estratégicas	Meta del programa de incentivos	Relación entre la meta y la acción del PDLC
Promover el desarrollo económico de la ciudad			Crear espacios de coordinación y articulación para impulsar la educación técnico-productiva.		
			Desarrollar acciones dirigidas al ciudadano emprendedor e innovador promoviendo el desarrollo de sus negocios.	Meta 23: Emitir pronunciamiento sobre las condiciones de seguridad en los plazos señalados en el instructivo y publicar la información vinculada con el procedimiento de inspección técnica de seguridad en edificaciones en el portal web institucional.	Emitir el informe de ITSE previo al otorgamiento de la licencia de funcionamiento, hasta en cuatro (04) días hábiles en promedio.  Ejecutar una (01) visita de seguridad en edificaciones (VISE) al 5% de los establecimientos que cuentan con certificado de ITSE.
				Meta 24: Exigir los requisitos contemplados en la Ley 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, emitir la licencia en los plazos consignados en el instructivo y publicar en el portal web institucional la información vinculada con el procedimiento.	Emisión de la resolución finalizando el procedimiento de licencia de funcionamiento en un (01) día hábil, para todas las solicitudes que requieran la verificación de las condiciones de seguridad con posterioridad a la emisión de dicha licencia.
Fortalecer el desarrollo humano de la población			Promover el desarrollo de la identidad local y cultural		
			Promover el desarrollo de programas de recreación y deporte.	Meta 18: Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación.	Implementación de escuelas deportivas de tres (03) disciplinas deportivas definidas en el "Plan de implementación".
Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud de la población			Fortalecer los instrumentos de planificación en materia de educación.		
			Desarrollar alianzas estratégicas para mejorar las capacidades pedagógicas de los servidores del sector educación.		

Objetivos Estratégicos	Meta del programa de incentivos	Relación entre la meta y el objetivo del PDLC	Acciones estratégicas	Meta del programa de incentivos	Relación entre la meta y la acción del PDLC
Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud de la población			Promover la creación y funcionamiento de un espacio multidisciplinario de concertación en temas de salud.		
			Promover la construcción de un hospital público.		
			Mejorar la atención integral de salud de la población en todas las etapas de vida.		
Mejorar la gobernanza de la ciudad			Fortalecer el sistema normativo y los mecanismos de difusión del proceso de presupuesto participativo.		
			Fortalecer los espacios de participación ciudadana y la cultura de formalización de las organizaciones sociales.		
			Brindar acceso para el uso intensivo de las TIC.		
			Desarrollar las capacidades de los servidores públicos.		
			Implementar mecanismos de coordinación entre las unidades orgánicas para el registro de información.		
			Fortalecer mecanismos de coordinación entre las unidades orgánicas para la atención a los vecinos.		



# Anexo 6

Municipalidad de Santiago de Surco  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



25 FEB/2016  
*Bertha Guillén Guillén*  
BERTHA GUILLEN GUILLEN  
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 153 -2016-RASS  
Santiago de Surco,  
25 FEB. 2016

### EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El Memorandum N° 147-2016-GPP-MSS, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 135-2016-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre el proyecto de Resolución que da inicio al proceso de planeamiento estratégico para formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Santiago de Surco 2017 - 2021, y la designación de miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico y

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 2 del Artículo 195° de la Constitución Política del Estado, dispone que, es competencia de las Municipalidades: "Aprobar el Plan de Desarrollo Local Concertado con la sociedad civil";

Que, el literal a) del Artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que las municipalidades tienen competencias para: "Planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial...";

Que, mediante Ordenanza N° 324-MSS del 19.12.2008, se aprobó el Plan de Desarrollo Concertado - PDC 2009 - 2021 del distrito de Santiago de Surco, el cual contiene la Visión Concertada, Líneas y Objetivos Estratégicos así como las propuestas de objetivos, proyectos y actividades;

Que, con Decreto Legislativo N° 1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, así como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional, CEPLAN, como ente rector del sistema de planeamiento estratégico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprobó la Política de Modernización de la Gestión Pública, refiriéndose como primer pilar de la gestión pública orientada a resultados al planeamiento estratégico;

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", la cual tiene por finalidad entre otros, lograr que los planes estratégicos de las entidades de la administración pública estén articulados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN; contribuir a que los recursos públicos se asignen y gestionen, con eficiencia y eficacia y contribuyan al desarrollo nacional, en función a las prioridades establecidas en los procesos de planeamiento estratégico; promover que las entidades de la Administración Pública mejoren la coordinación interinstitucional en sus procesos de planeamiento estratégico; mejorar la capacidad de las entidades de la Administración Pública para identificar, priorizar y aprovechar y gestionar los riesgos del entorno;

Que, por Decreto Supremo N° 400-2015-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del programa de Incentivos a la mejora de la gestión Municipal del año 2016, y se determina que la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado constituye la Meta N° 3 para las municipalidades del Tipo A;

Que, por lo tanto, se requiere formular el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Santiago de Surco 2017 - 2021, conforme a lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, que dispone que los gobiernos locales actualizaran sus planes estratégicos en la fase estratégica durante el año 2016; y para el cumplimiento del Artículo 5° del Instructivo de la Meta 03: Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC, aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01;

Que, mediante Memorando N° 147-2016-GPP-MSS, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite la propuesta de implementación de la Meta 3, Formulación del Plan de Desarrollo Concertado, solicitando la emisión de la Resolución de Alcaldía que dé inicio al proceso de planeamiento estratégico para la formulación del Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Santiago de Surco, la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y conformación del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, en concordancia con lo dispuesto por el Instructivo aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01;

Jr. Bolognesi 275, Plaza Armas de Santiago de Surco. T. 411-6650 [www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe)



Municipalidad de Santiago de Surco  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

25 FEB. 2016  
*Bertha Guillén Guillén*  
BERTHA GUILLEN GUILLEN  
Secretaría General



Municipalidad de Santiago de Surco 153

Página 2 de la Resolución N° -2016-RASS

Que, con Informe N° 135-2016-GAJ-MSS, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina por la procedencia de la emisión de la Resolución de Alcaldía que dé inicio al proceso de planeamiento estratégico para la formulación del Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Santiago de Surco, la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y Conformación del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, conforme a la propuesta efectuada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, al encontrarlo conforme con la Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01, que aprueba instructivos para el cumplimiento de metas;

Estando al Informe N° 135-2016-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades contenidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR INICIO al proceso de planeamiento estratégico para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Santiago de Surco 2017 - 2021;

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR la Comisión de Planeamiento Estratégico y designar como miembros a:

- |   |            |
|---|------------|
| • Alcalde Roberto Hipólito Gómez Baca,  | Presidente |
| • Gerente Municipal   | Miembro    |
| • Gerente de Planeamiento y Presupuesto   | Miembro    |
| • Gerente de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil  | Miembro    |
| • Subgerente de Operaciones de Seguridad Ciudadana  | Miembro    |
| • Subgerente de Tránsito  | Miembro    |
| • Subgerente de Defensa Civil   | Miembro    |
| • Gerente de Servicios a la Ciudad  | Miembro    |
| • Subgerente de Limpieza, Parques y Jardines  | Miembro    |
| • Subgerente de Obras y Mantenimiento del Ornato  | Miembro    |
| • Gerente de Desarrollo Urbano  | Miembro    |
| • Subgerente de Licencias y Habilitación  | Miembro    |
| • Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro  | Miembro    |
| • Gerente de Desarrollo Económico   | Miembro    |
| • Subgerente de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones | Miembro    |
| • Gerente de Desarrollo Social  | Miembro    |
| • Subgerente de Bienestar Social  | Miembro    |
| • Subgerente de Educación, Cultura, Turismo y Deportes  | Miembro    |
| • Gerente de Tecnologías de la Información  | Miembro    |
| • Gerente de Participación Vecinal  | Miembro    |
| • Gerente de Administración Tributaria  | Miembro    |
| • Gerente de Administración y Finanzas  | Miembro    |
| • Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional  | Miembro    |
| • Gerente de Asesoría Jurídica  | Miembro    |
| • Representante de la Comisión de Gestión Municipal   | Miembro    |
| • Representante del Consejo de Coordinación Local   | Miembro    |

ARTÍCULO TERCERO.- Conformar el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico y designar como miembros a:

- |  |                          |
|--|--------------------------|
| • Gerente de Planeamiento y Presupuesto                                      | (Conducción y dirección) |
| • Representante del Alcalde  | Miembro                  |
| • Representante del Gerente Municipal  | Miembro                  |
| • Representante del Gerente de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil | Miembro                  |
| • Representante del Subgerente de Operaciones de Seguridad Ciudadana         | Miembro                  |
| • Representante del Subgerente de Tránsito                                   | Miembro                  |
| • Representante del Subgerente de Defensa Civil                              | Miembro                  |
| • Representante del Gerente de Servicios a la Ciudad                         | Miembro                  |
| • Representante del Subgerente de Limpieza, Parques y Jardines               | Miembro                  |
| • Representante del Subgerente de Obras y Mantenimiento del Ornato           | Miembro                  |

Jr. Bolognesi 275, Plaza Armas de Santiago de Surco. T. 411-5660 [www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe)

Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 - 2021 del distrito de Santiago de Surco



Municipalidad de Santiago de Surco  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



25 FEB. 2016  
*Bertha Guillén Guillén*  
BERTHA GUILLEN GUILLEN  
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco

153  
-2016-RASS

Página 3 de la Resolución N°

- Representante del Gerente de Desarrollo Urbano Miembro
- Representante del Subgerente de Licencias y Habilitación Miembro
- Representante del Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro Miembro
- Representante del Gerente de Desarrollo Económico Miembro
- Representante del Subgerente de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones Miembro
- Representante del Gerente de Desarrollo Social Miembro
- Representante del Subgerente de Bienestar Social Miembro
- Representante del Subgerente de Educación, Cultura, Turismo y Deportes Miembro
- Representante del Gerente de Tecnologías de la Información Miembro
- Representante del Gerente de Participación Vecinal Miembro
- Representante del Gerente de Administración Tributaria Miembro
- Representante del Gerente de Administración y Finanzas Miembro
- Representante del Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional Miembro
- Representante del Gerente de Asesoría Jurídica Miembro
- Representante del Comisión de Gestión Municipal Miembro
- Representante del Consejo de Coordinación Local Miembro

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR a cada uno de los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico; así como a los miembros del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la difusión de la presente Resolución, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información su publicación en el portal Institucional [www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe) y en el portal de servicios al ciudadano y empresas [www.serviciosalciudadano.gob.pe](http://www.serviciosalciudadano.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco  
*Bertha Guillén Guillén*  
BERTHA GUILLEN GUILLEN  
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco  
*Roberto Gómez Baca*  
ROBERTO GÓMEZ BACA  
ALCALDE



RHGB/BGG/ram





## Comisión de Planeamiento Estratégico

- |   |            |
|---|------------|
| ■ Roberto Hipólito Gómez Baca<br>Alcalde  | Presidente |
| ■ Waldo Felipe Olivos Rengifo<br>Gerente Municipal  | Miembro    |
| ■ César Augusto Zapata Pardo<br>Gerente de Planeamiento y<br>Presupuesto                      | Miembro    |
| ■ Luis Alberto Vega Marroquín<br>Gerente de Seguridad Ciudadana,<br>Tránsito, y Defensa Civil | Miembro    |
| ■ Manuel Canales López<br>Subgerencia de Operaciones de<br>Seguridad Ciudadana                | Miembro    |
| ■ Eyner Delgado Salinas<br>Subgerente de Tránsito   | Miembro    |
| ■ Enzo Antonio Vattuone Nalvarte<br>Subgerente de Defensa Civil                               | Miembro    |
| ■ Ana del Carmen Mendoza<br>Chirichigno<br>Gerente de Servicios a la Ciudad                   | Miembro    |
| ■ Wagner Safra Reyes<br>Subgerente de Limpieza, Parques y<br>Jardines                         | Miembro    |
| ■ Manuel Zacarías Ponce<br>Velásquez<br>Subgerente de Obras y Mantenimiento<br>del Ornato     | Miembro    |
| ■ Milagros Pamela Arteaga Delgado<br>Gerente de Desarrollo Urbano                             | Miembro    |
| ■ Eva Rocío Cubillas Quispe<br>Subgerente de Licencias y Habilitación                         | Miembro    |
| ■ Myriam Verónica Balladares<br>Stucchi<br>Subgerente de Planeamiento Urbano y<br>Catastro    | Miembro    |



- **Andrés Augusto Palomino Márquez**  
Gerente (e) de Desarrollo Económico **Miembro**
  
- **Toni Dropeza Chonta**  
Subgerente de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones **Miembro**
  
- **Marie Carmen Pajuelo Barba**  
Gerente de Desarrollo Social **Miembro**
  
- **Javier Abraham Padilla Murgueytio**  
Subgerente de Bienestar Social **Miembro**
  
- **Ricardo Vivas Álvarez**  
Subgerente de Educación, Cultura, Turismo y Deportes **Miembro**
  
- **Alejandro Delgado Ledesma**  
Gerente de Tecnologías de la Información **Miembro**
  
- **Claudia Rossana Otoy Merino**  
Gerente de Participación Vecinal **Miembro**
  
- **Andrés Augusto Palomino Márquez**  
Gerente de Administración Tributaria **Miembro**
  
- **Elizabeth Irma Prado Alvarado**  
Gerente de Administración y Finanzas **Miembro**
  
- **Marie Carmen Pajuelo Barba**  
Gerente (e) de Comunicaciones e Imagen Institucional **Miembro**
  
- **Pedro Carlos Montoya Romero**  
Gerente de Asesoría Jurídica **Miembro**
  
- **Jonny Trujillo Churo**  
Representante de la Comisión de Gestión Municipal **Miembro**
  
- **Gloria Josefina Diaz de Legua**  
Representante del Consejo de Coordinación Local Distrital **Miembro**

## Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico

- |  |                           |
|--|---------------------------|
| ■ César Augusto Zapata Pardo<br>Gerente de Planeamiento y<br>Presupuesto   | Conducción y<br>dirección |
| ■ Willy Martín Burga Vigo  | Miembro                   |
| ■ Carlos Alexander Maturana Revilla<br>Representantes<br>Gerencia de Seguridad Ciudadana,<br>Tránsito, y Defensa Civil |                           |
| ■ Edwin Augusto Navarro Camacho<br>Representante<br>Subgerencia de Operaciones de<br>Seguridad Ciudadana               | Miembro                   |
| ■ Aldo Espinal Rodriguez   | Miembro                   |
| ■ César Bedón Herrera<br>Representantes<br>Subgerencia de Tránsito   |                           |
| ■ Jorge Daniel Rojas Quispitongo<br>Representante<br>Subgerencia de Defensa Civil                                      | Miembro                   |
| ■ Rene Alvarado Ortiz<br>Representante<br>Gerencia de Servicios a la Ciudad  | Miembro                   |
| ■ Victor Sifuentes Arbulú<br>Representante Subgerencia de<br>Limpieza, Parques y Jardines                              | Miembro                   |
| ■ Juan Quineche Sánchez  | Miembro                   |
| ■ Juan Martín Castrillón Gonzales<br>Representantes<br>Subgerencia de Obras y Mantenimiento<br>del Ornato              |                           |
| ■ Milton César Ibáñez Shols<br>Representante<br>Gerencia de Desarrollo Urbano  | Miembro                   |
| ■ Serluvia Dávila Fernández<br>Representante<br>Subgerencia de Licencias y<br>Habilitación                             | Miembro                   |



- **Nilda Janampa Cacñahuaray**  
Representante Subgerencia de  
Planeamiento Urbano y Catastro **Miembro**
  
- **Yohana Bartolo Padilla**  
Representante  
Gerencia de Desarrollo Económico **Miembro**
  
- **Jenny Mendoza Meza** **Miembro**
- **César Manuel Caro Aquino** **Miembro**  
Representantes  
Subgerencia de Comercialización y  
Anuncios e Inspecciones Técnicas de  
Seguridad en Edificaciones
  
- **César Legua Acosta** **Miembro**  
Representante  
Gerencia de Desarrollo Social
  
- **Pilar Triveño Palomino** **Miembro**  
Representante  
Subgerencia de Bienestar Social
  
- **Víctor Huamaní Ancasi** **Miembro**
- **Warner Meléndez Aspajo**
- **Aura Violeta Díaz Delgado**  
Representantes  
Subgerencia de Educación, Cultura,  
Turismo y Deportes
  
- **Liliana Sumaria Bramón** **Miembro**  
Representante  
Gerencia de Tecnologías de la  
Información
  
- **Patricia Sánchez Rodríguez** **Miembro**
- **Carolina Arias Gonzáles**  
Representantes  
Gerencia de Participación Vecinal
  
- **Blanca Yolanda Grovas Cutipa** **Miembro**  
Representante  
Gerencia de Administración Tributaria
  
- **Luis Ángel Pezán Montecinos** **Miembro**  
Representante  
Gerencia de Administración y Finanzas





- **Ledbani Julia Cajachahua Huiza**  
Representante  
Gerencia de Comunicaciones e Imagen  
Institucional **Miembro**
  
- **Daniel Vera Mejía**  
Representante  
Gerencia de Asesoría Jurídica **Miembro**
  
- **Jonny Trujillo Churo**  
Representante de la Comisión de  
Gestión Municipal **Miembro**
  
- **Gloria Josefina Diaz de Legua**  
Representante del Consejo de  
Coordinación Local Distrital **Miembro**



# Talleres Participativos con los actores del territorio

Fechas: 28 de abril y 5 de mayo 2016

## Participantes:

- Gloria Josefina Díaz De Legua  
Representante  
Comité Capilla Nuestra Señora del Perpetuo Socorro  
Miembro de la sociedad civil  
Consejo de Coordinación Local Distrital
- Olimpia Eva Salcedo Salcedo  
Representante  
Club de Madres Comedor Popular Virgen de la Evangelización  
Miembro de la sociedad civil  
Consejo de Coordinación Local Distrital
- Teodora Moreno Goñe de Fuentes  
Representante  
Comité de Damas de la Urbanización La Calesa  
Miembro de la sociedad civil  
Consejo de Coordinación Local Distrital
- César Edmundo Rojas Flores  
Representante  
Asociación de Propietarios y Residentes Las Viñas de Surco  
Miembro de la sociedad civil  
Consejo de Coordinación Local Distrital
- Atilio Hernán Ramírez Hernández  
Representante  
Asociación de Propietarios y Residentes VIPSE Miembro de la Sociedad Civil Consejo de Coordinación Local Distrital
- Vicentina Herrera Loaiza De Rojas  
Presidente comunal  
Subsector 2.3  
Junta vecinales comunales

- **Gustavo Alberto Jiménez**  
Montesinos  
Presidente Comunal
- **Carmen Bertha Huamán Mendoza**  
Secretaria  
Subsector 3.2  
Junta vecinales comunales
- **Gloria Silvia Watson Barrera**  
Representante  
Subsector 4.2  
Junta vecinales comunales
- **María Josefa Patricia Gereda**  
Cucalón  
Representante  
Subsector 6.1  
Junta vecinales comunales
- **Lidia Evangelina Silva Rojas**  
Presidente comunal  
Subsector 7.4  
Junta vecinales comunales
- **Gilberto Abraham Guija Benavides**  
Representante  
Subsector 8.4  
Junta vecinales comunales
- **Walter Razo Balarezo**  
Representante  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones  
Vulnerables
- **Ursula María Paredes Martínez**  
Representante  
Ministerio de Salud - MINSA
- **Pedro Bazán Pino**  
Representante  
Microred Surco  
Ministerio de Salud - MINSA
- **Luzidnya Lyskova Cerrón Palomino**  
Representante  
Dirección General del Cambio  
Climático, Desertificación y Recursos  
Hídricos  
Ministerio del Ambiente
- **Susana Sarabia Molina**  
Representante  
Programa Nuestras Ciudades  
- Viceministerio de Vivienda y  
Urbanismo  
Ministerio de Vivienda, Construcción y  
Saneamiento

- **Margarita Camacho Ramos**  
Asesora Legal  
Secretaría de Gestión del Riesgo de  
Desastres  
Presidencia del Consejo de Ministros
- **Katia Mieses Fernández**  
Directora de Formalización Individual  
de COFOPRI  
Organismo de Formalización de la  
Propiedad Informal - COFOPRI
- **Elmer Eduardo Delgado Ruggel**  
Jefe Unidad de Planeamiento y  
Gobernabilidad  
Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria -  
SUNEDU
- **José Luis Yarlequé Montes**  
Representante  
Consejo Nacional de Seguridad Vial -  
CNSV
- **Manuel Balarezo Álvarez**
- **David Barrueto Guerra**  
Representantes  
Gerencia de Transporte Urbano - GTU  
Municipalidad Metropolitana de Lima
- **Sofía Rodríguez Quito**  
Representante  
Área de Gestión del Riesgo de  
Desastres  
Municipalidad Metropolitana de Lima
- **Karla Angelina Arancibia Carrasco**  
Representante  
Subgerencia Planeamiento y  
Habilitaciones Urbanas  
Municipalidad Metropolitana de Lima
- **Luis Uribe López**  
Especialista de Planificación IV
- **Luis López Vásquez**  
Analista de Planificación III  
Representantes  
Servicio de Administración Tributaria - SAT
- **Corina Lizarbe Sánchez**  
Representante  
Superintendencia Nacional de los  
Registros Públicos - SUNARP
- **Félix Tintaya Llufire**  
Representante  
Servicio de Agua Potable y  
Alcantarillado de Lima - SEPADAL

- **Fabiola Morales Castillo**  
Representante  
Escuela de Dirección de Posgrado  
Universidad de Piura
  
- **César Ricardo Castillo Gonzales**  
Representante  
Confederación Nacional de  
Instituciones Empresariales Privadas -  
CONFIEP
  
- **Ena Coral Poma**  
Representante  
Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del Riesgo de  
Desastres - CENEPRED
  
- **Eduardo Borda San Roman**  
Representante  
Colegio de Arquitectos del Perú
  
- **José Carlos Luyo Orozco**  
Representante  
Compañía de Bomberos Santiago  
Apóstol 134
  
- **Patricia Díaz Limaco**
  
- **Ever Soto Machaca**  
Representante  
Cruz Roja Peruana - Filial Lima
- **Claudia La Rosa Castro**  
Enfermera
  
- **Caroll Saldarriaga Carrasco**  
Técnica Enfermera  
Representantes  
Centro de Salud Surco
  
- **David Escobar Baccaro**  
Representante  
Base Aérea Las Palma - Fuerza Aérea  
del Perú - FAP
  
- **Oswaldo Pedro Arce Arias**  
Representante  
Colegio 7068 Abraham Roldan Poma
  
- **Elena Ugarelli Silva**  
Administradora  
Bodega de Vino "El Guayabo"
  
- **Mario Tapia**  
Párroco de la iglesia Santiago Apóstol
  
- **Oscar Pancorvo Romero**  
Radio Club Peruano

- **Leonor Povis Hjar**  
Representante  
Precursores Adulto Mayor
  
- **Carmen María Astocondor  
Gonzáles**  
Vecina
  
- **Helga Cecilia Frech Hurtado**  
Vecina
  
- **Mirtha Gonzáles Ronguel**  
Vecina
  
- **Manuel Vargas Alegría**  
Vecino
  
- **Javier Huapaya Alegra**  
Vecino
  
- **Delia Timoteo Quispe**  
Vecina
  
- **Mariella Rangel Flores**  
Vecina
  
- **Sandra Elisa Sachahuaman  
Sánchez**  
Vecina



# Imágenes de los Talleres Participativos con los actores del territorio

Fechas: 28 de abril y 5 de mayo 2016

Talleres Participativos con los actores del territorio

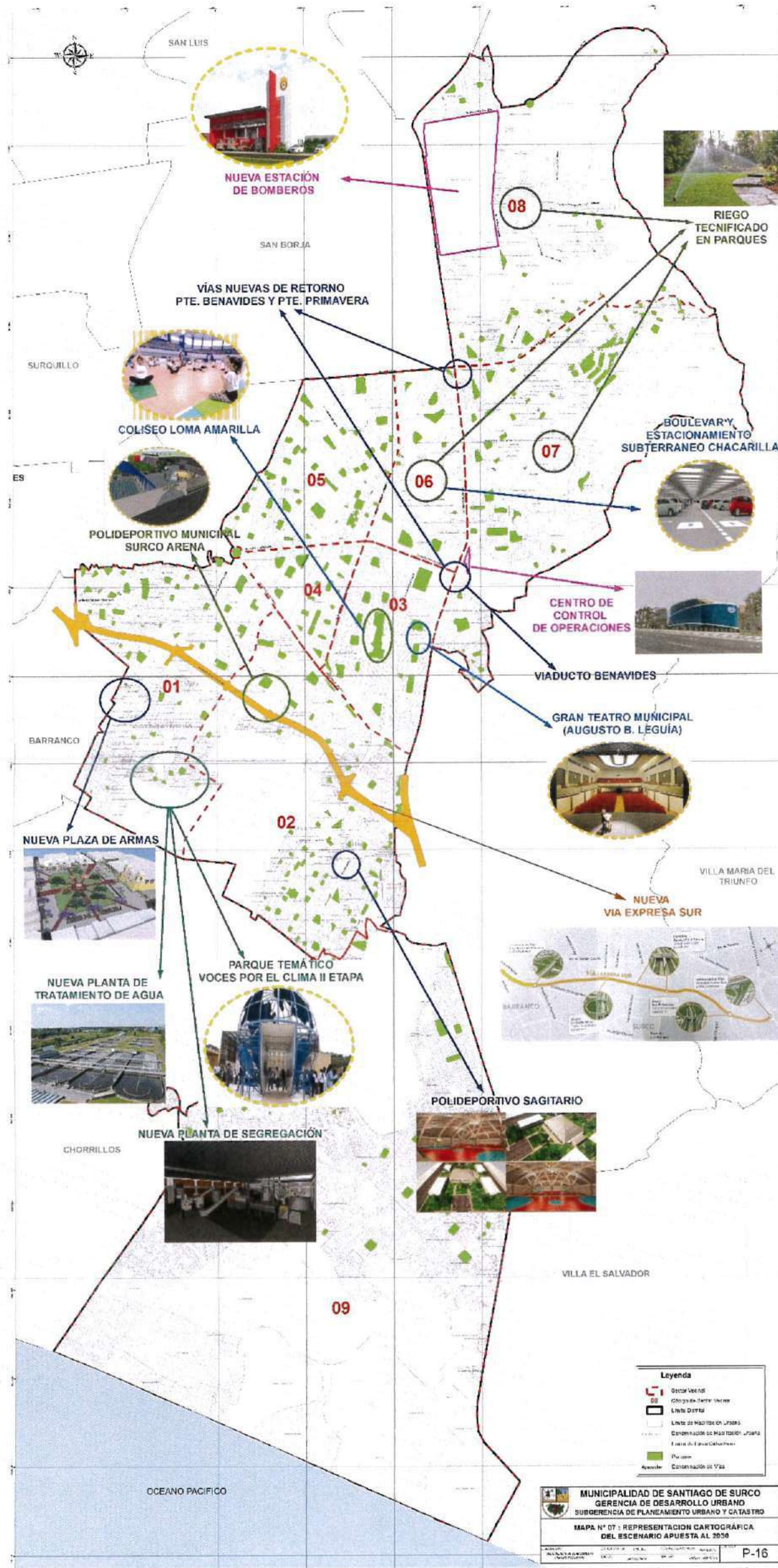






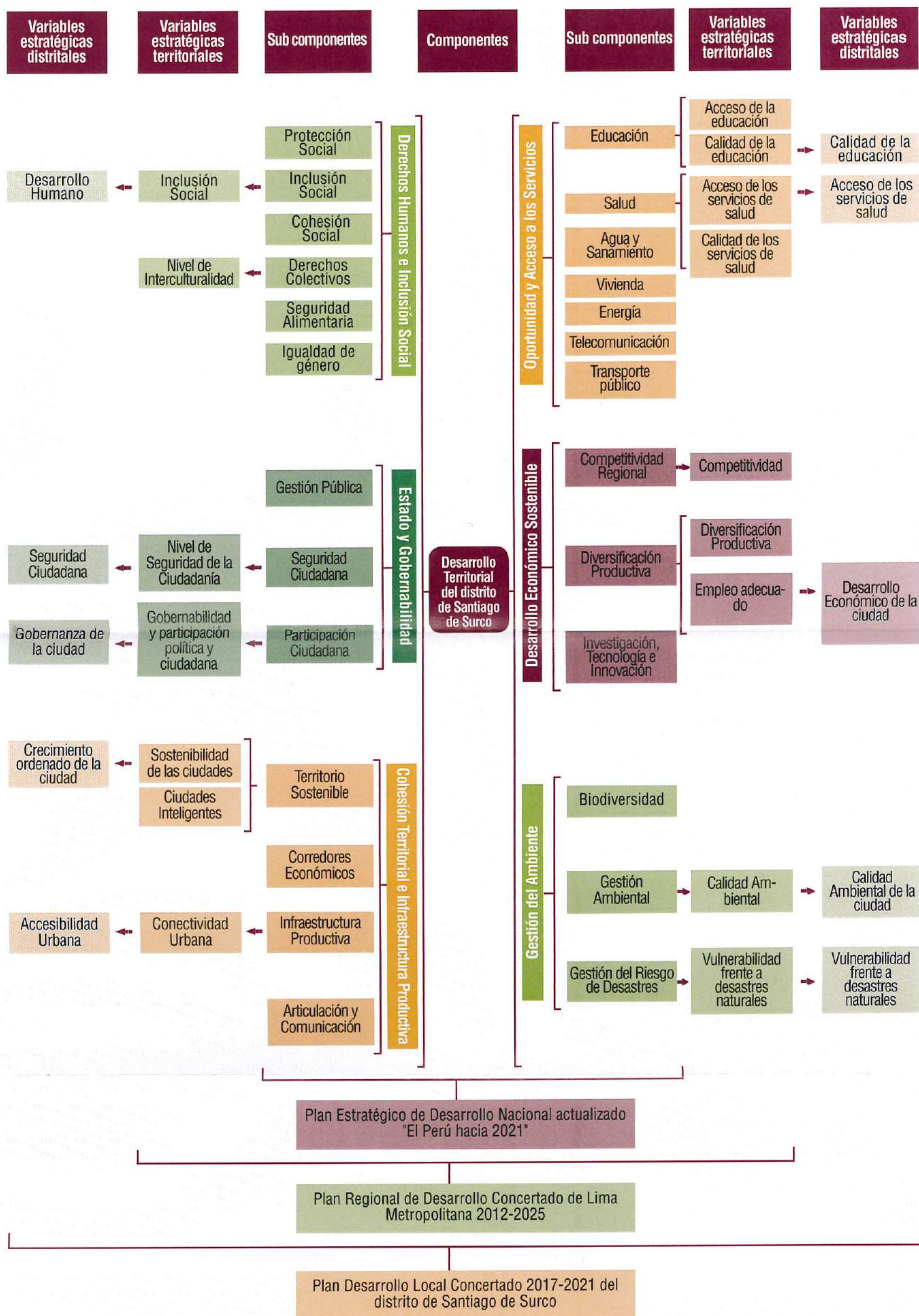
# GRÁFICO 1

## Representación cartográfica del escenario apuesta al 2030



# GRÁFICO 16

## Modelo conceptual del desarrollo territorial del distrito de Santiago de Surco



Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN  
 Elaboración: Gerencia de Presupuesto y Planeamiento



